MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.526 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 11° / MAX 22°
Mayormente nublado con descenso de la temperatura y precipitaciones hacia la noche, vientos moderados del sector sur.

MARCELO ÁLVAREZ / ENVIADO ESPECIAL A BUENOS AIRES

¡Gracias Leo!

LOS ANDES EN EL MONUMENTAL. Lionel Messi, el jugador récord de la Selección Argentina, disputó su último partido con la Albiceleste. El 3 a 0 ante Benín fue apenas una excusa para la emoción. La despedida del ídolo paralizó al país y casi 90.000 hinchas vivieron en el estadio una fiesta inolvidable.

PÁGINAS 11 a 14

El final de una era repleta de récords

La Selección no puede soltar al 10

Por Gustavo Villarroel
Enviado especial a Buenos Aires

POLÍTICA

Declaran inconstitucional decreto que frena fondos a las universidades

PÁGINA 2

ECONOMÍA

El "efecto Bolsonaro" tendría buen impacto en el comercio con Mendoza

PÁGINA 4

SOCIEDAD

Súper Niño: arresto y multas millonarias por arrojar basura a cauces

PÁGINA 6

POLÍTICA

Fallo contra el Gobierno por los fondos a universidades

CONFLICTO. La Justicia, en primera instancia, declaró inconstitucional el decreto presidencial que frenó la ley de Financiamiento Universitario sancionada por el Congreso. El Ejecutivo apelará la medida.

Agostina Carlesso
Especial para Los Andes

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

MARCHA. Multitudinarios reclamos por los salarios docentes, las becas a estudiantes y para funcionamiento.

El Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 11 declaró inconstitucional una parte del decreto que puso un freno a la Ley de Financiamiento Universitario y ordenó al Gobierno a cumplir con lo establecido en la normativa aprobada por el Congreso.

El fallo firmado por el juez Martín Cormick dio lugar al amparo colectivo promovido por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Universidad de Buenos Aires (UBA), dejando sin efecto el Decreto 759/2025.

De esta forma, ordenó al Poder Ejecutivo el "cumplimiento inmediato de la Ley de financiamiento universitario con el dictado de las normas reglamentarias y ejecutorias necesarias a tal fin", según el escrito al que tuvo acceso la agencia Noticias Argentinas.

El gobierno de Javier Milei había promulgado formalmente la ley, pero nunca la puso en práctica. Al igual que ocurrió con la ley de Emergencia en Discapacidad, argumentó que el Congreso había dispuesto actualizaciones salariales y presupuestarias sin especificar las partidas concretas de donde surgirían los recursos y que, por lo tanto, incumplía la Ley de Administración Financiera.

En la práctica, lo que hace el fallo es anular el recurso que había utilizado el Gobierno para condicionar la ejecución de la ley a la existencia de financiamiento y partidas presupuestarias, al atarla a la Ley de Administración Financiera.

Esta norma, en el artículo 5, dice que "toda ley que autorice o disponga gastos deberá prever en forma expresa el financiamiento de los mismos. En caso contrario quedará suspendida su ejecución hasta tanto se incluyan las partidas correspondientes en el presupuesto nacional".

El Gobierno había intentado frenar el cumplimiento de la ley primero con su veto. Luego de que el Congreso lo rechazó y sostuvo la normativa, emitieron un decreto en el que dispuso que el financiamiento a las universidades solo podía ejecutarse "una vez que se determine las fuentes específicas para su financiamiento y se incluyan las partidas correspondientes en el presupuesto general".

Tanto el Consejo Interuniversitario Nacional como la UBA y otras universidades presentaron un amparo colectivo para que se cumpla con los puntos claves de la ley, entre ellos otorgar partidas a las casas de estudios para su funcionamiento y recomponer el salario de docentes y no docentes.

El juez consideró en el fallo que el decreto del Gobierno "no supera un test mínimo de razonabilidad, en tanto permite suspender e inaplicar, amparado en la aplicación de un artículo de una ley anterior, la aplicación de una ley en donde el Congreso insistió con las mayorías agravadas requeridas".

Apuntó que ante la imposibilidad legal de emitir un nuevo veto, el decreto "ha funcionado como un mecanismo extraconstitucional" que, según su mirada, configuró "una figura de instancia de veto no prevista en la Constitución Nacional".

Cormick también remarcó que "el control judicial de decisiones con impacto presupuestario, lejos de ser una intromisión extraordinaria, es una de las consecuencias propias de la justiciabilidad del Estado".

Por otro lado, el magistrado puso en duda el costo fiscal de la ley. Mencionó que en 2024 y 2025 no había Ley de Presupuesto y se prorrogaron las partidas aprobadas del 2023, y señaló que según la Oficina de Presupuesto del Congreso, el impacto durante el año 2025 representaba aproximadamente el 0,23% del PBI nominal proyectado.

Semanas atrás, el magistrado había rechazado el pedido de la administración libertaria para levantar la cautelar al considerar que el acuerdo firmado en junio no alcanzaba para demostrar que el conflicto estaba resuelto. Además, había intimado al Estado a detallar y documentar el nivel de cumplimiento alcanzado que luego consideró no probado.

El derrotero judicial de la ley, que insta al Gobierno a reforzar fondos y contempla una recomposición salarial desde 2023, comenzó cuando los rectores interpusieron una acción de amparo contra el Estado tras la suspensión, por decreto, de la Ley de Financiamiento Universitario (Ley 27.795) hasta que se definieran las fuentes para financiarla dentro del presupuesto general. / Agencia Noticias Argentinas

Rectores se citan en la Plaza de Mayo

Los rectores de las universidades nacionales llevarán este miércoles su reunión mensual del Comité Ejecutivo del Consejo de Rectores, a la Plaza de Mayo.

La cita es a las 14.30 y la movida es para "reiterar el reclamo por el cumplimiento pleno y efectivo de la Ley de Financiamiento Universitario, aprobada e insistida por el Congreso de la Nación y con fallo favorable de la justicia disponiendo su cumplimiento", indicaron en un comunicado los rectores, nucleados en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

La decisión de "sesionar" frente a la Casa de Gobierno aparece como una medida sin precedentes, que busca aprovechar el envión del fallo del juez federal Martín Cormick sobre la cuestión de fondo en la demanda contra el Gobierno.

ADemás, este jueves vence la intimación de cinco días, que el mismo juez Cormick, le dio al Gobierno nacional para actualizar los salarios docentes y no docentes, y el monto de las becas estudiantiles.

Otra renuncia: se va el responsable de Servicios de Salud

GABINETE. El superintendente del área, Claudio Stivelman, deja el cargo a poco más de un año de haber asumido.

El Gobierno nacional anunció este martes que Claudio Stivelman renunció a la Superintendencia de Servicios de Salud. Lo reemplazará Horacio Guevara, otro dirigente del riñón del ministro Mario Lugones (Salud), para "impulsar la libertad de elección de los beneficiarios y promover la competencia entre los distintos agentes del seguro de salud".

La salida de Stivelman ocurre luego de "haber cumplido una etapa al frente del organismo dentro del proceso de transformación y reordenamiento del sistema de salud iniciado", indicaron fuentes oficiales que "agradecieron" al saliente funcionario " el trabajo realizado, su compromiso y la responsabilidad asumida" en pos del "fortalecimiento de las capacidades de fiscalización del organismo".

El ahora exfuncionario asumió este rol el 28 de junio del año pasado, en reemplazo de Gabriel Oriolo. En ese momento, ocupaba el puesto de gerente general, al igual que quien ahora lo reemplazará. Fuentes gremiales deslizaron que a Stivleman le ocurrió lo mismo que a su antecesor, es decir, que operativamente fue reemplazado por quien oficiaba como gerente general.

Antes de llegar a la Superintendencia, Stivelman había sido director de Prestaciones Médicas en la empresa Modum Salud y gerente de Prestaciones en Ospedyc (Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles).

La semana pasada, en una de sus últimas actividades, Stivelman se expuso en el XXIX Congreso de Salud de la Asociación Civil de Actividades Médicas Integrales. "Estamos reordenando el sistema de salud y trabajando por su sostenibilidad. El objetivo es que los usuarios accedan a mejores prestaciones y puedan elegir en libertad", dijo en ese encuentro.

Milei volvería a Mendoza para visitar proyectos del RIGI

GIRA NACIONAL. El Presidente llegaría en diciembre para conocer el parque de energía solar El Quemado.

Después de compartir la Argentina Week con Alfredo Cornejo y otros doce gobernadores en París, el presidente Javier Milei prepara una gira por distintas provincias del país para visitar proyectos aprobados a través del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI).

Según informó La Nación, Mendoza es parte del recorrido oficial de Milei para diciembre. Sin embargo, Los Andes consultó al Gobierno provincial y aseguran que, al menos hasta el momento, desde Casa Rosada no les ha confirmado "nada" al respecto.

De acuerdo con el medio porteño, Milei comenzará en los próximos días una recorrida por el interior del país que se extendería hasta fin de año. El objetivo sería visitar las provincias donde están radicados los primeros proyectos aprobados dentro del RIGI y poner en relevancia el régimen de inversiones impulsado por la Casa Rosada.

De acuerdo con fuentes oficiales citadas por el diario porteño, la agenda presidencial contemplaría para los próximos meses visitas a Catamarca, San Juan, Río Negro, Neuquén, Salta, La Pampa, Mendoza, Jujuy y Santa Fe. Nuestra provincia, por lo tanto, forma parte del itinerario previsto, aunque todavía no existe una fecha definida para hacerlo.

El primer paso de esta recorrida será en Salta, donde funcionarios nacionales participarán de la inauguración de la Planta II del proyecto Sal de Oro, en la zona de la Puna.

En el caso de Mendoza, el interés por el RIGI se vincula con los proyectos energéticos y mineros que la provincia busca desarrollar. Entre ellos se encuentra el parque solar El Quemado, en Las Heras, que fue uno de los primeros grandes proyectos mendocinos incorporados al régimen.

Por eso, si finalmente se concreta, la eventual visita de Milei podría tener como eje alguno de los emprendimientos alcanzados por el RIGI en Mendoza.

ARCHIVO

TOP FIVE. El senador nacional mendocino quedó quinto en el ránking de patrimonios de la Cámara alta.

Rodolfo Suarez, entre los senadores nacionales con mayor patrimonio

INFORME. El exgobernador incrementó 56% sus bienes respecto del año anterior. Sin deudas ni nuevas adquisiciones.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

Las declaraciones juradas de los integrantes del Senado nacionales ubicaron a Rodolfo Suarez entre los legisladores con más patrimonio de la Cámara alta. El senador radical informó un total de $820,6 millones al cierre de 2025, una cifra que lo ubica en el top 5 del país.

El exgobernador había comenzado el período con bienes declarados por $525,7 millones, por lo que la diferencia nominal durante el año fue de casi $295 millones. Parte de esa variación estuvo vinculada con la actualización de las valuaciones de inmuebles que ya formaban parte de su patrimonio, ya que no informó compras de propiedades ni vehículos.

Según los datos, Suarez quedó quinto detrás Eduardo "Wado" de Pedro, quien declaró $3.177,8 millones; Francisco Paoltroni, con $2.934,1 millones; Carmen Álvarez Rivero, con $2.798,1 millones; y Ezequiel Atauche, con $1.062,6 millones.

El plazo para presentar esa documentación venció el 31 de agosto y, de acuerdo con el relevamiento difundido a nivel nacional, 62 de los 72 integrantes del Senado habían cumplido con la presentación al momento del análisis.

En el caso de Suarez, el salto en el patrimonio declarado equivale al 56,08% respecto del registrado en 2024.

Los bienes de Suarez

La mayor parte de lo informado por elexgobernador está concentrada en inmuebles. Entre ellos, una casa en Chacras de Coria, propiedades en Godoy Cruz, dos inmuebles en San José de Tupungato y viviendas en San Carlos y La Consulta. También declaró una Toyota SW4, depósitos bancarios, bienes del hogar y participaciones societarias. Al cierre del ejercicio no informó deudas.

El crecimiento no está asociado a nuevas adquisiciones. Durante 2025, los tres senadores nacionales por Mendoza no informaron compras de inmuebles ni automóviles, mientras que una parte de la variación se explica por la actualización de la valuación de los bienes.

Entre los principales cambios informados por Suarez aparece su casa de Chacras de Coria, que pasó de una valuación de $192,3 millones a $253 millones. Un departamento ubicado en Godoy Cruz aumentó de $65,9 millones a $86,7 millones, mientras que propiedades heredadas en San Carlos y La Consulta pasaron de $26,5 millones a $80 millones y de $23,5 millones a $75 millones, respectivamente.

También se modificó la valuación de una propiedad de 10.000 metros cuadrados ubicada en San José de Tupungato: pasó de $59,08 millones a $134,1 millones. En la declaración inicial aparecía identificada como "rural con vivienda" y ahora fue consignada como "casa".

Las declaraciones juradas utilizan para determinados bienes valores fiscales. Por ese motivo, las cifras consignadas no representan el precio que podrían tener actualmente las propiedades o vehículos declarados. Suarez ya había aparecido durante 2025 entre los diez senadores nacionales con mayor patrimonio.

Lo que declararon Juri y Fernández Sagasti

Los otros dos senadores nacionales por Mendoza también registraron incrementos patrimoniales.

Mariana Juri cerró el ejercicio con un patrimonio de $77.885.072,09, frente a los $27.345.133,74 que había declarado en 2024. La diferencia fue de $50,5 millones y representó un aumento nominal del 184,82%.

La senadora de Unión por la Patria, Anabel Fernández Sagasti, en tanto, pasó de un patrimonio de $92.246.666,36 a $105.439.213,04, una variación de $13,19 millones, equivalente al 14,30%.

$820,6
millones de patrimonio.
Es el monto informado por el senador nacional mendocino para 2025, 56% más que en 2024.

Una renuncia dilata la sentencia que acordaron Orozco y Janina

CASO RESONANTE. La jueza Dolores Ramón se inhibió de intervenir en el juicio abreviado del exintendente y su pareja.

A casi dos semanas de que el exintendente de Las Heras, Daniel Orozco, y la exsecretaria de Gobierno municipal, Janina Ortiz, acordaron declarar su culpabilidad en la causa por corrupción que los tiene imputados por peculado a ambos, el juicio abreviado aún no tiene fecha y la jueza de garantías decidió apartarse.

El matrimonio radical que gobernó Las Heras hasta el año 2023 se declaró culpable ante el fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Juan Ticheli, por el envío de fondos a una cooperativa trucha durante los dos últimos años de gestión por $35.511.386. La condena que acordaron fue de 3 años de prisión en suspensión y la inhabilitación para ejercer cargos públicos de por vida.

Después, el fiscal elevó en consulta el acuerdo ante los fiscales adjuntos María Paula Quiroga y Gustavo Pirrello para que lo ratifiquen.

Pero el viernes pasado un nuevo episodio demoró el avance del abreviado. La jueza Dolores Ramón se inhibió de seguir interviniendo en la causa porque anteriormente dictó el sobreseimiento de otros seis imputados y que, al hacerlo, ya valoró la prueba reunida en el expediente.

La presentación fue realizada el viernes 2 de octubre. Allí la jueza de garantías recordó que previamente había dictado el sobreseimiento de Mauricio Valle Quiroga, Carlos Nofal Baclinni, Mauro Homan García, Leandro Tassi Cerioni, Diego Tolin Muñoz y Patricia Díaz Fernández.

Ahora deberá intervenir el Tribunal Penal Colegiado, que deberá clasificar tres integrantes para analizar el pedido de inhibición presentado por Ramón. Si los magistrados avalan el apartamiento, se realizará un nuevo sorteo para determinar qué juez intervendrá en el juicio abreviado.

Recién después de resolver ese trámite podrá avanzarse con la audiencia en la que se deberá controlar judicialmente el acuerdo alcanzado por la Fiscalía y las defensas. / **Martín Fernández Russo**

ECONOMÍA

Brasil y Mendoza: el impacto de un presidente más afín a Milei

ELECCIONES. Si Flavio Bolsonaro se impone en el balotaje, Mendoza se beneficiaría por una posible apreciación del real.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

FUTURO. Lula da Silva vs. Flavio Bolsonaro, los dos candidatos principales a la presidencia en Brasil.

La segunda vuelta de las elecciones en Brasil está prevista para el 25 de octubre. Mientras Luiz Inacio Lula da Silva y Flavio Bolsonaro buscan tentar a los electores que no fueron a votar e imponerse en las presidenciales, ni Argentina ni Mendoza miran con indiferencia esta pulseada. El resultado de la primera vuelta a favor de Bolsonaro, sin embargo, hace prever la posibilidad de que vuelva a imponerse un partido de derecha, afín al presidente argentino Javier Milei.

Brasil es el principal socio comercial de la provincia y lo que suceda allí tiene un impacto concreto en las exportaciones local tanto de bienes como de servicios. En este último punto, el turismo es central ya que los brasileños son –junto con los chilenos- los principales visitantes extranjeros de la provincia. Incluso, tienen mayor importancia en cuanto al tipo de turismo que realizan, a diferencia de los trasandinos.

En este contexto y bajo la perspectiva de que Bolsonaro se imponga en la segunda vuelta, los analistas opinaron que la situación sería beneficiosa para el país. La afinidad política entre ambos mandatarios tendería a favorecer las relaciones comerciales y, aunque no debería, el político es un ruido que se ha visto en otras oportunidades.

Así lo marcó el presidente de la Cámara de Comercio Exterior de Cuyo (CCEC), Mario Bustos Carra. "Sucedió cuando gobernaba Alberto Fernández y Jair Bolsonaro y también ahora entre Milei y Lula", expresó el empresario. Agregó que los encontronazos entre los mandatarios no favorece el intercambio comercial ni las relaciones bilaterales. Por este motivo, si los presidentes son "amigos" y con ideología similar, las expectativas son favorables desde el punto de vista de Bustos Carra.

El ajo y la industria vitivinícola lideran las exportaciones de nuestra provincia hacia Brasil, según ProMendoza.

Brasil, destino exportador

Un informe publicado por ProMendoza, mostró que durante 2025, el mercado brasileño funcionó como el primer destino de las exportaciones mendocinas. El país vecino absorbió un total de 409 millones de dólares y un volumen cercano a los 300 millones de kilos en productos locales. Esa relación bilateral abarca tanto al sector primario como a las manufacturas de origen industrial y agropecuario.

El informe de ProMendoza indicó que el flujo de mercaderías que cruza la frontera hacia Brasil encuentra su principal motor en el ajo y la industria vitivinícola, esta última concretó envíos por unos 26 millones de litros de vino y alcanzó un valor de 93 millones de dólares. La oferta exportable mendocina hacia el país vecino se completó el año pasado con una amplia variedad de alimentos y derivados frutihortícolas.

En tanto, el sector industrial tuvo una fuerte representación a través de las materias plásticas y sus manufacturas, rubro que reportó ventas por casi 80 millones de dólares y un volumen físico idéntico de 80 millones de kilos. "Si a Brasil le va bien a nosotros nos va bien", subrayó Bustos Carra. Agregó que más allá de lo que suceda en el país vecino o en Europa es clave que a la Argentina crezca por sí misma.

Qué pasará con el real y la competitividad mendocina

El economista de International Valeu Group, Daniel Garro, observó que si se confirma el resultado de la primera vuelta, en los primeros meses es probable que haya una revaluación del real. Esto quiere decir que si el tipo de cambio se mantiene en Argentina de forma más o menos constante, el peso puede devaluarse en comparación con el real sin que haya una devaluación local.

"Si la moneda de un país con el que vos comercializas se revalúa y la tuya se mantiene constante, tu moneda se ha devaluado con relación a esa moneda de tu vecino sin que vos hayas hecho una devaluación", explicó Garro. Esto implicará que para la Argentina será más conveniente exportar hacia Brasil en el sentido de que pueden comprar más debido a que los productos argentinos les van a quedar un poco más baratos. Algo similar puede suceder con el turismo.

Esta devaluación ayudará para los costos argentinos se daría si el mercado mira con buenos ojos –como esta semana- la presidencia de Bolsonaro y las medidas que vaya a implementar. Para Garro, esto podría pasar en una primera instancia, pero habrá que esperar a ver qué sucede después de los primeros meses. No hay que olvidar, por otra parte, que el año próximo hay elecciones presidenciales en Argentina lo que genera incertidumbre tanto local como regional.

El economista de la consultora Evaluecon, José Vargas expresó que la leve ventaja para el partido de la derecha en la primera vuelta mostró un impacto positivo en América Latina. En este marco, se fortaleció el real –lo mismo que sucedió en su momento con el peso chileno y el colombiano-. "Incluso en Argentina mejoró el riesgo país", expresó Vargas al ejemplificar el impacto positivo que manifestaron los mercados por el triunfo de la derecha brasileña.

El referente de Evaluecon agregó que si Bolsonaro fuera electo presidente, está claro que la sintonía política con el Gobierno argentino es beneficiosa desde el punto de vista hasta comercial. Desde el punto de vista del profesional, es probable que se haga mayor hincapié en el Mercosur y que los productos de Mendoza puedan ingresar con ventajas competitivas dado el fortalecimiento del real que se espera. "Productos como el ajo se verían beneficiados y algo similar sucedería con el turismo", dijo el economista.

El 75% de los dólares de los ahorristas queda en el país

MERCADO. El vicepresidente del BCRA sostuvo que la compra de moneda extranjera ya no resulta desestabilizadora.

El 75% de los dólares oficiales que compran los ahorristas permanece dentro de la Argentina, según afirmó el vicepresidente del Banco Central, Vladimir Werning. El funcionario destacó el cambio durante la apertura de la Semana Mundial del Inversor en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El dato marca una diferencia con lo ocurrido un año atrás, durante las elecciones legislativas, cuando aproximadamente la mitad de las divisas adquiridas por los ahorristas se encontraba en el país. Para Werning, la salida del cepo modificó el destino de esos dólares.

Tras analizar esta conducta, la evolución del crédito y la mora en el sector bancario, el vicepresidente del BCRA sostuvo que la compra de moneda extranjera dejó de ser desestabilizadora y pasó a aportar fondos para los bancos, liquidez al mercado de capitales y recursos para la inversión dentro del país. A su vez, ponderó el efecto positivo de medidas como la moratoria fiscal y la ley de Inocencia Fiscal para consolidar el crecimiento del ahorro local.

Mora bancaria

Respecto al deterioro del cumplimiento en los préstamos registrado tras el shock posterior a las elecciones de 2025. La mora de los hogares se aproximó al 13%, mientras que la irregularidad general del crédito al sector privado trepó al 7,5%. No obstante, el funcionario precisó que el 83% de las personas y empresas mantiene al día sus obligaciones.

Los datos recientes muestran un incremento en las refinanciaciones y una reducción en la cantidad de préstamos impagos, por lo que la mora "dejó de ser un lastre" para el sistema crediticio.

El BCRA descartó la aplicación de subsidios, inyecciones de liquidez o rescates a deudores o entidades bancarias para evitar el "riesgo moral" y no incentivar el incumplimiento.

Mendoza insólita. Historias mínimas para lectores curiosos.

Jorge Enrique Oviedo

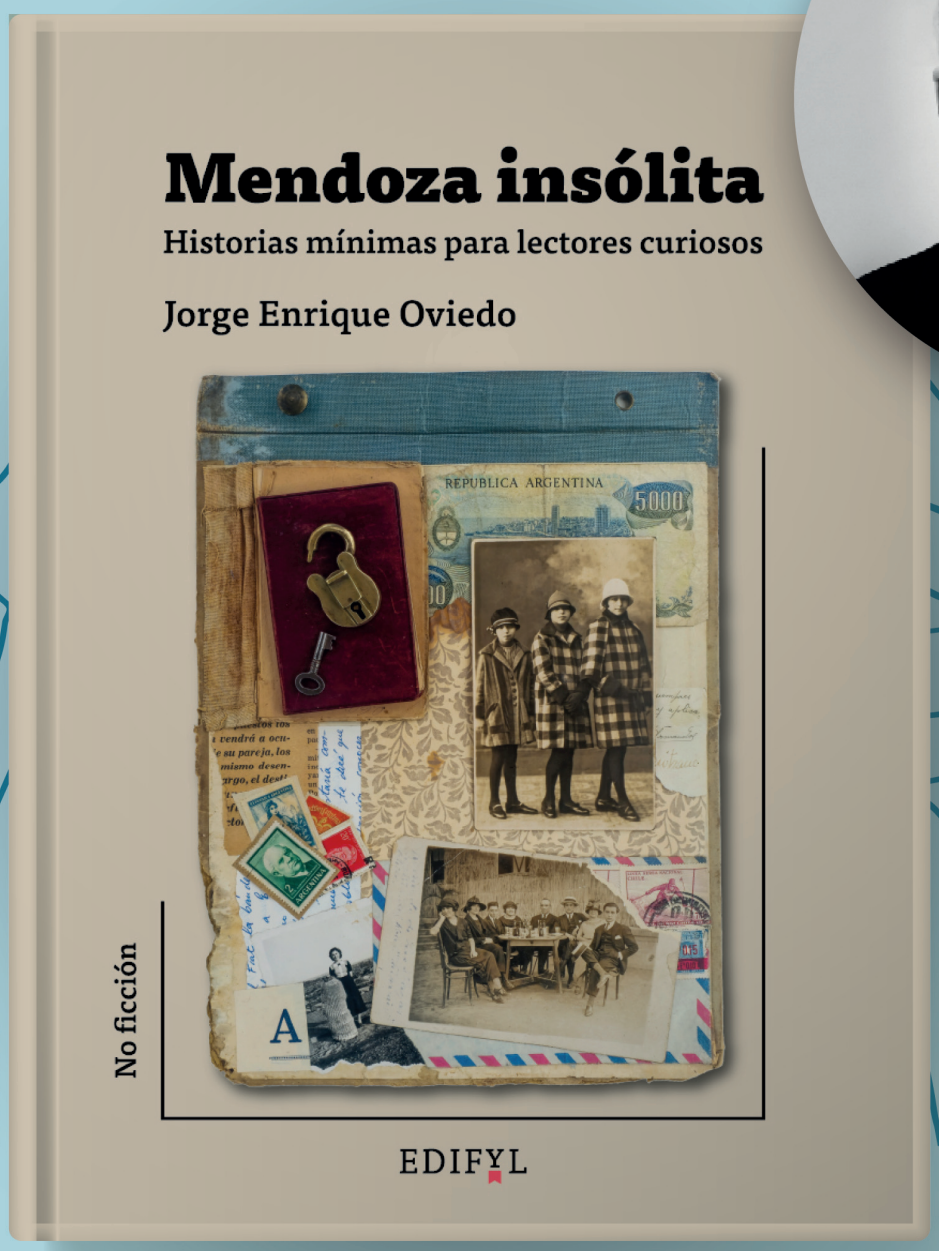

Presentan: Rubén Valle, Virginia Oviedo, Mariana Guzzante y Marcela Naciff.

Viernes 09/10 a las 20.30 h

Sala Vilma Rúpulo
Espacio Cultural Julio Le Parc

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS | EDIFYL | LIBRERÍA BODOC | LOS ANDES

SOCIEDAD

GOBIERNO DE MENDOZA

ESCARMIENTO. Quienes sean sancionados deberán afrontar los costos que demande la limpieza, remoción y traslado de los residuos.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Multas de hasta $1,8 millones y arresto por arrojar basura a cauces

SÚPER NIÑO. El Senado provincial convirtió en ley el endurecimiento de sanciones a quienes contaminen, ante la llegada del fenómeno climático.

En el marco del plan preventivo por el fenómeno del Súper Niño, el Senado de Mendoza le dio sanción final a un proyecto de modificación al Código Contravencional que establece el endurecimiento de multas hasta el arresto para quienes contaminen canales, zanjones y acequias.

La iniciativa reunió proyectos impulsados por el peronismo y Cambia Mendoza, puntualmente de los diputados Gustavo Perret (PJ), Franco Ambrosini (UCR) y la exlegisladora Cecilia Rodríguez (UCR).

El intendente de Capital, Ulpiano Suárez, reimpulsó la iniciativa en el marco del Súper Niño y el oficialismo aceleró su tratamiento en las últimas semanas, tomando el texto original de Perret como principal, por lo que logró aprobación por unanimidad en ambas cámaras.

La ley fue remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación y se complementa con el proyecto enviado a la Legislatura por el gobernador Alfredo Cornejo para declarar la emergencia por riesgo hidrometeorológico y climático en todo el territorio provincial durante 180 días.

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, celebró la sanción final y sostuvo: "El que ensucia, paga. Y ahora, además, repara el daño". "Esto hace al sistema de seguridad y emergentología de la Provincia", agregó y puso en valor que "lo recaudado por estas multas será destinado a los bomberos voluntarios con certificado de operatividad".

Por su lado, el intendente Suárez manifestó: "Esto no tiene banderas políticas, y está bien que así sea. Tener las acequias y los canales limpios va más allá de que la ciudad se vea linda o de cuidar el ambiente: ante la posibilidad de que aumenten las lluvias con el fenómeno de El Niño, es también una cuestión de seguridad para los mendocinos".

Multas de hasta $1,2 millones y arresto por contaminar

Uno de los cambios alcanza al artículo 127 del Código Contravencional, referido al cuidado de la higiene de bienes públicos y privados. La norma contempla vías, plazas, paseos, parques, senderos, puentes, acequias, canales, colectores y cursos de agua, además de los frentes, viviendas y terrenos.

Para quienes arrojen o acumulen escombros, residuos, malezas, aguas servidas o metales, la nueva legislación establece multas de entre 1.000 y 2.000 Unidades Fijas. De acuerdo con el valor vigente durante este año, representan aproximadamente entre $600.000 y $1,2 millones.

Pero la sanción no quedará limitada a la multa. La reforma incorpora la posibilidad de arresto de 10 a 20 días y hasta 30 días de trabajo comunitario destinado a tareas de limpieza. Además, quienes sean sancionados deberán afrontar los costos que demande la limpieza, remoción y traslado de los residuos.

Cuando la infracción sea cometida por un menor de edad, la responsabilidad será solidaria de sus padres, madres, tutores o guardadores, bajo las condiciones establecidas por la normativa.

Una sanción específica para canales, acequias y cauces

La principal novedad de la reforma es la incorporación del artículo 138 quinquies, que establece una protección específica para la infraestructura hídrica y de drenaje de Mendoza. La disposición alcanza a canales, colectores, acueductos, cauces de agua, cauces aluvionales, hijuelas, acequias, obras de toma, derivaciones y otras instalaciones destinadas al drenaje pluvial.

20
días de arresto
Pueden recibir quienes contaminen con escombros y residuos. Puede incluir 30 días de trabajo comunitario.

La norma sanciona el depósito o arrojo de residuos, escombros, malezas, aguas servidas, efluentes contaminantes, objetos o metales que puedan provocar obstrucciones, contaminación, desbordes o daños. En estos casos, las multas serán más elevadas: irán de 1.500 a 3.000 Unidades Fijas, que actualmente equivalen aproximadamente a entre $900.000 y $1,8 millones. También podrá aplicarse arresto de 15 a 25 días y 25 días de trabajo comunitario de limpieza.

Un punto central es que la contravención quedará configurada por el solo hecho de realizar la conducta prohibida. Es decir, no será necesario que efectivamente se produzca un desborde o daño en la infraestructura para que pueda aplicarse la sanción.

Además, el infractor deberá hacerse cargo de los costos de limpieza, remoción, traslado y saneamiento que sean necesarios.

Durante el tratamiento en el recinto, la senadora Yamel Ases (UCR), presidenta de la comisión de Ambiente, defendió la reforma y planteó que el cuidado de la red de conducción de agua en Mendoza excede la cuestión ambiental y tiene impacto sobre la seguridad y el orden público.

Multas de hasta $6 millones para empresas

La ley también incorpora sanciones específicas para personas jurídicas cuando las infracciones sean cometidas en el marco de actividades realizadas en nombre, interés o beneficio de una empresa.

En esos casos, las multas serán de entre 5.000 y 10.000 Unidades Fijas, equivalentes actualmente a unos $3 millones y $6 millones. A esa sanción podrán sumarse otras medidas, como el decomiso, la clausura o la inhabilitación del comercio, según corresponda.

La responsabilidad de la empresa será independiente de la que pueda recaer sobre la persona que haya cometido materialmente la infracción o sobre quienes hayan actuado como representantes.

Las multas se duplicarán durante una emergencia

Otro de los cambios está directamente relacionado con el contexto que motivó el tratamiento de la ley: las contingencias climáticas y el riesgo de desbordes. La reforma establece que, cuando las conductas sancionadas se produzcan durante alertas o emergencias hidrometeorológicas o estados de catástrofe declarados formalmente por la autoridad competente, se duplicarán los mínimos y máximos de las multas.

La medida busca desalentar especialmente el depósito de residuos y objetos en canales, colectores y cauces aluvionales durante períodos en los que aumenta el riesgo de lluvias intensas, desbordes e inundaciones.

Parte de lo recaudado irá a los bomberos voluntarios

La ley también establece un mecanismo para destinar parte de los recursos obtenidos a través de las multas a los cuerpos de bomberos voluntarios de Mendoza que cuenten con certificado de operatividad vigente. Los fondos serán distribuidos anualmente entre los distintos cuerpos, de acuerdo con los criterios que establezca la reglamentación.

El mecanismo también contempla recursos provenientes de otras contravenciones previstas en el Código, como las relacionadas con la portación de objetos aptos para agredir en encuentros deportivos, el suministro de pirotecnia a menores, el incumplimiento del deber de vigilancia sobre menores y el encendido de fuego que genere peligro de incendio sin que llegue a producirse.

Lanzan la beca Elvira Calle para estudiar periodismo en UMaza

EDUCACIÓN. El apoyo puede cubrir el 100% del arancel de la carrera y está dirigido a quienes terminan el secundario.

LOS ANDES

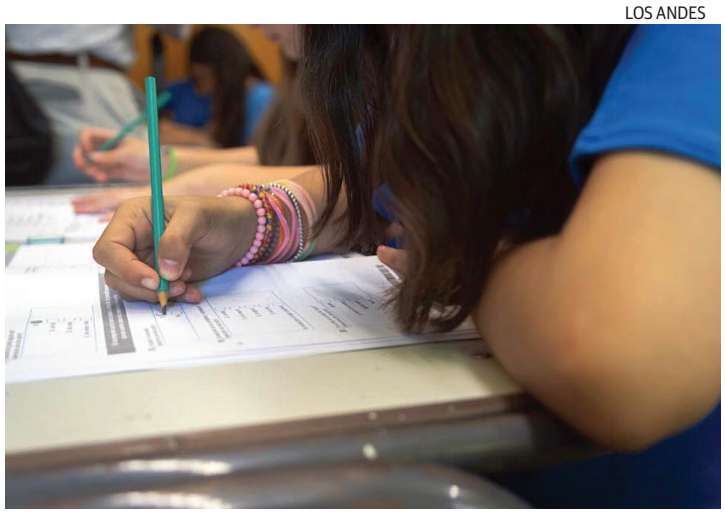

REQUISITO. Los postulantes rinden un examen de lógica y cultura general.

Hasta el 100% de los aranceles de la carrera de Periodismo puede quedar cubiertos para estudiantes que este año terminan el secundario. Se trata de la Beca Estudiantil "Lic. Elvira Calle", un beneficio otorgado a través de un convenio entre Diario Los Andes y la Universidad Juan A. Maza.

La propuesta contempla un beneficio por ciclo lectivo y está destinada a estudiantes de todo el país que hayan tenido un desempeño satisfactorio durante la secundaria. La beca puede cubrir los importes correspondientes a las actividades académicas y servicios arancelados hasta finalizar el cursado del tercer año.

Quiénes pueden acceder

Para postularse por primera vez es necesario estar cursando el último año del nivel medio, no tener materias previas y querer ingresar a la tecnicatura en Periodismo de la Universidad Maza.

Los aspirantes no deben ser mayores de 21 años ni recibir otro beneficio similar. La inscripción se realiza mediante el formulario de Becas Universitarias a la Excelencia, que debe enviarse en formato digital a Bienestar Estudiantil hasta el 31 de octubre.

El proceso de selección

Los postulantes deben rendir un examen de cultura general y razonamiento lógico en noviembre. La asignación del beneficio se define a partir de los resultados de la evaluación y las entrevistas que paute la Universidad.

El reglamento establece que la inscripción no garantiza el otorgamiento de la beca, Los aspirantes son evaluados para elaborar una lista de prioridades, el examen presencial será el 18 de noviembre a las 16, en la sede correspondiente.

La DGE cambia la metodología para informar exámenes

EDUCACIÓN. Las escuelas avisarán las evaluaciones siete días antes por GEI. Las familias se notificarán por una App.

La Dirección General de Escuelas (DGE) estableció la carga anticipada y obligatoria de determinadas evaluaciones en el sistema de Gestión Educativa Integral (GEI). La información será comunicada automáticamente a través de la aplicación Mendoza por Mí (MxM), en el apartado Mi Educación.

La medida quedó formalizada mediante la Resolución N° 6736, firmada el 5 de octubre por el director general de Escuelas, Tadeo García Zalazar, y publicada ayer en el Boletín Oficial.

Según la resolución, las evaluaciones que correspondan deberán ser cargadas en GEI con una anticipación mínima de siete días. Si una instancia debe ser anulada o reprogramada por razones justificadas, la modificación de las fechas también deberá comunicarse mediante el mismo sistema.

La medida quedó formalizada mediante la Resolución N° 6736, publicada ayer en el Boletín oficial

Las cargas obligatorias

La nueva funcionalidad comprende la Evaluación Integradora, el Período de Intensificación y el PEAMM (Matemática y Lengua), entre las instancias definidas por la DGE. La anticipación de la fecha y del instrumento será obligatoria para las evaluaciones incluidas en el anexo de la resolución.

La carga anticipada de fechas e instrumentos correspondientes a evaluaciones de proceso será opcional. En esos casos, cada docente podrá decidir si considera pertinente informar previamente, de acuerdo con su criterio pedagógico.

La DGE indicó que el objetivo es fortalecer la comunicación entre las escuelas y las familias y permitir que los estudiantes organicen con anticipación sus instancias de estudio. También señaló que el sistema permitirá aportar mayor transparencia y trazabilidad del aprendizaje.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

MÚSICA ELECTRÓNICA QUE HACE HISTORIA

Adquirí tu entrada con **25% de descuento** en www.entradaweb.com.ar usando el código **PASS25OFF**

PASSALA BIEN

Robo a prestamista: la misma bala que lo hirió mató a un ladrón

INVESTIGACIÓN. Las cámaras de seguridad permitieron relacionar dos hechos ocurridos la misma noche en Guaymallén y en Maipú. "Descartaron" el cuerpo en un descampado tras el violento asalto.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PRESO. Uno de los tres detenidos por el crimen de Mora y el asalto.

A través del cotejo de las cámaras de seguridad de Guaymallén y Maipú, personal de Investigaciones logró relacionar un robo domiciliario con un herido y un homicidio ocurridos la misma noche, aunque inicialmente se investigaban de forma independiente.

Lo llamativo del caso es que, durante un robo en una casa de Guaymallén, un delincuente hirió gravemente a un prestamista, pero la misma bala impactó en el cuerpo de uno de los ladrones, por lo que sus compañeros lo subieron a un auto conducido por una mujer (tal vez malherido o muerto) y lo dejaron en un descampado de Maipú, donde fue encontrado por la Policía, ya sin vida.

Los tres sospechosos se encuentran detenidos a disposición de la fiscal de Homicidios Andrea Lazo, quien tiene un expediente donde se investiga un robo frustrado, el homicidio de Rodolfo Miguel Mora Aguiar y una tentativa de homicidio: la de un prestamista, quien se encuentra internado en terapia intensiva.

Dos heridos con la misma bala

El 24 de septiembre pasado, a las 20.15, se reportó al 911 que un hombre de 33 años se encontraba herido de bala en una estación de servicios de la calle Bandera de los Andes e Hilario Cuadros, de Guaymallén.

Cuando los policías llegaron al lugar, la víctima -un prestamista de 33 años- ya había sido trasladada en un auto al hospital Italiano. Luego fue derivada al Central, donde los médicos constataron que presentaba una herida de arma de fuego en el hemitórax izquierdo, con orificio de entrada y salida, además de una herida superficial en la cabeza.

Fuentes policiales indicaron que el hombre estaba en su casa cuando un conocido tocó a su puerta. Al salir, aparecieron dos sujetos armados que lo golpearon y le dispararon tras un forcejeo. Con una herida de bala, el hombre caminó hasta la estación de servicios ubicada a pocos metros de su vivienda para pedirle ayuda a un amigo, quien fue el que lo llevó al hospital.

Los delincuentes no le robaron. Durante las primeras tareas investigativas, los efectivos encontraron una vaina servida calibre 9 milímetros. Esa misma bala hirió al dueño de casa, pero también a Mora, uno de los delincuentes.

Cámaras de seguridad captaron cuando delincuentes bajaban un cuerpo de un auto y lo "descartaban" en un baldío en Maipú.

Un cuerpo abandonado

Esa misma noche, minutos más tarde, cerca de las 21.05, las cámaras de seguridad captaron el momento en que un auto llegaba a un descampado, dentro de un barrio en construcción ubicado en las inmediaciones de Liniers y Bruno Morón. Uno de los ocupantes del vehículo bajó a una persona y la dejó abandonada.

Las imágenes no eran del todo nítidas y parecía que el hombre, previo a irse, le había disparado. Lo cierto es que fueron unos reflejos lumínicos que parecían disparos. Personal policial se desplazó a la zona y encontró a Rodolfo Mora, quien estaba ya sin vida.

Los efectivos observaron que el hombre presentaba sangre en las manos y escoriaciones en el rostro. Minutos después arribó personal del Servicio de Emergencias Coordinado, cuyo médico constató que Mora tenía una herida de arma de fuego en la zona del tórax y confirmó su fallecimiento.

Tres detenidos

A partir del hallazgo del cuerpo de Mora, la División Homicidios inició un trabajo que incluyó el relevamiento y análisis de cámaras ubicadas en las inmediaciones, tareas de campo, reconstrucción de recorridos y otras medidas investigativas.

Los registros permitieron avanzar sobre un Fiat Idea de color azul oscuro que había ingresado al callejón de Maipú. Desde ese vehículo arrojaron a Mora, quien se encontraba herido. Ese mismo auto fue el que se utilizó para el robo frustrado en la casa del prestamista.

El seguimiento del automóvil y las tareas posteriores permitieron identificar a sus ocupantes, detener a dos de ellos y secuestrar el vehículo. Se trata de la conductora, de apellido Muñoz, y de un hombre de apellido Aguiar, pariente de Mora.

Este lunes, mientras efectivos realizaban tareas investigativas en el interior del asentamiento El Resguardo, en Las Heras, observaron a un hombre cuyas características coincidían con las de la persona buscada. Los policías lo interceptaron y, al identificarlo, confirmaron que se trataba del sospechoso que permanecía prófugo: un hombre de apellido Suárez, quien inmediatamente fue aprehendido y puesto a disposición de la Fiscalía de Homicidios.

Tras la captura, la Justicia autorizó un allanamiento en una vivienda del mismo asentamiento vinculada al detenido. Allí secuestraron un teléfono y un par de zapatillas, que serán incorporados a la investigación.

INSEGURIDAD

Mediante las cámaras, cayeron dos hombres tras un intento de robo

La Policía de Mendoza detuvo a dos hombres luego de un intento de robo en un gimnasio de Godoy Cruz. El operativo comenzó cerca de las 5 de la mañana tras un llamado al 911 que alertó sobre la sustracción de cables del techo. A través del sistema de videovigilancia, los sospechosos fueron localizados e interceptados con lo robado. Los aprehendidos quedaron a disposición de la Justicia.

INFRACCIÓN

La condenaron por hacer 22 pintadas en la Ciudad de Mendoza

Un Jurado Vecinal de la Ciudad de Mendoza declaró responsable a una mujer por realizar 22 grafitis en comercios, fachadas y edificios públicos. La autora fue atrapada el 3 de enero mientras pintaba un local comercial. Le incautaron 17 aerosoles de pintura y se halló su cuenta de Instagram donde difundía las pintadas. Por violar el Código de Convivencia Ciudadana, la multa total podría alcanzar los 10 millones de pesos.

NARCOTRÁFICO

Detuvieron a dos jóvenes con marihuana lista para vender

Policías de la Unidad Motorizada de Acción Rápida detuvieron a dos jóvenes de 25 y 27 años en la intersección de Mitre y Coronel Plaza, en Ciudad. Durante la requisa de un Chevrolet Onix, los efectivos hallaron una bolsa y un balde con sustancia vegetal amarronada. Posteriormente, la Policía Contra el Narcotráfico confirmó el secuestro de 640 gramos de Cannabis Sativa y una microbalanza de precisión.

Luján: demolían una antena y hallaron huesos humanos

CONMOCIÓN. Operarios encontraron los restos con ropa y un reloj en un campo cerca de "La Guanaca".

Personal de Antropología se encuentra trabajando en un campo inculto en Luján de Cuyo, donde el pasado lunes unos operarios encontraron accidentalmente restos óseos humanos.

El hallazgo se produjo en un terreno ubicado en las cercanías de la ruta provincial 82, en las inmediaciones del boliche "La Guanaca", según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Cerca de las 20.25, un trabajador de 47 años llamó a la línea de emergencias 911 para denunciar que estaban realizando tareas de demolición de una antena cuando encontraron restos óseos, prendas de vestir y un reloj entre la maleza de la zona.

Personal policial fue desplazado y, al llegar al lugar y ver los restos óseos, convocó a personal de Policía Científica para realizar las primeras medidas, en tanto que se dio conocimiento del caso a la Oficina Fiscal de Luján de Cuyo.

Por disposición del Ministerio Público Fiscal (MPF) se ordenó que trabajara en el lugar personal de Antropología. El caso quedó en la órbita de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional.

El Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF de Mendoza cuenta con un equipo propio de antropología forense. La provincia es la tercera jurisdicción del país en incorporar profesionales del área de forma directa y permanente al sistema judicial.

Estos especialistas intervienen de manera inmediata en el análisis de restos óseos, peritajes forenses, impactos y rescates arqueológicos en el territorio provincial.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

HALLAZGO. Junto a los restos óseos había prendas de vestir y un reloj.

MUNDO

EFE

CRISIS EDUCATIVA. Los alumnos secundarios marcharon para reclamar reformas en el sistema educativo. Se sumaron sus padres y los sindicatos.

Multitudinaria marcha en París que se extiende a toda Francia

PROTESTA. Hay casi 2 mil colegios sin clases y más de medio millón de personas movilizadas. Fuerte enfrentamiento con la policía.

María Laura Avignolo

Especial para Los Andes

Al menos 1.800 liceos y colegios bloqueados en toda Francia y los estudiantes, ayer otra vez en las calles junto a sus padres y la CGT en las principales ciudades del país. Piden reformas educativas como el tiempo escolar y la reducción de las clases abarrotadas de más de 40 alumnos. Hubo 450.000 manifestantes en todo el país y 100.000 en la capital, París.

Una protesta que se inició en una escuela secundaria del suburbio parisino de Créteil se extendió a todo el país, incluyendo Marsella, Burdeos, Estrasburgo, Rennes, Lyon y Nantes principalmente.

En París, hubo al menos 100.000 personas en la marcha. Serios incidentes se produjeron entre la policía y 300 vándalos y "Black Blocs" anarquistas, que se enfrentaron a la policía, incendiaron el mobiliario público y provocaron fuegos cuando la marcha estaba cerca de su fin.

Fueron reprimidos con gas lacrimógeno, pero aun así siguieron enfrentando a la policía. Frenaron la marcha en las cercanías de la Plaza de la Nación, muy cerca de donde debía terminar.

La situación se tornó confusa, entre los gases lacrimógenos y los refuerzos de la policía llegando y confrontando violentamente a los Black Blocs. La intención de organizadores y autoridades era que esta violencia no contaminara el resto de la manifestación. Para muchos estudiantes es la primera manifestación de su vida.

Los estudiantes denuncian la violencia policial con sus granadas mutilantes, que han amputado la mano de un joven de 15 años, destruido el ojo de otro y una joven de 15 años convulsionó en plena calle, tras la represión de la policía. La CGT garantizaba este martes la seguridad de la marcha con su servicio para evitar desbordamientos, rodeando a los manifestantes. Jean-Luc Mélenchon, líder de Francia Insumisa, encabezaba la marcha en París.

El movimiento se amplía y amenaza con abrazarse con sindicatos, universitarios y agricultores. ¿Un nuevo Mayo del 68 o una batalla como contra Dominique de Villepin y su famoso contrato CPE, con miles de estudiantes en la calle durante semanas? Hay gases lacrimógenos y camiones hidrantes contra los manifestantes.

El 82% de la población cree que el gobierno no tiene solución para los estudiantes, en un país en tensión y con enorme bronca social.

En un hecho poco habitual, la universidad París-Dauphine (situada en el distrito XVI) también ayer se encontraba bloqueada.

El 82% de la población cree que el gobierno no tiene solución para los estudiantes, en medio de un país en tensión y con enorme bronca social por el alza del costo de vida y de los combustibles, que les impide venir a trabajar desde los suburbios.

Fuerte violencia policial

En un incidente ocurrido frente a un instituto de la localidad norteña de Lens, un joven de 15 años —que protestaba contra lo que los manifestantes describían como escuelas francesas deterioradas y con falta de personal— sufrió la amputación de una mano, según informó François-Xavier Lauch, prefecto de Paso de Calais.

Lauch no quiso pronunciarse sobre las circunstancias exactas, pero señaló que entre 150 y 200 manifestantes estaban lanzando diversos objetos a la policía cuando intervinieron los agentes antidisturbios. No estaba claro si en el incidente se utilizó una granada aturdidora policial ni cómo se produjo la lesión. Lauch indicó que se ha abierto una investigación.

El gobierno busca calmar

Anteriormente, el ministro francés Sébastien Lecornu había intentado calmar las protestas, reconociendo como "legítimas" las quejas de los estudiantes y afirmando que el gobierno debía escucharles.

El gobierno también estudiará la reparación de edificios escolares deteriorados. Los alumnos que participan en los bloqueos por toda Francia han denunciado filtraciones de agua en las aulas durante las clases, presencia de cucarachas, derrumbes de techos y un calor insoportable en verano. Piden la adaptación de las escuelas al cambio climático.

Todos son menores

Los estudiantes participantes de las marchas en París, Lyon, Marsella, Nantes, Burdeos y Rennes son todos menores. Los ecologistas piden la dimisión del ministro del Interior por la fuerza de la represión policial.

Se les une una intersindical de Educación Nacional, la CGT, el PS y Francia Insumisa. La Confederación Campesina (Confédération paysanne) hace un llamamiento a los agricultores para que se sumen a los bloqueos «con sus tractores".

París blindada

Las clases están suspendidas en una cuarta parte de los centros. En París, la marcha de ayer partía de la plaza de la República hacia la Bastilla y luego a la plaza de la Nación. Toda el área estaba blindada de policías y gendarmes, camiones hidrantes y carros de transporte de detenidos. El metro, cerrado.

Sánchez aprueba por decreto las medidas para vivienda

CRISIS. Anunció elecciones anticipadas en España y dijo que gobernaba con una gran debilidad parlamentaria.

Luego de haber anunciado elecciones anticipadas para el 29 de noviembre y cuando falta más de un mes para que comience la campaña electoral, el presidente Pedro Sánchez ya encendió el modo pre-campaña.

"Ni tiramos la toalla ni dejamos tirada a la gente -dijo Sánchez ayer en una inusual conferencia de prensa-. No vamos a permitir que haya ningún desahucio más como el que sufrió Maricarmen o como los que hemos visto después de que cayeran los reales decretos ley. Ni durante lo que resta de legislatura ni, esperemos, durante la siguiente, si los ciudadanos y ciudadanas dan una mayoría más rotunda en favor de intervenir un mercado que claramente no funciona como es el mercado de la vivienda."

El viernes, el Congreso rechazó las medidas que apuntaban a aliviar la crisis de la vivienda y de los alquileres, una tensión que mantiene a la sociedad española movilizada y que precipitó la decisión de Sánchez de convocar elecciones ocho meses antes de que termine su mandato.

"Si la mayoría del Parlamento, como sucedió el pasado viernes, da la espalda a la ciudadanía en uno de los asuntos que más preocupa, como es el acceso a la vivienda, entonces la ciudadanía debe elegir un nuevo Parlamento", dijo ante los medios de comunicación, hecho poco habitual, en una conferencia de prensa que sus ministros dan después de la reunión de gabinete semanal y en la que él no suele participar.

Sánchez explicó los decretos de vivienda que su gobierno volvió a aprobar y no ocultó la "indignación del gobierno de que estas medidas no salieran la semana pasada".

Podrá regresar al país. Ayer levantaron la orden de detención al ex presidente catalán Carles Puigdemont: "La amnistía es la fórmula para resolver el conflicto, pero no la solución", dijo.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El Hogar Santa Marta y las torres edilicias

El Gobierno provincial está impulsando un proyecto para reubicar en una sede nueva a los adultos mayores alojados en el Hogar Santa Marta de la calle Boulogne Sur, una iniciativa que debe ser catalogada como auspiciosa.

Se informa –ver Los Andes 27/09- que la apuesta es conseguir un edificio apto o construir uno nuevo para alojar con mejores condiciones a las 60 personas mayores que viven en la sede de Boulogne Sur Mer, entre Sobremonte y Vicente Gil.

La actual residencia de adultos tiene 113 años y por tal motivo una futura estructura mejorará sustancialmente la forma de atender a los internos al aportar mejoras sustanciales respecto del funcionamiento de la actual.

Entre los progresos figurarían la duplicación de plazas y la disponibilidad de parámetros modernos de accesibilidad, seguridad sanitaria y arquitectura adecuada a los integrantes de este grupo.

Podría optarse por una construcción nueva, sería el estado ideal, o de un inmueble en buenas condiciones que se adecúe al servicio.

Por eso el Ejecutivo explora distintas alternativas que van de elaborar un proyecto y construir una infraestructura desde cero, adquirir un inmueble ya construido que se avenga a las necesidades o permutar bienes inmuebles del patrimonio estatal por un edificio totalmente terminado.

El solar de Boulogne Sur Mer 361, es antiguo, pero comprende una superficie de 4.792 m2, una porción de tierra con un elevado valor en el marcado inmobiliario.

En esa condición de zona de alta plusvalía es donde se centra una controversia con un grupo numeroso de vecinos de esa parte de la ciudad, que expresa su desacuerdo a que allí se ejecute un edificio de propiedad horizontal de varios pisos, cuando se vaya el Santa Marta.

En concreto, residentes cercanos a las avenidas Emilio Civit, Boulogne Sur Mer y calle Mariano Moreno, han solicitado al gobernador de la Provincia y al municipio de Capital, que no se autorice la construcción de edificios de gran altura sobre esas arterias.

Se refieren concretamente a las torres de lujo proyectadas en el predio que ocupa el Círculo de Oficiales de la Policía (esquina Pueyrredón) y en el predio de la residencia de ancianos Hogar Santa Marta.

"La construcción de torres de gran altura en la zona -dicen- provoca un impacto sobre la calidad de vida de los residentes, por su sombra, invasión de la privacidad y cuestiones ambientales" y porque "estos desarrollos de gran escala generan una sobrecarga en la infraestructura existente". Luego denuncian la existencia de otorgamientos de excepciones "discrecionales" en diversos proyectos constructivos de la zona y cuestionan "la redacción del nuevo Código Urbano y de Edificación en el entendimiento que el mismo ha priorizado la rentabilidad del suelo por sobre la planificación del oasis.

La persistencia del modelo edilicio expuesto contradice investigaciones científicas desarrolladas en Mendoza por el Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (Conicet) y la UNCuyo".

PARADIGMAS CIENTÍFICOS

La UNCuyo y la complejidad

Alberto Montbrun
Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Investigador en Teoría Sistémica y Complejidad.

"No se puede reformar la institución si no se han reformado anteriormente las mentes; pero no se pueden reformar las mentes si no se ha reformado anteriormente la institución."

Edgar Morin, De la reforma universitaria, 2001.

La paradoja formulada por Edgar Morin adquiere en la UNCuyo un significado singular. La nueva rectora, Adriana García es autora, junto con María Gabriela Vásquez, de la obra colectiva Historia y complejidad bajo la lupa. Problemáticas culturales en la enseñanza (EDIFYL, 2025), obra cuya perspectiva teórica se apoya reiteradamente en el pensamiento del propio Morin. La nueva rectora conoce, por lo tanto, la necesidad de reformar simultáneamente las ideas y las instituciones. Precisamente por eso su llegada abre una posibilidad, pero también plantea una exigencia: convertir ese conocimiento en política universitaria.

La ciencia del siglo XXI se ocupa de relaciones, redes, incertidumbre, emergencia y procesos no lineales. Sin embargo, nuestras universidades siguen organizadas, en buena medida, con la lógica de una máquina: facultades separadas, procesos de enseñanza estandarizados e igualitarios, disciplinas que apenas dialogan, jerarquías rígidas y procedimientos concebidos para controlar desde arriba una realidad que ya no admite respuestas simples.

La Universidad Nacional de Cuyo no escapa a esa contradicción. Produce conocimientos valiosos y reúne docentes, investigadores, estudiantes y personal de enorme capacidad, pero continúa encerrando ese potencial en una arquitectura académica cartesiana y newtoniana. Los problemas contemporáneos son multidimensionales e interdependientes; la institución que debe estudiarlos permanece fragmentada.

Ese distanciamiento no puede atribuirse a desconocimiento. En 2008 la UNCuyo distinguió como Doctor Honoris Causa a Rolando García, discípulo y colaborador de Jean Piaget y uno de los científicos argentinos que con mayor rigor desarrolló una metodología para estudiar sistemas complejos. En 2024 confirió la misma distinción a Daniel Innerarity, cuya teoría de la democracia compleja explica por qué las formas tradicionales de gobierno resultan insuficientes ante sociedades inciertas e interdependientes.

Las conducciones de 2008 y 2024 desperdiciaron una oportunidad excepcional. Conservadoras y tradicionalistas, fueron capaces de reconocer solemnemente la ruptura intelectual que encarnaban García e Innerarity, pero fueron incapaces o ineptas de permitir que alcanzara los planes de estudio, las estructuras académicas o los modos de ejercer el poder. Administraron ceremonias allí donde la hora reclamaba los cambios epistémicos —y, por su magnitud, épicos— necesarios para transformar la Universidad.

Tampoco la alternancia política modificó esa conducta. Radicales y peronistas gobernaron con discursos diferentes, pero fueron igualmente conservadores cuando llegó el momento de revisar la matriz institucional. Cambiaron autoridades y alianzas; no cambió el paradigma. La UNCuyo se actualizó en tecnologías y procedimientos, pero continuó aferrada a una concepción tradicionalista y paradigmáticamente retrasada.

Ese distanciamiento, sin embargo, no es irreversible. La nueva conducción puede hacer que la complejidad deje de ser un conocimiento reconocido en los libros y se convierta en un principio transversal de enseñanza, investigación y gestión universitaria.

La UNCuyo mantiene una notoria distancia respecto del cambio de paradigma científico y del pensamiento complejo. La nueva conducción tiene hoy la oportunidad de reducirla y comenzar una transformación que atraviese la enseñanza, la investigación y la propia organización universitaria.

¿Qué significaría hacerlo? Incorporar transversalmente a todas las carreras los aportes de la teoría general de sistemas, la cibernética, la autoorganización, la autopoiesis, las estructuras disipativas, la teoría del caos, los atractores, la emergencia, la no linealidad, la retroalimentación, la ley de variedad requerida, la ecología, la entropía y la neguentropía, la geometría fractal, las ciencias cognitivas, el constructivismo y las nuevas concepciones sobre el poder y los límites del control externo.

Significaría también construir puentes entre las unidades académicas, favorecer equipos transdisciplinarios y reemplazar la ilusión del control central por formas de coordinación capaces de aprender, experimentar y corregirse. La complejidad no es una asignatura adicional: es otra manera de conocer, organizar y actuar.

Al asumir las nuevas autoridades me dirigí respetuosamente a ellas con propuestas concretas para iniciar una estrategia progresiva de inmersión en este paradigma. No recibí respuesta alguna. Ese silencio preocupa, pero no clausura la oportunidad. Como señala Morin, la reforma de las mentes y la reforma institucional se necesitan mutuamente. Alguien debe comenzar a romper ese círculo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del XX de Xxxxxxxxx de 192X

Perjuicios en el Parque por una tormenta

El temporal del sábado pasado causó grandes perjuicios en el Parque General San Martín. Los daños fueron calculados en catorce millones de pesos, habiéndose iniciado ya las reparaciones necesarias en todas sus secciones.

DEPORTES

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

DESPEDIDA. Entre lágrimas y ovaciones, Lionel Messi cerró una historia que durante años hizo soñar a todo un país.

3		0
ARGENTINA		**BENÍN**
Emiliano Martínez		Marcel Dandjinou
Agustín Giay		Tamimou Ouorou
Cristian Romero		Yohan Roche
Nicolás Otamendi		Mohamed Tijani
Nicolás Tagliafico		Liam Omore
Rodrigo De Paul		Sessi D'Almeida
Enzo Fernández		Imourane Hassane
Alexis Mac Allister		Yamirou Ouorou
Lionel Messi		Rodolfo Aloko
Lautaro Martínez		Junior Olaitan
Julián Álvarez		Aiyegun Tosin
DT: Lionel Scaloni		DT: Gernot Rohr

Estadio. MAS Monumental.

Goles. St: 3' Otamendi (A); 15' Paz (A) y 25' Messi (A).

Cambios. St: 5' F. Medina por Tagliafico (A) y L. Martínez por Otamendi (A); 14' N. Paz por De Paul (A) y N. González por Álvarez (A); 19' M. Ahlinvi por Olaitan (B) y J. Olugbade por Y. Ouorou (B); 29' S. Allagbé por Dandjinou (B) y C. Azongnitode por T. Ouorou (B); 33' L. Flores por Martínez (A) y E. Palacios por Fernández (A), F. Mastantuono por Romero (A) y G. Lo Celso por MacAllister (A).

Árbitro. Fernando Véjar (Chile).

Quisiera no decir adiós

FÚTBOL. Después de una última noche cargada de emoción, Lionel Messi cerró su historia como jugador de la Selección Argentina. El Monumental lo despidió entre lágrimas, ovaciones y recuerdos.

Gustavo Villarroel
Enviado especial a Buenos Aires
gvillarroel@losandes.com.ar

Punto final. No tres puntos suspensivos, como tantas relaciones que saben que puede haber un capítulo más. Anoche fue el final. Se terminó la historia de Lionel Messi y la Selección Argentina. Al menos como jugador. El rival, Benín, vino a hacer lo mismo que hicieron esas más de 82 mil almas que coparon el Monumental: disfrutar de la última función del rosarino. El último tango de Messi con Argentina. Porque la nostalgia mucho se parece a un fuelle de bandoneón o un balón que marcha inexorablemente a la red.

El cierre se anunciaba emocionante. Bastaron 7' para que el "10" sacara un remate para exigir al arquero visitante. La formación, muy cercana a la que inició la final en Qatar (estuvieron ausentes Molina y Di María), fue una invitación a los recuerdos; a desatar recuerdos sobre un Monumental dispuesto las más hermosas emociones. Si hasta él pareció quebrarse cuando el partido se paró a los 10 minutos para ovacionarlo. Messi, conmocionado, recibió el saludo de sus rivales y buscó caminar para despejar las lágrimas que amenazaban. La noche recién empezaba.

> "El momento ha llegado. Me voy en paz. Lo di todo. Esta camiseta fue mi sueño. Mi orgullo y mi vida. Gracias por quererme tanto, los voy a extrañar".
>
> **Lionel Messi**
> Delantero - Selección Argentina

Fue la última noche de esta hermosa historia con la Selección Argentina. Sin tres puntos suspensivos; el punto final.

Posicionado sobre la derecha, en un ataque que compartió con Julián Álvarez y Lautaro Martínez, lo buscaron mucho sus compañeros. También aparecieron los primeros rasgos del seleccionado que vendrá: laterales más lanzados al ataque y mayor verticalidad para hacer correr el balón. Y el sufrimiento con algunas buenas intenciones de Benín. Señales de un seleccionado que se sabe en reconstrucción, ya sin la solidez de los viejos buenos tiempos. Aparecieron algunas imprecisiones, pero en el fondo no importaron. Ninguno de los tres volantes consiguió ser el eslabón definitivo para encontrar los caminos al gol. Fue Leo quien obligó al arquero Dandjinou a esforzarse.

En el inicio del complemento, volvió a sacar su traje de asistidor para ceder a Nico Otamendi un balón que llegó desde el córner. El "Comandante", también en su último partido con el seleccionado argentino, le rompió el arco a Benín. Y Messi volvió a aparecer con un segundo tiro libre, pero Dandjinou otra vez ahogó el grito de gol. Ahora si Argentina estaba más lúcida. Por eso no sorprendió el golazo de Nico Paz. Y faltaba la explosión: penal para Argentina que Messi convirtió. El estadio se vino abajo en una ovación sin tiempo.

Quizás en medio del juego, Lionel haya tenido tiempo de recordar la noche de Qatar. Los goles. La angustia. La atajada del Dibu Martínez. Los penales. Y la Copa del Mundo entre sus manos. Sensaciones extrañas deben haberlo recorrido mientras el partido se sucedió. También aparecerá España. La final 2026. El golpe todavía está demasiado cerca, como la muerte de su papá, Jorge. El dolor más grande, ese que lo llevó a tomar la decisión. Por eso la noche fue tal: la última de esta hermosa historia con la Selección Argentina. Sin tres puntos suspensivos; el punto final. Ese que no queríamos.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

La extraña tarea de aprender a vivir sin esperarlo

Cuesta comprender por qué uno llora ante este cierre de ciclo. Lionel Messi se despide de la Selección y, de repente, algo que parecía lejano se vuelve personal. Nunca conocimos al hombre detrás del futbolista. No sabemos cómo son sus días comunes, sus silencios, sus preocupaciones. Y, sin embargo, sentimos que lo conocemos. Durante más de dos décadas estuvo en nuestras vidas: en los mundiales, en las derrotas que dolieron, en los goles que nos hicieron abrazarnos con desconocidos.

Lo sentimos hermano, amigo, alguien cercano. Como alguna vez nos pasó con Maradona.

Quizás eso explique las lágrimas. No lloramos solamente al futbolista que se va. Lloramos una parte de nuestra propia historia. Al chico que vimos crecer, al capitán que insistió cuando todo parecía perdido, al hombre que finalmente levantó la Copa que tanto esperamos.

Messi se despide y nos deja desorientados. Porque durante demasiado tiempo estuvo ahí.

Y ahora tenemos que aprender a imaginar la Selección sin él.

Messi se va, y nos deja la extraña tarea de aprender a vivir sin esperarlo.

¡GRACIAS, LEO!

1 **EMOCIÓN.** Neymar lo despidió en redes: "No es solo Argentina la que te agradece, el mundo te agradece por todo lo que hiciste por el fútbol", escribió el brasileño, excompañero en el Barça.

2 **COMPAÑEROS.** "Es un día muy especial, porque es el día del mejor jugador de todo los tiempos, fue un privilegio ser parte de tu historia enano", le escribió Nicolás Otamendi.

3 **AGRADECIDO.** Enzo Fernández lo homenajeó a con tres imágenes de ambos y una frase que resumió el sentimiento: "Eternamente GRACIAS", escribió el campeón mundial.

4 **LÁGRIMAS.** El himno nacional argentino arrancó las primeras lágrimas de Scaloni, quien se mostró consternado ante la despedida de Messi. El "10" también lució emocionado.

5 **HEREDERO.** Sobre los 15' del complemento, Messi encontró pase con Nico Paz para un verdadero golazo. El mediocampista del Como italiano está llamado a ser el nuevo conductor.

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

MELANCOLÍA. En la fiesta del final, Soledad cantó su tema "Brindis" que emocionó a Lionel y a todos.

La Selección Argentina, después de Lionel

FÚTBOL. Argentina tiene por delante el desafío de aprender a jugar sin el 10. Como ocurrió con Maradona, perdemos al líder que potenciaba a todos.

Hay un concepto de la psicología que el fútbol adopta cada tanto en forma explícita: la presencia de una ausencia. Y se puede explicar, en la Selección Argentina, simplemente nombrando a Maradona y a Messi. Los ausentes que no se van.

Y acá podría terminar la nota.

Pero también podemos ampliar la idea. Porque más allá del valor simbólico de estas despedidas hay consecuencias futbolísticas.

Porque lo que el equipo argentino, sus jugadores, sus hinchas, van a extrañar al 10 de los últimos 20 años es inimaginable. Ya pasó, lo sabemos.

Después del Mundial 90, la Selección tuvo una primavera sin extrañar a Diego gracias a una Copa América (Chile 1991) en la que la renovación de la mano del Coco Basile tuvo la alquimia de la explosiva dupla Caniggia-Batistuta. Duró poco, más allá de repetir el título en Ecuador 1993 (muy lejos del brillo inicial). Cuando el borde de la crisis tuvo forma de posible eliminación para el Mundial 94, fue necesario Maradona para que absorbiera la presión y liberara a sus compañeros en un repechaje traumático ante Australia. No era el mejor Diego, pero era Maradona. Y fue suficiente.

En ese nivel de liderazgo, Messi siempre fue distinto. Tuvieron que pasar cuatro Mundiales para que Leo se recibiera. En 2006 era muy joven; en los otros tres (2010, 2014 y 2018) había otros referentes y tal vez Leo se sentía cómodo detrás de ellos.

Fue decisiva la renovación encarada por Lionel Scaloni. Fue necesario que las sombras de los más grandes desaparecieran, que Leo no las sintiera en su espalda; pero más importante fue que sus propios compañeros lo empujaran a asumir ese liderazgo. El respeto técnico ya lo tenía, también el humano, pero faltaba un plus. Y en Qatar explotó como nunca. En una versión mosquetera: todos para Messi y Messi para todos. Messi necesitaba ser campeón del mundo y sus compañeros necesitaban ofrendarle ese título esquivo. La comunión que se vio en esa Copa del Mundo traspasó cualquier frontera.

Sin embargo, nunca se pudo despojar de Diego y de las comparaciones.

Lo que sucedió después también es conocido. Poco faltó para que, a los 39 años, en su sexto Mundial y con un rendimiento inimaginable, Messi rompiera todos los récords y bordara de dorado aún más su apellido.

Pero todo tiene un final, ese que Leo estiró hasta lo imposible. Y la Selección Argentina se encuentra ante el desafío de la era pos-Messi. No le faltan jugadores de jerarquía, pero tendrá que repartir las obligaciones de otra manera. Como sucedió antes con Maradona, faltará no solo el mejor y el más desequilibrante; también el que hace que los demás se acomoden y alcancen su mejor versión. Pasó con Burruchaga, el Negro Enrique, por ejemplo, en el 86; con Enzo Fernández, Mac Allister y otros, en 2022.

Con Messi, como antes con Maradona, cualquier jugador antes de entrar a la cancha sentía que no había imposibles, mientras que del otro lado había un grupo que arrancaba en desventaja psicológica. Pensar que, pared de por medio, Leo o Diego se estaban atando los botines era intimidante.

No estará el Messi genio, sabio, líder, capaz de milagros inesperados incluso hasta faltando segundos para el final del partido. En esta primera etapa sería imprudente esperar que alguien tome esa responsabilidad: habrá que repartirla. Y sería injusto cargar con las comparaciones a los Nico Paz, Mastantuono, Soulé (zurdos, para más datos), incluso a los Enzo Fernández o Alexis Mac Allister, o agregarle funciones a Lautaro Martínez o Julián Alvarez.

Entonces, paciencia. Disfrutemos lo vivido. Tengamos claro que haber tenido a un Messi después de Maradona fue algo parecido a un milagro. Irrepetible, tal vez. O tal vez no.

OPINIÓN

Joaquín Morello
Lic. En Psicología – MN 5290

No se despide solo Messi. Se despide el pibe que eras la primera vez que lo viste con la celeste y blanca.

Durante casi veinte años, él fue un punto fijo. Cambiamos de casa, de trabajo, de vínculos. Perdimos gente. Crecimos. Nos rompimos y nos volvimos a armar.

Y él seguía ahí, cada vez que jugaba la Selección.

Por eso duele. No porque lo conozcamos, sino porque en cada partido suyo quedó guardado un pedazo de nuestra vida.

En psicología lo llamamos duelo simbólico. No hace falta que alguien muera para que duela despedirse.

Y quizás lo más grande que nos dejó no fue una copa: fue verlo perder, caerse, escuchar que no servía, irse... y volver.

Fue verlo llorar sin esconderse.

Nos enseñó que la frustración no es el final del camino. Y que ser vulnerable no te hace débil.

Así que si se nos hace un nudo en la garganta, habrá que dejarlo estar.

Tristeza, nostalgia y gratitud pueden entrar en el mismo abrazo.

Duelar no es olvidar. Es llevarte lo que te dejó para siempre.

La última vez: Messi y el abrazo eterno de Argentina

FÚTBOL. Tras el partido, el cielo se cubrió de luces y la Sole cantó "Brindis". Al final, habló Messi.

Cuando sonó el pitazo final, ese que marcó el cierre del ciclo como jugador de Lionel Messi en la selección argentina, el cielo de Buenos Aires se iluminó con un show de drones, donde se pudo apreciar el escudo de AFA, la figura del capitán argentino y la Copa del Mundo. El "10" solo atinó a presenciar, con los ojos vidriosos, impactado por las ovaciones que bajaban desde los cuatro costados del Monumental.

Casi de inmediato comenzaron los fuegos artificiales, para hacer por unos minutos más clara la noche del martes, con un Messi conmovido ante las infinitas muestras de afecto. Y de inmediato, la Sole irrumpió en escena con el tema "Brindis", ese que ya le había dedicado a Maradona.

Y para cerrar una jornada que ya es historia, tomó el micrófono. "Hay muchas emociones, me pasan muchas cosas. Obviamente lo primero que pienso es en mi viejo", comenzó.

El capitán aseguró que fue "un orgullo muy grande" defender la camiseta durante más de 20 años y que nunca dejó de "luchar, pelear, dar el máximo" por ella. "Me gustaría venir toda la vida porque jugar en la Selección Argentina es lo más lindo que te puede pasar", reconoció.

Y dejó una última frase: "Los voy a extrañar, voy a extrañar defender los colores de la Selección". Y agregó: "Orgulloso de ser argentino y de haber cumplido el sueño con ustedes".

El cierre fue a pura música, con Messi abrazado a su familia en la mitad de la cancha.

¡GRACIAS, LEO!

Una historia escrita en números

FÚTBOL. Los goles que gritamos, los títulos que festejamos, los partidos que nos emocionaron... Messi deja estadísticas dificiles de superar, tras más de 21 años con la camiseta del seleccionado.

La historia de Messi con la Selección arrancó en 2004, cuando desde la AFA advirtieron sobre un crack argentino que brillaba en las juveniles del Barcelona y era pretendido por España. Fue entonces cuando Julio Humberto Grondona organizó dos amistosos con la Sub 20 ante Paraguay y Uruguay para asegurarlo para Argentina, ya que la reglamentación indicaba que, después de disputar al menos un partido oficial en categorías inferiores, no había posibilidad de cambiar de país. A esos amistosos les siguió el Sudamericano 2005 en Colombia, donde Leo volvió a causar impacto. El broche de oro llegó en el Mundialito de Países Bajos, donde fue campeón, MVP y máximo goleador.

Existe además un apartado paralelo a la Selección Mayor: la medalla dorada conseguida en Beijing 2008. Messi aportó dos goles y tres asistencias en cinco partidos y solo faltó ante Serbia en fase de grupos. Entre el Sub 20 y el equipo olímpico dirigido por Sergio Batista, incluyendo amistosos, registró 23 partidos, 16 goles y 8 asistencias.

Desde su frustrado debut en la selección absoluta, con expulsión incluida ante Hungría a los pocos segundos de haber ingresado, hasta esta última etapa de su recorrido, Lionel Andrés Messi acumuló 207 partidos, que serán 208 con el de hoy ante Benín: 135 triunfos, 43 empates y 30 derrotas. Marcó 125 goles —111 de zurda, 26 de penal, 12 de derecha, 12 de tiro libre y 2 de cabeza— y dio 70 asistencias. Los cuatro títulos con la camiseta celeste y blanca fueron el Mundial 2022, las Copas América 2021 y 2024 y la Finalissima 2022.

Sus 126 tantos se repartieron entre 55 en amistosos, 36 en Eliminatorias Sudamericanas, 21 en Copas del Mundo y 14 en Copa América. Justamente en la Copa América disputó 39 partidos a lo largo de siete ediciones, entre 2007 y 2024, la mayor cantidad de encuentros de cualquier futbolista en la historia del certamen. Alcanzó las finales de 2007, 2015, 2016, 2021 y 2024; los títulos llegaron en las dos últimas.

Por las Eliminatorias Sudamericanas, sus 36 goles lo sostuvieron como máximo anotador histórico de la clasificación de la Conmebol. Messi disputó 72 partidos en ese torneo y comparte con el ecuatoriano Iván Hurtado el récord de presencias.

El recorrido mundialista incluyó Alemania 2006, Sudáfrica 2010, Brasil 2014, Rusia 2018, Qatar 2022 y Estados Unidos-México-Canadá 2026. Alcanzó tres finales, fue subcampeón en 2014 y 2026 y levantó la copa como capitán en 2022. En esas tres finales ejerció la capitanía de Argentina, una marca que lo ubicó por encima de Pelé, Diego Armando Maradona y Lothar Matthäus en cantidad de finales de Copa del Mundo disputadas como líder de un seleccionado. El récord de seis participaciones en Mundiales lo comparte con Cristiano Ronaldo y Guillermo "Memo" Ochoa.

Quizás las estadísticas sean apenas una forma de dimensionar lo que significa Messi para la Selección Argentina.

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

HÉROE. En las Copas del Mundo sumó 34 partidos, 23 victorias y 21 goles.

En las Copas del Mundo sumó 34 partidos, 23 victorias y 21 goles. Terminó como el futbolista con más encuentros y más triunfos en la historia del torneo. También quedó segundo entre los goleadores mundialistas, solo detrás de Kylian Mbappé, quien cerró el Mundial 2026 con 22 tantos. Messi fue además el único futbolista que ganó dos veces el Balón de Oro al mejor jugador de un Mundial, en Brasil 2014 y Qatar 2022. En la última cita mundialista convirtió ocho goles y repartió cuatro asistencias durante la campaña que llevó a Argentina hasta la final frente a España.

Messi encabezó también la tabla histórica de asistencias, con 12 pases gol, por delante de Gabriel Batistuta, con 10, y Maradona, con ocho. En Qatar fue el único jugador que marcó en una misma edición durante la fase de grupos, octavos, cuartos, semifinal y final. En 2026, con 39 años, se convirtió en el argentino de mayor edad en anotar en un Mundial. Entre sus registros figura además el triplete de mayor edad en la historia de la competencia: tenía 38 años y 357 días cuando marcó tres veces ante Argelia.

Quizás las estadísticas sean apenas una forma de dimensionar lo que significa Messi para la Selección. Detrás de cada número están los años y también están las cuatro copas, la camiseta celeste y blanca y una generación que tuvo el privilegio de verlo durante más de dos décadas.

126
Goles con Argentina
Messi es el máximo goleador histórico del seleccionado. Alcanzó este lugar a traves de 208 partidos.

4
Títulos con la Selección Mayor
Lionel tuvo vueltas inolvidables: Mundial 2022, Copas América 2021 y 2024, y Finalissima 2022.

6
Mundiales disputados
Alemania 2006 fue el primero; Estados Unidos-México-Canadá 2026, el sexto y último de su carrera.

21
Goles en Mundiales
Con 34 partidos disputados, se convirtió en el segundo máximo anotador histórico de este torneo.

12
Asistencias mundialistas
Es el máximo asistidor en la historia de los Mundiales, por delante de Batistuta y Maradona.

Dos noches que Mendoza nunca va a olvidar

FÚTBOL. Messi jugó dos veces con la Selección en esta tierra, ambas ante Uruguay: marcó tres goles y dejó una huella imborrable.

Los mendocinos tuvimos el privilegio de ver a Lionel Messi con la camiseta de la Selección Argentina en dos oportunidades. Fueron apenas dos partidos en esta tierra, ambos ante Uruguay, pero suficientes para dejar dos recuerdos imborrables en la historia futbolística de nuestra provincia.

La primera vez fue el 12 de octubre de 2012, por las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial de Brasil 2014. Aquella noche, con el estadio Malvinas Argentinas colmado, Argentina se impuso 3-0. Messi marcó dos goles, a los 65 y 79 minutos, mientras que Sergio Agüero convirtió el restante. El 10 apareció en el segundo tiempo, destrabó el partido y terminó firmando una noche que todavía permanece en la memoria de quienes estuvieron en las tribunas.

Cuatro años después, el privilegio volvió a repetirse. El 1 de septiembre de 2016, Mendoza recibió nuevamente a la Selección y fue escenario del regreso de Messi después de aquella renuncia anunciada tras la final de la Copa América Centenario. Con Edgardo Bauza como entrenador, Argentina volvió a enfrentar a Uruguay y ganó 1-0.

El gol, una vez más, fue suyo. Un zurdazo que se desvió en José María Giménez y terminó dentro del arco de Fernando Muslera.

Fueron dos partidos, tres goles y dos noches inolvidables. Para Mendoza, la posibilidad de decir que Messi también dejó su huella en esta tierra.

EN EL RECUERDO. Messi impactó en sus dos partidos en Mendoza.

¡GRACIAS, LEO!

La Selección Argentina no puede soltar al 10

Gustavo Villarroel
Enviado especial a Buenos Aires

Hay hilos sagrados que el fútbol no debería atreverse a cortar jamás. La historia de Lionel Messi con la Selección Argentina costó lágrimas, sudor, resiliencia y batallas homéricas hasta convertirse en el cuento de hadas más hermoso jamás escrito. Por eso, pensar en un futuro donde el astro argentino ya no camine por los pasillos del predio de Ezeiza, que justamente lleva su nombre en homenaje, genera un vacío difícil de digerir. Pero, ¿quién dijo que el final de su etapa con los botines puestos significa un adiós definitivo?

Existe una fórmula perfecta, un puente entre el mito y el futuro: que Lionel Messi sea parte del cuerpo técnico de la Selección Argentina.

El lugar que Lionel Messi elija

Esta idea no nace desde la exigencia ni desde el compromiso formal de cumplir un horario de oficina. Se trata de ofrecerle las llaves de su casa para siempre. Que Leo venga cuando quiera, como quiera y para lo que sienta.

Si desea estar en todas las concentraciones, bienvenido sea. Y si prefiere sumarse únicamente para las batallas trascendentales —las fechas clave de Eliminatorias Sudamericanas, las noches complejas de Copa América o los duelos a todo o nada en Mundiales—, la puerta debe estar de par en par.

Sin ataduras ni presiones: Un rol moldeado a la medida de sus ganas y sus tiempos.

Presencia en los momentos decisivos: Estar al lado del plantel en los partidos donde la pelota quema y la jerarquía define destinos. El astro rosarino sabe de esos momentos. Sería determinante.

El aroma a mate y vestuario: Mantener vivo ese cordón umbilical con el lugar donde fue plenamente feliz. Una forma de comenzar a moldear el nuevo plantel.

El magnetismo de su jerarquía

En el fútbol de elite, el respeto no se impone con gritos; se gana con historia. Los futbolistas que visten la camiseta argentina admiran la gloria, y no existe en el planeta un símbolo de mayor grandeza que Lionel Andrés Messi.

Imaginemos por un segundo lo que significa para un joven recién convocado ver a Leo caminando por el predio de la AFA en Ezeiza, compartiendo un desayuno o tirando una palabra justa antes de salir al campo de juego. Su sola mirada transmite serenidad; su palabra, es palabra santa. Los jugadores de elite escuchan a los gigantes de elite. No hace falta que prepare tácticas en un pizarrón, que marque los caminos al gol ni que dibuje pelotas paradas: su sola presencia eleva el estándar competitivo de cualquiera que tenga al lado.

El negocio donde todos ganan

Lionel Scaloni y su cuerpo técnico conocen mejor que nadie el valor humano y futbolístico del capitán. Ojalá esta idea resuene en los pasillos de AFA y funcione como un disparador. Ponerle una silla a Messi al lado del banco de suplentes o en la mesa del cuerpo técnico no le resta espacio a nadie; al contrario, multiplica el valor de todos.

Gana el plantel, que sigue teniendo a su máximo referente como guía y protector. Gana el cuerpo técnico, que suma la lectura de juego del cerebro más brillante en la historia del deporte. Gana el país, que no sufrirá el luto violento de la desconexión total con su gran héroe.

El tiempo pasará y los botines quedarán colgados en un cuadro, pero la sabiduría de Messi no puede quedar guardada en un cajón. Que venga, que opine, que mire, que acompañe. Que sea el guardián de la mística que a él mismo le costó una vida construir. La Selección lo necesita y la historia se lo merece.

Messi recibió el doctorado Honoris Causa

FÚTBOL. Antes de su despedida, el histórico capitán fue distinguido con el máximo reconocimiento que otorga la Universidad de Buenos Aires.

SELECCIÓN ARGENTINA

RECONOCIMIENTO. La UBA distinguió a Messi con su máxima distinción antes de su despedida de la Selección.

La Universidad de Buenos Aires distinguió ayer a Lionel Messi con su máximo reconocimiento: el título de Doctor Honoris Causa. La ceremonia se realizó en el predio de la AFA en Ezeiza, horas antes del partido despedida de la Selección.

"Poder recibir un reconocimiento así es un orgullo para mí, sobre todo poder decir que soy un doctor honorífico", expresó Messi, de 39 años, durante el acto. "Es un día muy especial, sé que va a ser difícil y voy a intentar disfrutarlo. Estoy tranquilo, pero a medida que se acerca el momento del partido se va complicando un poquito más, así que empezarlo de esta manera, con este reconocimiento, lo hace mucho más especial. Muchísimas gracias, la verdad que es un orgullo muy grande", agregó.

La distinción había sido aprobada por unanimidad la semana pasada por el Consejo Superior de la UBA. Entre los fundamentos, la Universidad destacó que la trayectoria de Messi constituye un ejemplo de "excelencia, perseverancia, humildad y ejercicio ético", además de su compromiso con la Argentina.

Del evento participaron los decanos y decanas de las distintas facultades, integrantes del Consejo Superior y el presidente de la AFA, Claudio Tapia. La Selección Argentina también celebró el reconocimiento a través de sus redes sociales y definió al futbolista como una "leyenda".

El rector de la UBA, Ricardo Gelpi, destacó que Messi nunca se olvidó de sus orígenes, su familia y sus raíces. En ese sentido, recordó la creación de la Fundación Leo Messi en 2007, dedicada a promover el acceso a la salud, la educación y el deporte de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. También mencionó su trabajo como Embajador de Buena Voluntad de UNICEF desde 2010.

"Nunca imaginé tener algo así, que no tiene que ver —o sí— con el fútbol, con lo que hice en el deporte", reconoció Messi durante la ceremonia.

Por su parte, el vicerrector de la UBA, Emiliano Yacobitti, destacó que la trayectoria del capitán argentino representa "el esfuerzo, la excelencia y la superación". También señaló que Messi trascendió el ámbito deportivo para convertirse en una figura de la cultura y la identidad argentina.

"Son valores que la UBA reconoce y promueve, y que hacen de su trayectoria un ejemplo que trasciende al deporte. Por eso queremos decirle: bienvenido a la universidad pública, bienvenido a la UBA, Doctor Lionel Andrés Messi", concluyó Yacobitti.

Por un noveno Balón de Oro

En medio de una jornada cargada de emociones, reconocimientos y despedidas, Lionel Messi todavía tiene una última ilusión individual por delante: volver a quedarse con el Balón de Oro. El capitán argentino está entre los 30 nominados al premio y buscará sumar la novena estatuilla de su carrera, después de haber conquistado las de 2009, 2010, 2011, 2012, 2015, 2019, 2021 y 2023.

La definición llegará el lunes 26 de octubre, cuando France Football entregue el premio en Londres. Messi llega a la gala después de una temporada destacada con Inter Miami y de otro gran Mundial con Argentina, en el que volvió a alcanzar la final y fue una de las figuras del torneo.

Entre tantas emociones, Leo todavía puede escribir una última página dorada.

> "Nunca imaginé tener algo así, que no tiene que ver –o sí– con el fútbol, con lo que hice en el deporte".
>
> **Lionel Messi - Selección Argentina**

> "Lionel nunca se olvidó de sus orígenes, de su familia, de sus raíces; los convirtió en una forma de llevar adelante su carrera".
>
> **Ricardo Gelpi - Rector de la UBA**

> "Representa el esfuerzo y la superación. Su trayectoria trascendió el fútbol y lo convirtió en nuestra identidad".
>
> **Emiliano Yacobitti - Vicerector de la UBA**

Mendoza figura entre las posibles sedes para el Mundial

RUGBY. La candidatura para 2035 incluye al estadio Malvinas Argentinas entre los escenarios propuestos para la competencia.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

DELFINA ALVAREZ / LOS ANDES

OPCIÓN. Escenario de varios partidos de Los Pumas, el Malvinas Argentinas asoma como sede.

Mendoza aparece entre las posibles sedes del Mundial de Rugby 2035, dentro de la candidatura presentada por Argentina junto con Uruguay, Chile y Brasil. El estadio Malvinas Argentinas integra la nómina de escenarios propuestos, aunque todavía no existe una confirmación oficial sobre las sedes definitivas.

Consultado por Diario Los Andes, el subsecretario de Deportes de Mendoza, Federico Chiapetta, explicó que la provincia atraviesa una primera instancia de evaluación y presentación de información ante los organismos responsables de analizar la candidatura.

"Estamos en la primera instancia como una posible sede", señaló Chiapetta, quien detalló que Mendoza debe completar distintos formularios y aportar información vinculada con la provincia, el estadio, la hotelería y otros aspectos relacionados con la capacidad de recibir una competencia de esta magnitud.

El funcionario remarcó que, por el momento, se trata de un proceso preliminar. "No hay nada confirmado. Lo primero que se hace es postular varias sedes y después vendrán instancias donde empezaremos a estar mejor posicionados", explicó.

> "Estamos como posible sede. En el Malvinas se juegan partidos internacionales todo el tiempo, está bien posicionado a nivel mundial".
>
> **Federico Chiapetta**
> Subsecretario de Deportes

Dentro de la información solicitada para la candidatura, uno de los puntos centrales es la infraestructura deportiva. En ese sentido, Chiapetta consideró que el Malvinas Argentinas cuenta con una base adecuada para formar parte de un proyecto de estas características.

"Habrá que hacer tal vez algunas remodelaciones, no de fondo, pero mejorar algunas cosas", sostuvo.

El estadio mendocino recibe de manera habitual competencias y partidos internacionales, una experiencia que, según explicó Chiapetta, constituye uno de los antecedentes que permiten incluirlo. "Juega partidos internacionales todo el tiempo, está bien posicionado a nivel mundial. Es un estadio que está súper aprobado", afirmó.

De todos modos, aclaró que todavía resta avanzar en el análisis técnico y determinar cuáles podrían ser las mejoras necesarias. "Tal vez haya que aportar algunas cositas que vamos a ir viendo en el transcurso del tiempo", agregó.

La candidatura contempla ocho estadios argentinos. Además del estadio Malvinas Argentinas, fueron incluidos el Monumental y el José Amalfitani, en Buenos Aires; el Estadio Único Diego Armando Maradona, de La Plata; el Mario Alberto Kempes, de Córdoba; el Madre de Ciudades, de Santiago del Estero; el Padre Martearena, de Salta; y el Gigante de Arroyito, de Rosario.

El proyecto regional también contempla tres escenarios emblemáticos de los países socios: el Maracaná de Río de Janeiro, el Estadio Nacional de Santiago de Chile y el Centenario de Montevideo.

La propuesta apunta a distribuir los partidos del Mundial entre Argentina, Brasil, Chile y Uruguay y convertirse en la primera candidatura sudamericana para organizar una Copa del Mundo masculina de rugby.

Cuándo se definirán los escenarios

El camino hacia la elección todavía tendrá varias etapas. World Rugby deberá analizar la documentación, evaluar las condiciones de las ciudades y estadios propuestos y avanzar con las correspondientes inspecciones.

El proceso contempla definiciones durante 2027 y la decisión final sobre la organización del Mundial 2035 está prevista para noviembre de ese año.

Por ahora, Mendoza se encuentra en una etapa de presentación de información y evaluación. La inclusión del Malvinas Argentinas dentro de la candidatura abre la posibilidad de que la provincia pueda recibir partidos mundialistas, pero la confirmación dependerá de las instancias del proceso.

Para Chiapetta, el objetivo inmediato es avanzar paso a paso. "Estamos en la etapa de aportar información", resumió.

En el Mundial, la Sub-19 igualó y quedó tercera

HOCKEY PATÍN. La Albiceleste mostró una mejor versión y empató 2-2 ante Italia, aunque no pudo avanzar al segundo puesto del Grupo A.

Alfred Bridge
Enviado especial a Paraguay

GENTILEZA

MEJORÍA. Argentina sostuvo el nivel y generó la ocasión más clara.

La Selección Argentina Sub-19 de hockey sobre patines, que conduce el mendocino Esteban Ábalos, cerró la fase de grupos de los World Skate Games con un empate 2-2 frente a Italia en el Pabellón Arenita de Asunción. El equipo mostró una versión mucho más sólida que la de la caída 1-6 ante España, aunque el punto no le alcanzó para subir un escalón en la tabla.

Los cuatro goles llegaron en los primeros ocho minutos y medio. Italia golpeó de entrada, a los 48 segundos, por intermedio de Giovanni Pesavento. La respuesta albiceleste tuvo nombre propio. Nico Alonzo, capitán del equipo, empató antes de los tres minutos y dio vuelta el marcador poco después de los cuatro, con dos goles en apenas 78 segundos. Andrea Tognetti selló el 2-2 pasados los ocho minutos y el tanteador ya no se movió.

> **La instancia de cuartos de final se disputará de forma íntegra el próximo viernes. Resta definir los cruces.**

En el complemento, Argentina sostuvo el nivel y generó la ocasión más clara. La décima falta italiana le dio una falta directa a 10' del final, que Bautista Romero no logró transformar en gol. Ahí estuvo la deuda del equipo de Ábalos, que mejoró en juego y actitud sin poder reflejarlo en el marcador durante los segundos 25 minutos.

También hubo que resistir. El mendocino Lucas Sottano, parte del quinteto inicial, vio la tarjeta azul a poco más de cinco minutos del cierre, y antes la había recibido Renzo Ferrer. En ambos casos el equipo defendió en inferioridad y aguantó sin recibir goles. Italia terminó con 11 faltas contra 7 de Argentina.

Sottano acompañó desde el arranque a Charbel Fraifer, Alonzo, Alejo Espinoza y Romero. El otro mendocino convocado para el partido, Valentín Funes, integró el plantel junto a Joaquín Morales, Tiziano Calisse, Renzo Ferrer y Martino Mercado.

Posiciones y cruces

Italia y Argentina terminaron con 4 puntos, pero los italianos quedaron segundos por diferencia de gol (+4 contra -1). España lidera con 6 unidades y un partido pendiente ante Suiza.

El tercero del Grupo A jugará contra el segundo del B mañana, a las 15, hora de Paraguay. Ese lugar hoy es de Francia, que cerró su zona con 6 puntos. Portugal, también con 6 y un partido pendiente frente a India, se perfilan como primeros.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

"PARECE MENTIRA". Una propuesta en la que sus historias cotidianas vuelven a cruzar literatura, humor y oralidad.

Hernán Casciari. "No busco hacer gran literatura"

ENTREVISTA. El escritor arriba a Mendoza para presentar "Parece mentira", nueva muestra de su habilidad para convertir sus cuentos en un espectáculo.

Celeste Laciar
Especial para Los Andes

Hernán Casciari llega a Mendoza con "Parece mentira", uno de esos encuentros en los que literatura y oralidad pierden deliberadamente sus fronteras. No anticipa demasiado sobre qué cuentos elegirá: decide repertorio cuando llega al hotel y según lo que le haya ocurrido, las noticias de esos días o, simplemente, su estado de ánimo. "Al principio de todo hay 27 letras. Es todo lo que hay. Todo lo demás es parafernalia, incluso el libro", dice.

Ese mecanismo espontáneo tiene bastante que ver con su manera de entender el oficio. Casciari no busca solemnidad ni habla de "gran literatura". Prefiere las historias cotidianas, aquellas capaces de funcionar primero en una sobremesa y después frente a desconocidos.El espectáculo se realizará este jueves 8 de octubre, a las 21.30, en el teatro Mendoza, con entradas en EntradaWeb. Previamente ese mismo día, y con entradas gratuitas, dará a las 16 una charla en el Le Parc en el marco de la Feria del Libro: se titula "Acerca de Messi, la valija y el perro".

En diálogo con Los Andes, habló sobre cómo reconoce una buena historia, el peso del público, el derecho a contar la vida de otros y esa mezcla entre humor y emoción que convirtió en una de sus marcas.

Historias de sobremesa

—Tus historias parten de lo cotidiano ¿Qué tiene que tener una anécdota para que sientas que vale la pena contarla?

—No creo que las cosas dejen de ser nunca una anécdota, sobre todo si te pasaron en la vida. Lo que podemos hacer después es ponerle cierta carnadura, un poquito de especias, de maquillaje, para que se conviertan en algo que le interese a más personas que las que pueden estar en la sobremesa de un asado en tu casa.

Yo no busco hacer gran literatura, sino contar cosas muy cotidianas y que esas cosas le puedan interesar a la gente. Cada vez que veo que en la sobremesa de un asado algo que cuento funciona, sé que por ahí puede tener cierta suerte con desconocidos.

"27 letras"

—Tu trabajo pasó del libro al escenario y también terminó llegando al audiovisual. ¿Cómo definís hoy tu oficio?

—Yo escribo libros, entonces, si escribo libros, soy escritor. Después los cuento, soy narrador; después los adaptan al cine, entonces ¿qué soy? Después me subo al escenario... y así podemos estar toda la vida. Pero al principio de todo hay 27 letras. Es todo lo que hay. Todo lo demás es parafernalia, incluso el libro. Antes de sacar un libro ya estás contando. Antes de subirte al escenario tenés que escribir lo que vas a decir. Antes de ir a la tele o antes de hacer una película, está en el teclado. Yo tengo una relación muy directa con el teclado. Después hay muchas otras aristas, pero me parece que son secundarias: son formatos.

—Cuando empezaste a contar tus textos frente al público, ¿esa reacción inmediata modificó de alguna manera tu forma de escribir o de construir una historia?

—Yo escribo desde muchísimo antes de tener ningún tipo de repercusión. Creo que seguiría escribiendo si mi vida hubiera pasado por otro lado, si no hubiera tenido suerte dentro de mi oficio. Este oficio lo tengo desde siempre. Nunca quise ser otra cosa, nunca supe ser otra cosa. Tengo recuerdos de los seis años en donde ya era escritor en mi cabeza. No era una fantasía de algún día ser escritor: para mí ya era escritor. Era un pelotudo que no sabía ni leer, pero para mí ya era escritor. Nunca involucraba mi placer el hecho de que a otros les gustara lo que hacía.

—Varias de esas historias terminaron después convertidas en películas o producciones para plataformas. ¿Qué relación tenés con esas adaptaciones?

—Yo escribí unos cuentos y después alguien vino, me pidió los derechos y es otra gente la que hace todo eso. Por ejemplo, por El mejor infarto de mi vida vino la gente de Disney y me dijo: "Esta historia me gusta mucho". Pero yo nunca la escribí para que pasara algo en una plataforma. Nunca dije: "Ahora voy a escribir una historia para que venga un productor audiovisual y la lleve". Yo la escribí.

Límites de contar la intimidad

—Muchas de tus historias tienen familia, infortunios, vergüenzas y gente real. ¿Alguna vez pensaste: "Esta historia es buenísima, pero no tengo derecho a contarla"?

—Muchísimas veces. El derecho a contar algo tiene que estar consensuado con las personas que participan en esa historia. Cada vez que cuento una historia que tiene que ver con mi madre, con mi papá, con mi hermana, con mi mujer, con mi hija o con mis amigos, ellos lo saben antes de que yo publique. Por ejemplo, yo nunca hablé de mi suegro en ningún lado y podría escribir 14 libros con las historias. Pero ellos no quieren ningún tipo de exposición y yo no voy a forzar a nadie. Y jamás voy a contar ninguna historia donde quede mal una persona cercana a mí. El que queda mal en mis historias soy yo solamente.

—¿Ese es entonces tu principal filtro a la hora de decidir hasta dónde contar tu intimidad?

—Sí. No exponer a personas que no quieren ser expuestas. Nada más.

El público y el ego

—Después de tantos años en el oficio, ¿qué sentís que hacés especialmente bien y qué preferís directamente no hacer?

—Lo que más me gusta conseguir, y siento que más o menos voy por ahí, es el cambio de clima. Me gusta mucho como usuario, como espectador y como lector. Me gusta ir de la emoción al humor muy rápidamente, a veces en un solo párrafo. Eso es lo que busco hacer siempre. Las cosas que no sé hacer prefiero no hacerlas. Todo lo que tiene que ver con el cine y el audiovisual, por ejemplo, no sé hacerlo. Podría meterme, pero no soy bueno en eso, no me interesa. Entonces no me meto. Tampoco es que quiero aprender o hacer un curso de audiovisual.

—Tu trabajo ha tenido una enorme aceptación. ¿Cómo te llevás hoy con las devoluciones del público, la crítica y el elogio?

—Depende mucho del momento. Hubo épocas de juventud en donde eso me sorprendía y me alimentaba. Después hubo otras en donde me envanecía y hacía que el ego creciera, y eso no era bueno. Y hubo un momento en que empecé a entender que no era tan importante ni la crítica ni el elogio. Ninguna de las dos cosas funciona bien. Ahora no estoy pendiente de eso como estaba antes, pero en absoluto. Estoy en otro planeta.

—¿Tiene que ver con la madurez del oficio?

—No. Es la edad. La edad y las ganas de estar haciendo otra cosa. No me importa tanto.

—Para quienes vayan a verte con "Parece mentira" en Mendoza: ¿qué pueden esperar esa noche?

—No tengo idea. Los recitales de cuentos los decido en el hotel cuando llego. Es una sorpresa incluso para mí. Alguna cosa que me haya pasado en Mendoza voy a hacer. Y después depende de cómo esté, de mi estado de ánimo. Si estoy medio triste porque extraño a mi hija, que vive en Barcelona, contaré algún cuento de eso. Depende de cómo esté yo.

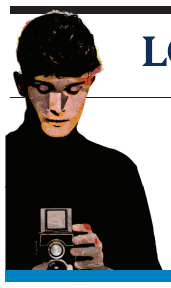

TU **CREATIVIDAD** NO TIENE **LÍMITES**

PUBLICÁ TUS OBRAS EN SAN JUAN Y MENDOZA

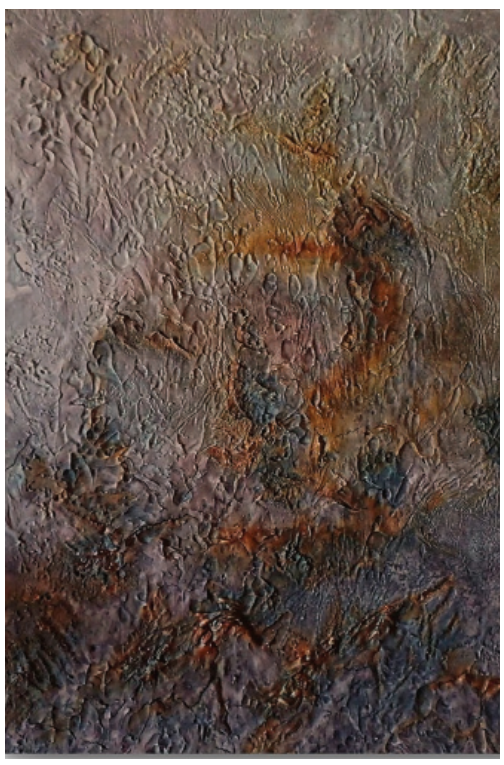

CONVOCATORIA PARA ARTISTAS

La artista radicada en Mendoza comparte con los lectores algunas de sus obras, "un recorrido en torno al tiempo, la materia y la memoria".

Pinturas de **María Fernanda Bofill**

Breve biografía de la autora

María Fernanda Bofill nació en 1976 en Buenos Aires, y está radicada en Mendoza, donde desarrolla su labor artística. Su producción se centra en la abstracción y en la experimentación con materiales, texturas y procesos orgánicos. En los últimos años incorporó el vino como materia pictórica, en diálogo con diferentes técnicas y materiales.

"El vino ocupa un lugar central en mi producción. Lo utilizo no solo por su vínculo con Mendoza y su identidad, sino como material pictórico vivo, capaz de transformarse, generar transparencias, manchas y sedimentos, y dejar sus propias huellas sobre la superficie", expresa.

A través de su obra investiga especialmente el paso del tiempo, la memoria, la tierra y las huellas que dejan los procesos de transformación. "La materia no es solamente un recurso plástico dentro de mi trabajo: es parte del lenguaje con el que busco expresar aquello que cambia, permanece y deja memoria", sostiene.

clasificados

RODIMAR S.A. (CUIT 30-70742498-9)

NOTIFICA – CONVOCA – EMPLAZA

Art, 67 de la ley 24013 (modif. Art. 98 LCT). Se convoca, notifica y emplaza a todo el personal de temporada de galpón de empaque, con motivo de la iniciación de la temporada 2026/2027. Presentarse en Acceso Este, Km 1024 Rodeo del Medio, Maipú, Mza. Siendo la fecha probable de inicio de temporada el 11/11/2026, a partir de la presente publicación y durante 5 días hábiles deberán presentarse en el horario de 9:00 a 12:00 hs. a fin de manifestar su voluntad de continuar o no la relación laboral. Plazo improrrogable. Serán requisitos indispensables la presentación de Documento Nacional de Identidad, Libreta Sanitaria actualizada, la incomparecencia a la convocatoria en término será considerada como abandono culposo de trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral. Disolución que operara automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación y/o emplazamientos previos distintos al presente (Art. 244 LCT).

CONVOCATORIA DE INICIO DE TEMPORADA 2026-2027

BIO CUYO EXPORTACIONES SAS

En un todo de conformidad con lo establecido en el art. 96 de la L.C.T, **BIO CUYO EXPORTACIONES S.A.S.**, por medio del presente **NOTIFICA, CONVOCA y EMPLAZA** a todos sus trabajadores de **TEMPORADA** para tareas de empaque a manifestar de forma fehaciente su voluntad de continuar o no la relación laboral en idénticos términos de la temporada anterior. A los fines previamente expuestos deberán notificar su voluntad por escrito y/o presentarse con Documento Nacional de Identidad o documentación idónea que haga sus veces en original, en nuestro establecimiento sito en Calle La Argentina y Francisco Delgado, Tunuyán, Provincia de Mendoza, dentro del plazo de cinco (5) días desde la presente notificación. En dicha oportunidad se les informará la fecha aproximada de inicio de la temporada y destino laboral. Todo ello bajo percibimiento de considerar extinguida la relación labor por su exclusiva culpa. Único aviso

AMPAROS de SALUD

Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa

Dra. Yanina Barraza

ABOGACÍA ESPECIALIZADA

M.P. 9379

Cel. 2604 310153

yaninabarraza@gmail.com

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, en la sede social de la Compañía, sita en calle Necochea Nº 183, Mendoza, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2026, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19.550).4. Distribución de los honorarios de directores correspondientes al Ejercicio 2025/2026. 5. Consideración de los resultados del ejercicio y posibilidad de distribución de dividendos en dinero y en especie. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Publicaciones: 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre 2026

ADMA S.A.

CONVOCA-NOTIFICA-EMPLAZA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 24013 (98 de la L.C.T.), Notifica, Convoca y Emplaza por este único medio público a todos los trabajadores temporarios de Galpón de Pelado y Deshalado de ajo, de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral en un plazo de 5 (CINCO) DIAS HABILES IMPRORROGABLES de notificado por este medio, sea por escrito o presentándose ante el empleador en el horario y lugar referido más abajo.

El comienzo de la temporada será en fecha probable para el día 06/11/2024. El trabajador deberá presentarse muñido de DNI, Libreta Sanitaria actualizada, CUIL, acta de matrimonio y acta de nacimiento de su grupo familiar, en horario de 08.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes en KM. 1023 en Isidro Maza, Fray Luis Beltran, Maipú, Mendoza. La no presentación o manifestación por escrito en el termino de la ley de (5 días) de su voluntad de trabajar, se considerará un acto de incumplimiento grave a sus obligaciones, por lo que consideramos extinguido el contrato de trabajo por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación y por incumplimiento grave. Dicha rescisión operar automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

LAVADOR de autos con experiencia. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva (Cerca calle Purísima)

Empleos

OFRECIDOS Domésticos

SEÑORA BUSCA trabajo doméstico. 1/2 día u horas o 3 veces por semana. Tengo referencias comprobables. 261-6605302

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOY ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262173.

01-10/284557/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IRANZOCARLOS FERNANDO** Fdo. RO_
BERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262174.

01-10/284558/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRASLAVIÑANORMA SUSANA**

Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262175.

01-10/284559/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADOOSCAR JESUS**
Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262176.

01-10/284560/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA BRUNO LISANDRO**
Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262177.

EDICTOS: Sucesorios

01-10/284561/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL JOSE ALBERTO**
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262178.

01-10/284562/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LAZCANO ADELIA MARIA DEL CARMEN**
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262179.

01-10/284563/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABAD NELLY MARIA**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262181.

01-10/28464/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LLAVER VICTOR JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262182.

01-10/284565/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESTRELLA ELSA GLADYS**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262183.

01-10/284566/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TOBARES EDUARDO JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262184.

01-10/284567/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIUDICE CARLOS ALBERTO FERNANDO**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262185.

01-10/28468/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIÑA DELIA DEL CARMEN**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262186.

01-10/28469/07-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4596 **"SAUD NELLY AMANDA P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. SAUD NELLY AMANDA, con DNI 3057419 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

07-10/284601/07-10

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDI-
CIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 424.776 **"GARIS GREGORIO ANASTACIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se con-
sideren con derecho a bienes dejados por el
causante Sr. GREGORIO ANASTACIO GARIS, DNI:
6.874.274, que acrediten por escrito en el ex-
pediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA
DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.
Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez.-

07-10/420004/07-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-425060 "OCHOA FLORENCIO SILVESTRE P/ SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. FLORENCIO SILVESTRE OCHOA con D.N.I N .8.155.130, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez

07/10/2026/255745.
147/07/10/2026 A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º0012054-425042 **"GIL JORGE ANTONIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JORGE ANTONIO GIL con D.N.I N.º17.761.150, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez

07-10/284605/07-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054- 425219 **"DI MARCO ABELARDO P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ABELARDO DI MARCO con D.N.I N.º6.873.321, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi-Juez.

07-10/284607/07-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º CUIJ 13-08141018-0 ((012054-
424636)) **RODRIGUEZ WALTER DARIO P/SUCESIÓN** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. WALTER DARIO RODRIGUEZ con D.N.I. N.º31.806.508, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez.

07-10/284608/07-10

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°257.126 caratulados **"ALBERTI DANIEL AMERICO P/SUCESIÓN**" declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado de ALBERTI DANIEL AMERICO DNI N.º M12.841.507 Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

07-10/284600/07-10

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9677 caratulados **"ARAYA FLORENCIA HILDA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAYA FLORENCIA HILDA DNI :F5.644.832 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

07-10/284602/07-10

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9877 caratulados "**GARCIA DURAN JOSE Y COBOS FERNANDEZ TERESA P/SUCESION**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA DURAN JOSE, DNI 93.891.914 Y COBOS FERNÁNDEZ TERESA, DNI 93.891.921, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 07/10/151193/07/10/2026.

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

REMATE. SEGUNDO EUSEBIO SALINA, Martillero Público, Matrícula 2965, orden Primera Cámara del trabajo San Rafael, Mza. AUTOS Nº 29359 Caratulados, **OYOLA RAUL ALBERTO Y OTROS C/ ROMERO JORGE OMAR P/ EJECUCION DE HONORARIOS** REMATARÁ día 19 DE OCTUBRE DE 2026 a las ONCE HORAS, el que tendrá lugar en el edificio de Tribunales (calle Emilio Civit 257 - intersección calle maza-) subsuelo -costado este- al lado del auditorio del Poder Judicial, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del inmueble embargado a fs. 58 matrícula Nº
48.727/17 propiedad del demandado SR. JORGE OMAR ROMERO, ubicado con
frente a Calle Bolivar S/N, entre Av Alberdi e Irene Curie, San Rafael,
Mza. Posee una superficie según título : de CUATROCIENTOS
OCHENTA METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS
CUADRADOS, Limites Norte:-20,53m con Navarro Ceferino; Sur:- en 20,56m con Fracción uno del mismo plano; al Este:- en 23,40m con Calle Bolívar; y al Oeste:-en 23,36m con Fracción uno del mismo plano. Existe una superficie afectada a ensanche de calle Bolívar de CIENTO SESENTA
Y OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS
CUADRADOS, Deudas: ATM al 16/04/2026 $ 21.892,45 Municipalidad
al 16/04/2026 sin deuda Irrigacion al 21/04/2026 sin deuda no posee
servicios de agua, luz y gas Mejoras: Lote sin construcción y sin desniveles
importantes a 500 m de avenida Alberdi Gravámenes: Embargo B1 $ 1.700.000,00 estimada prov. p/ resp. a int. costas y cap. en Autos 29104 OYOLA RAUL ALBERTO Y OT C/ ROMERO JORGE P/ EMBARGO
PREVENTIVO de la 1° cámara del trabajo de san Rafael Reg. a fs. 109 T° 185 de embargos Ent. N° 243400 del 19/04/2021afecta la parte de Romero
Jorge Omar B2 Se convierte en DEFINITIVO el Embargo de B1 Reg a fs. 39 del Tomo 23 de Aclaraciones Ent. Nº 255696 del 02/12/2021 B3 Embargo $ 21.000.000,00 estimados para responder a intereses costas y capital en Exp 29359 OYOLA RAUL ALBERTO Y OTROS C/ROMERO
JORGE OMAR P/EJECUCION DE HONORARIOS de la 1ra Camara del
trabajo de la 2da circuns. Judicial Reg a fs 61 T° 190 de embargos Ent Nº369250 del 06/05/2026 afecta a la parte de Romero Jorge Omar Ofertas
a viva voz y al mejor postor, con la base consignada por la suma de pesos
tres millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos ($3.556.800); debiendo las eventuales posturas incrementarse como mínimo en la suma
de pesos doscientos mil ($200.000), no admitiéndose la compra en comisión (art. 268 C.P.C.), puede ser visitado previo acordar con el martillero Las deudas que devengue el bien a partir de la aprobación de la subasta, serán a cargo del adquirente. .-El comprador deberá abonar en el
acto del remate el 10% de seña y el 3% de comisión del Martillero, en

EDICTOS: Remates

dinero efectivo y/o transferencia bancaria (aceptándose el pago mixto por
los dos sistemas citados); en el último supuesto la transacción bancaria deberá efectuarse en el acto de subasta exhibiendo la constancia digital de
su cumplimiento no pudiendo darse por terminada la subasta sin ese requisito (art.276del C.P.C.C.T.).- A los fines de comunicar a los
eventuales postores se indica CBU de la cuenta judicial correspondiente a
los presentes autos siendo 0110732850099051378968. En el caso de que el
postor no pueda efectuar la transferencia bancaria electrónica o bien no cuente con el dinero en efectivo para afrontar la totalidad de los pagos señalados anteriormente, en el acto mismo de realizar la oferta, se dará prioridad al siguiente oferente que cumpla con los requisitos antes mencionados. Asimismo el saldo de precio y el 4,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial se deberán abonar una vez aprobada la subasta,
de la siguiente forma, el saldo de precio deberá abonarse al Martillero y el
4,5 % establecido por la ley Provincial en la Administración Tributaria Mendoza, Sección Sellos, acompañándose en autos los comprobantes de
pago correspondientes Publíquese en el Boletín Oficial y diario Los Andes
por el término de TRES DIAS y hágase saber, que el importe que demande dicha publicación será abonada una vez realizado el remate, atento al beneficio que otorga el art. 21 de la Ley 2144- Informes secretaría o Martillero, Tel. 2604632925.-

07-10/284589/13-10A

REMATE MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero Público- Matrícula N°3041, orden Juez Dra. Muriel Vanesa Drot de Gourville Raveaux Juzgado Gestión Asociada Civil, Cuarta Circunscripción, en autos N°31728 CUIJ13-
05555899-4 caratulados **CIRRINCIONE, VICTOR Y OTROS p/SUCESIÓN** - REMATARA el NUEVE (09) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISEIS, a las DIEZHORAS (10:00 horas.) en Tribunal Gejuas Civil sito en calle Armani N°251 Tunuyán, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad de CIRRINCIONE PEDRO CUIT N°20-06912790-9 ubicado en CALLE EJERCITO DE LOS ANDES N°50 (este), Distrito LA CONSULTA, Departamento SAN CARLOS, Provinciade Mendoza, con una superficie de 882,40 metros cuadrados según Título y 790 metros cuadrados según mensura. Inscripto en el Registro de la Propiedad en Asiento 000678 Folio 0319 Tomo 6 a Nombrede Víctor Cirrincione, Nomenclatura Catastral16-02-01-0026-000021-
0000-8, Padrón ATM 16-00805-4. Límites y medidas perimetrales: Norte: Dante Bigolin en 17 metros y Juan y Clemente Pacheco en 11 metros; Sur: con calle Ejército de los Andes (este) en 16,20 metros y Ricardo Cirrincione en 11,60 metros; Este: Juan y Clemente Pacheco en 40,73 metros; Oeste: Banco de Mendoza en 11,77 metros y Ricardo Cirrincione en 28,84 metros según planomensura 16-6083. Inscripciones: Registro Público: Asiento N°678,fs.319, Tomo 6 de San Carlos, ATM:Padrón N°16-00805-
4; Municipalidad de San Carlos Padrón 2016019 Cuenta 1944. DEUDAS:ATM Año 2025 vencimiento 26/08/2026 adeuda PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CPN 47/100($85.394,47); AÑO 2026 cuota1 de 6 $22.480,92; CUOTA 2 DE 6 $22.350,38; CUOTA 3 DE 6 $22.120,82;CUOTA 4 DE 6 $21.792,21;TODAS VENCIMIENTO 31/08/2026; MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS registra deuda de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 96/100(55.464,96); DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos; AYSAM deuda vencida al 24/08/2026 de PESOS SEISMILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE con42/100 ($6.088.711,42), registra reclamo judicial. Deudas actualizables a fecha de pago. Mejoras:local comercial atendido por Sr. Ariel Pellizari empleado de DANIEL ESPINOZA DNI N°14.516.769, se trata de un local de unos 10 metros de largo aproximadamente por 6 metros de ancho de norte a sur, se encuentra vidriado al frente, en la parte interior del techo (cielorraso cartón pintado en negro), posee baldosa calcárea, posee un pequeño baño sin cerámica. Manifiesta el Sr. Pellizari que alquilan el inmueble comercial desdehace dos(2) años aproximadamente. No exhibe data fiscal ni contratode alquiler. Constituídos en la

EDICTOS: Remates

casa familiar donde nos atiende el Sr. MIGUEL DAVID CATALDO DNI N°14.801.790. Vivienda compuesta por living comedor, cocina, un pasillo que lleva al baño completo (inodoro, bidet, lavatorio y ducha, el cual posee cerámica en sutotalidad, posee dos dormitorios sin cerámica ni baldosas en el piso (solo contrapiso), posee una pequeña galería vidriada conacceso al patio, se observa un sector techado el cual usa delavandería. En el fondo del patio se observa otra vivienda sin habitar en donde se observa una cocina, living comedor aparte de 2dormitorios, una lavandería y un baño. Dicha construcción es deadobe, posee piso de cemento rojo y en otra parte de la viviendabaldosa calcárea del mismo color, el baño posee cerámica, en elinterior de la vivienda se observa cielorraso de lienzo con grandesmanchas de humedad. Toda la propiedad se encuentra en regular estado, carpintería añosa en mal estado. Posee servicios de luz eléctricay agua corriente. No posee gas natural. Inmueble principal ocupadopor Sra. Mónica Pamela CIRRINCIONE y Sr. Miguel CATALDO. Condicionesde venta: la subasta se realizará con la modalidad de VIVA VOZ y en PÚBLICA SUBASTA. La BASE sobre la que partirán las ofertas será lasuma de PESOS SETENTA MILLONES ($70.000.000.-). Los incrementosmínimos entre las eventuales posturas serán de PESOS CIEN MIL ($100.000.-). Se deja constancia que se encontrarán a cargo deladquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral yotros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. El acto será fiscalizado por Secretaría del Tribunal y/o quien éstadesigne. El comprador deberá depositar, en el mismo acto del remate,10% de seña y 3% de comisión del Martillero, en pesos dinero enefectivo. EL SALDO DE PRECIO y el 4,5% de impuestos deberá ser depositado a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de rescisión y de las sancionespre-vistas en Código Procesal Civil, Comercial y Tributario (arts.276inc.b y 287 CPCCT). Se hace constar expresamente que el inmueble asubastar reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta losinformes respectivos agregados en autos. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde pueden examinarse haciéndosesaber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Exhibición:día 08/10/2026 de 11:00a 12:30hs. Informes:Secretaría Tribunal y Martillero actuantetelé-fono(0261)155735490, Rivadavia 530 Piso 8 Departamento 3 Torre-Sur Ciudad Mendoza, legal Tunuyán Sarmiento 144, Ciudad Tunuyán-,Mendoza.-

05-10/284596/07-10A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 19.550

LEY.19950 SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286.364 caratulados **AMERICAN SKI S.A. C/DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: Mendoza, 17 de Octubre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... IIIII... V.- Una vez aceptado el cargo por el perito contador, cítese mediante edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, en el Diario AMBITO FINANCIERO y en el DIARIO LOS ANDES a quienes pretendan derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma AMERICAN SKI S.A., CUIT N 30-70943187-7, para que se presenten ante el perito
contador que se designe, dentro de los treinta días, alegando y probando cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las
actuaciones (art.1877 del CCyCN). NOTIFÍQUESE. Pasen los presentes a la Oficina de Receptores. DR. EDUARDO CASADO JUEZ. LINK EXPTE: A fs.25: Mendoza, 27 de Agosto de 2026. Téngase por aceptado el cargo, del PERITO CONTADOR GABRIEL ORLANDO SCILIPOTI que se le ha conferido. Téngase presente el domicilio legal constituido, la condición fiscal y el teléfono denunciado en autos... Fdo: Stella Maris Riccieri. Link expte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ACVD01011

32 GABRIEL ORLANDO SCILIPOTI, C.P.N., Matrícula: C.P.C.E. N° 6.515 y Matrícula: S.C.J. N°4.358. Domicilio procesal electrónico: slv.levy@gmail.com Domicilio legal:Victoria 1.028, Villa Nueva, Guaymallén. Teléfono Celular: 261-6312 946.

06-10/419988/13-10A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08156037-9 (011901-1255418)) GARRO MARIA LAURA P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1)en fecha 23/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA LAURA GARRO, DNI.27.473.375, CUIL.27-27473375-1, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/08/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/05/27 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA Juez

02-10/400376/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073010-6((011901-1255238)) CARATULADOS "CAVALLARO RAUL EDUARDO P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de RAUL EDUARDO CAVALLARO, DNI:14.397.849; CUIT Nº20-14397849-5. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa- Juez.

02-10/284589/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08156037-9 (011901-1255418)) **GARRO MARIA LAURA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 23/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA LAURA GARRO, DNI.27.473.375, CUIL.27-27473375-1, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/08/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/05/27 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA Juez

02-10/400377/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073015-7((011901-1255239)) CARATULADOS **"CAVALLARO DANIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"**.hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de DANIEL CAVALLARO, DNI:16.366.091; CUIT Nº20-16366091-7. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa- Juez.

02-10/284586/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073063-7(011901-1255240) CARATULADOS **"CAVALLARO SUSANA SILVIA P/CONCURSO PEQUEÑO"**. hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de SUSANA SILVIA CAVALLARO, DNI:18.287.825; CUIT Nº27-18287825-7. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que

EDICTOS: Quiebras

haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa- Juez.

02-10/284587/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073092-0((011901-1255241) **"LOPEZ ANA MARIA P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de ANA MARÍA LOPEZ, DNI:14.698.148; CUIT Nº27-14698148-3. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa- Juez.**

02-10/284589/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08156037-9 (011901-1255418)) **GARRO MARIA LAURA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 23/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA LAURA GARRO, DNI.27.473.375, CUIL.27-27473375-1, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/08/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/05/27 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA Juez

02-10/419975/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08072951-5(011901-1255237) **"CAVALLARO RUBEN ANGEL P/CONCURSO PEQUEÑO"**. hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de CAVALLARO RUBEN ANGEL, DNI:13.755.802; CUIT Nº20-13755802-6. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa- Juez.

02-10/284586/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073063-7(011901-1255240) CARATULADOS **"CAVALLARO SUSANA SILVIA P/CONCURSO PEQUEÑO"**. hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de SUSANA SILVIA CAVALLARO, DNI:18.287.825; CUIT Nº27-18287825-7. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que

EDICTOS: Quiebras

tulos pertinentes al Síndico(art.14 incs. 11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa- Juez.

02-10/419976/08-10

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073132-3(011901-1255243) **"CHAVERO NANCY YOLANDA P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de NANCY YOLANDA CHAVERO, DNI:14.698.247; CUIT Nº27-14698247-1. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa- Juez.

02-10/419977/08-10

EDICTO EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera-Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos CUIJ Nº 13-08120458-0((011902-4360174)), caratulado "BECERRA MIGUEL ALEJANDRO P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber 1) Fecha de apertura de concurso25/08/2026 del Sr. BECERRA, MIGUEL ALEJANDRO, DNI 22.075.908,CUIL 20-22075908-4.- 2) Fecha de presentación: 05/06/2026. 3) FechasFijadas: 09/11/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberánpresentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correoelectrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de suaceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital quesea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Contador/aAna María Adad, email: estudio contablerubio@gmail.com, tel.:2612439819 Domicilio Legal: Monseñor Zabalza 30-P.B.-Oficina "A"-Ciudad-Mendoza. Días de atención: LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, de8 hs. a 12 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente enel horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones)de 8 a 10 hs. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas porcorreo electrónico a la Sindicatura. 4) Hasta 24/11/2026 para revisión delegajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudespresentadas también por medios electrónicos, con el mismo procedimientoestablecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido deremisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por losacreedores. Fdo. Dra. Gloria E. Cortéz- Jueza. Publíquese por CINCODÍAS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes

07/10-420003-14/10-A

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES -PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ:13-07903999-8 ((011902-4359771)) caratulado: **"CHRETIEN ABELARDO JULIO P/CONCURSO PREVENTIVO (CONV. ART.90)"** . Fecha depresentación: 15/04/2026 Fecha de apertura de concurso: 12/06/2026 del Sr.Abelardo Julio Chretien; DNI N.º7.687.803; CUIT Nº20-07687803-0 Fecha de reprogramación: 02/09/2026. Fechas Fijadas: hasta 02/11/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones deverificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que seafijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta16/11/2026 comofecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán presentar alSín-

EDICTOS: Quiebras

dico las impugnaciones y observaciones a las solicitudespresentadas (art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido parala presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión aSindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Síndico: Sosa Juan Atilio, DOMICILIO ELECTRÓNICO:juanatilio@sosaconsultores.com.ar Celular: 02614259512/2614259512Domicilio Legal: San Martín N°1432, 1°Piso, Of.D, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.00hs a .....hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 8.00 a 10.00 hs. Fdo. Gloria E.Cortez- Juez.

01-10/284571/07-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.060, cara-tulados **"GONZALEZ ARTURO FABIÁN POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presen- tación: 11/09/2026. Fecha de apertura: 18/09/2026. Concursado ARTURO FABIÁN GON-ZALEZ, D.N.I. Nº.22.900.685, C.U.I.L. Nº.20-22900685-2, con domicilio real en Calle Adolfo Calle N° 1764, San Rafael, Provincia de Mendo-za. Fechas fijadas: hasta el día 24/11/2026 pa-ra presentación de pedidos de verificación an-te el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 09/12/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdora. Adriana María Cagnolo. Domici-lio: Paula A. de Sarmiento N°.241, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en adrianacagnolo1964@gmail.com. Atención: MARTES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de cré-ditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez..

30-09/419050/07-10

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos 13-08084096-3((011902-4360070)) **VELASCO MARCELLINI CONSTANZA P/CONCURSO CONSUMIDOR** Fecha de apertura 19/05/2026. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, corrrespondiente a VELASCO MARCELLINI, CONSTANZA; D.N.I. N° 37.958.894; C.U.I.L. N° 27-37958894-3, 2)Fecha de presentación 15/04/2026, 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 11/11/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA. GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

01-10/284581/07-10

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08165332-6 ((011902-4360288)) caratulados:**"SANTINI ERICA DANIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber:1)en fecha 28 de septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a SANTINI ERICA DANIELA, DNI: 29.100.732;, CUIL: 27-29100732-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 19/08/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/12/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 07/04/2027 a las 10:00hs. en forma presencial. Fdo. Dra. CORTEZ GLORIA ESTHER, Juez

07-10/284606/14-10A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08180086- 8((011901-1255455)) **LLANOS CARLOS JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 25/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CARLOS JESUS LLANOS, DNI:34.854.225, CUIL:20-34854225-8, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 28/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas

EDICTOS: Quiebras

hasta el día 25/11/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para día 19/05/2027 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza. 01/10/151182/07/10/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 275673 caratulados **"GONZALEZ CARLOS MAURICIO C/ SUCESORES DE CIRICA LEOPOLDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 13 de Abril de 2023. Téngase a la Dra. Analia Fernanda Lucero, en representación del Sr. GONZÁLEZ CARLOS MAURICIO por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de carta poder especial acompañada.- De la demanda instaurada por prescripción adquisitiva, TRASLADO a los SUCESORES DEL TITULAR REGISTRAL SR. LEOPOLDO CIRICA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT).... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle TABOADA N° 1067, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA, INSCRIPCIÓN EN ASIENTO N° 10966, FS. 483, TOMO 47-C, del deártamento de Luján de Cuyo la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-... Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos conforme lo dispuesto por el art.164 del CPCCyT.- Téngase presente lo expuesto respecto al domicilio del demandado.- Notifíquese la ampliación junto con el traslado arriba ordenado.. DR. CARLOS DALLA MORA - JUEZ" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HSGUJ281041 Ubicación: calle TABOADA N° 1067, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA Datos de Inscripción: N° 10966, FS. 483, TOMO 47-C, Lujan de Cuyo Titular Registral: NPBM

05/10/2026/159607/14/10/2026

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1624(13-07200368-8) caratulados **"SABAS RAUL Y MARTINEZ NOEMI C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. Datos de inscripción de dominio: 1ra Inscripción al N°8404 T°45 Fs.17 Dto: San Carlos, fecha: 28/07/1988, fecha de escrituración: 06/07/1988, Titular: Reján Emilio, inscripto en el Padrón de Rentas bajo el N°16-00456-6, NOM CAT:16-04-01-0005-000035-0000-1, Padrón Municipal:4-015-003, ubicado en: Calle Juan Lemos N°115, distrito de Chilecito, departamento de San Carlos, provincia de Mendoza- Inmueble pretendido según Plano Mensura N°:Expte N° EX2021-04669188-GDEMZA- DGCAT_ATM, pretendiente: SABAS RAUL D.N.I.N°:17.151.960, superficie según mensura de mil cuatrocientos treinta metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros (1430,53m+) y según título de mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (1440,00m+); limites y medidas perimetrales del inmueble: NORTE: lado 1-2:60,27m S 81°56'17'' E con ARMANDO TOBARESN. C.17, ESTE: lado 2-3:24,00m S 08°36'50'' W limita con HECTOR EDUARDO GUERRA-N.C.36, SUR: lado 3-4:59,94m N 81°33'40'' W limita con MALMORIA CAROLINA- N.C.38 y VILCHEZ MANUEL- N.C.08, OESTE: lado 4-1:23,60 m N 7°48'49'' E limita con calle Juan Lemos (a:20,00m) esquina calle Sobremonte (a:20,00), a los efectos de comparecer y acreditar su derecho.

25-09/283634/07-10A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N°263.247, caratulados **"VIDELA JOSE RAMON C/COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A- ANTEQUERA CLAUDIO MARTIN-CONDORI JOSE ANTONIO Y CONDORI PACCHI CRISTIAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**, notifica al SR. CONDORI JOSE ANTONIO con D.N.I.23.775.955, los siguientes proveídos:"Mendoza, 1 de diciembre de 2025. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de 20 días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

apercibimiento de ley"(arts.21,68,74,75 ? 160 ???CYTM). Se notifica también el siguiente proveído:"Mendoza, 24 de agosto 2026. Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, constancia de autos y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCYT?, RESUELVO:...II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. JOSE ANTONIO CONDORI, con D.N.I N°23.775.955. IV.-Ordenar se notifique a la demandada el traslado de la demanda con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN(Diario los andes) por el término de 3 días con 2 días de intervalo bajo apercibimiento de ley(art.72 CPCCYTM). V.-Efectuadas las publicaciones y cumplido el plazo indicado dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Remítase a pedido de parte. VI.-PREVIO A TODO, la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del CPCCYTM, segundo apartado. NOTIFÍQUESE. Los links de TRASLADO se encuentran disponibles para su visualización: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZDVUX261410 , https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANUPA261410

02-10/284584/13-10

EDICTO. DR. DARIO PENISSE. JUEZ del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la 1º Circunscripción Judicial de los autos N°266631 caratulados **"DI ROCCO FABRICIO GASTON C/SUAREZ MARIA BEATRIZ Y SUAREZ CELIA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,a fs.98 resolvió:"Mendoza, 02 de Septiembre de 2026.(...) RESUELVO:"I-Declarar a los PRESUNTOS HEREDEROS DE RAUL SUAREZ, DNI N°03.255.607 personas inciertas.II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. CCMN. Fdo.Dr .Dario Penisse. Juez " y "Mendoza, 10 de Septiembre de 2020.(...)Téngase presente las constancias de exención de pago de impuestos de sellos emitada por ATM.(...) II.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74, 75,160, 209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la Matrícula 78.286/03, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Monseñor Maresma 1056 (Lote Nº25 Manzana Ñ), 1 El Zapallar, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, publíquese en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT) (...) PF. Fdo.DR. JUAN DARÍO PENISSE-Juez "

29-09/283657/07-10A

EDICTO. El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime- Juez, y Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone; sito en calle Paseo de los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, en los Autos N° 43.668 caratulados **"LOPEZ MAURICIO GERMAN C/ SUCESORES DE ALVAREZ ARANA RICARDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA el traslado de la demanda y de la resolución decretada a fs 15 de fecha 13 de Marzo de 2.026, determinando a los sucesores de ALVAREZ ARANA RICARDO personas de domicilio ignorado, por tal motivo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el costado oeste de Calle Manuel de Estrada a 70,38m al norte de Av. Roque Saenz Peña, de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro Público de la Propiedad de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, bajo la Matricula 18-16063 Asiento A-1 del Folio Real, con una superficie según Título y Mensura de 964,34m2, todo lo dicho conforme plano de mensura que se acompaña, avalado y visado por Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Mendoza, Delegación zona Sur, con-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

forme a nomenclatura Catastral de Origen Nº 18-01-01 0006:000133-0000-7; Padrón de Rentas 18/239467; Padrón Municipal 614-2; Derecho de Riego no tiene, no tiene pozo. Pretendido por LOPEZ MAURICIO GERMAN D.N.I. N° 23.188.943; para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 75 del CPCCyT). Fdo: Dr. Lucas A. Rio Allaime- Juez.

29-09/283664/09-10A

EDICTO. Juez del JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC., en Autos Nº8197 caratulados **"SALOMON JAVIER ALBERTO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 07 de diciembre s/n, Villa Cabecera, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 623,13m2, según plano visado por la dirección de Catatro, inscripto a nombre de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA como 1° Insc. AI N°909 fs.185 T°7 de Santa Rosa, Mendoza.

25-09/283628/05-10A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, Autos N°:25.963 caratulados: **"RUIZ DIAZ CRISTIAN ALEXANDER C/TAPIA BARROZO GABRIEL ESTEBAN Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique a la demandada la Sra. Vescovi Olivera Debora Yanela, DNI Nº37.780.228, lo decretado por este Tribunal:"Mendoza, 27 de Junio de 2025. Por presentado, por parte en mérito del poder que en copia acompaña y con el domicilio legal constituido. Téngase presente el domicilio electrónico denunciado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía LIBRA SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y consti-tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21,22, 26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE...Mendoza, 26 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a la demandada Sra. Vescovi Olivera Debora Yanela, DNI Nº37.780.228 en razón de no haber sido posible localizar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo.- Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de fs.56-A fs.58 se expide favorablemente la Sra. Agente Fiscal.- Por ello y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.T..- RESUELVO: I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Sra. Vescovi Olivera Debora Yanela , DNI Nº37.780.228 se le notificará el resolutivo de fs.14 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.- Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.- Cópiese, regístrese y notifíquese.-

29-09/283649/07-10A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA a cargo del Juez Dr. Jorge Andrés CORRADINI, a foja: 5 de CUIJ: 13- 08120673-7((032051-9389)) **ROMERO DI GIUSTO ALEJANDRA PAOLA C/ BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** resolvió a fs. 5: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de Julio de 2026. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. Del C.P.C.C. y T.). Atento el domicilio denunciado, siendo de público y notorio conocimiento para el suscripto que el domicilio Barcala s/n no existe en la actualidad, téngase por rendida la información sumaria... Link de descarga demanda: https://s.pjm.gob .ar/dd/cpl/VMOVW231120

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVILTUNUYÁN4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA Expte. N.º30.313CUIJ N.º13- 05540061-4 **"BAIGORRIA, MARÍA DEL CARMEN P/TÍTULO SUPLETORIO"** Se hace saber que ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán 4ta. Circunscripción Judicial de Mendoza, tramitan los autos N.º30.313, caratulados "BAIGORRIA, MARÍA DEL CARMEN P/TÍTULO SUPLETORIO", promovidos por MARÍA DEL CARMEN BAIGORRIA, respecto del inmueble ubicado en calle El Peral S/N, Distrito El Peral, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, con una superficie de 1.016,81m+, individualizado mediante Nomenclatura Catastral N.º14- 99-00-0100- 040790-0000-9, Padrón de Rentas N.º14-004550, conforme Plano de Mensura N.º14-7097, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 08/05/2012. Que conforme las constancias dominiales obrantes en autos, el inmueble registra inscripción dominial Marginal B N.º123, Fojas 174, Tomo 12, Tupungato, de fecha 08/10/1959, figurando como titular registral GREGORIO MELIAN. Por el presente se CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO, para que comparezcan y hagan valer los derechos que estimen corresponderles en el proceso de prescripción adquisitiva promovido por la Sra. María del Carmen Baigorria, dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley

25-09/283627/05-10A

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen formar una familia con dos hermanas, a quienes llamaremos "ML", 16 años y "M" de 15 años. Al conocer a "ML" lo primero que llama la atención es la madurez y conocimiento con el que dialoga respecto de su historia, se predispone a escuchar y se mantiene atenta durante las conversaciones. Se define como una persona vergonzosa, obediente pero que sabe lo que quiere y "en el fondo sensible". Respecto de sus gustos e intereses manifiesta que le gusta bailar y escuchar música: Gonzalo Nahuel, RKT y BTS, ver partidos de básquet y videos en red social Tik Tok, practicar manicura (se encuentra realizando un curso de ello), pintar y dibujar, actividad que le agrada por ser compartida con su hermana. También comenta que le gusta comer asado y que prefiere la comida salada antes que la dulce. Cuando menciona sus deseos expresa que su sueño es ir a un recital de BTS. Se encuentra cursando 1er año, refiriendo que le gusta ir a la escuela y que le va muy bien en la materia matemática. M. es una niña tímida y alegre, que vive en un hogar en el que tiene varias amigas. Comparte los fines de semana junto a su hermana. Ello les ha permitido disfrutar de lindos momentos y empezar a aprender que hay distintas maneras de crecer en familia. En lo recreativo le gusta escuchar música, bailar y pintar. Sus animales favoritos son los perros y los gatos. Sus comidas preferidas son las milanesas con puré, las salchichas y las papas. Disfruta mucho de ver películas e ir al shopping. En lo educativo luego de haber finalizado exitosamente su ciclo primario actualmente cursa en una Escuela de Formación Integral. En lo referido a la salud, asiste a diversos controles con resultados muy positivos. Cuando ambas hermanas se imaginan siendo parte de una familia lo hacen pensando en " una familia con la que podamos salir juntas, que nos llevaran a la cancha, con quien podamos compartir. Escucharlos y que nos escuchen." Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva y acompañarla/as en su crecimiento, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail:..... rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 2616799541."

25/09-419015-22/10-A

EDICTO DRA. PAOLA LOSCHIAVO JUEZ. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN- 4TA CIRC.- CUARTA en autos 13-07943457-9(3785) caratulados **"PERALTA LUISMANUEL C/FEIJOO MERLO GUILLERMO; FEIJOO MERLO, LILIANA Y MERLO DEFEIJOO, ALICIA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se hace saber a losposibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapirubicado en calle "C" esquina Pública 16 s/n, Distrito Cordóndel Plata, Departamento de Tupungato, Mendoza, la iniciación de lpresente proceso por medio de EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en formaalterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT UBICACIÓN:calle "C" esquinaPública 16 s/n, Distrito Cordón del Plata, Departamento deTupungato, Mendoza. NOMENCLATURACATASTRAL:14-99-00-1500-570300-0000-3 SUPERFICIE PRETENDIDA: 25 Hectáreas según mensura y según título.-

05-10/284595/16-10A

EDICTO En los autos N°76.230 **"MINGORANCE FRANCISCO JOSE C/ACIARNATALIA VERONICA P/PROCESO MONITORIO"**, de trámite anteJuzgado de Paz Letrado de Maipú, por resolución de fecha 24/09/2026 se declaró aNATALIA VERÓNICA ACIAR DNI N°25.956.625 persona de ignoradodomicilio, a quien se le notifica la resolución de fecha 04/06/2026, que dispone: "II.Hacer lugar a la demanda interpuesta por JOSE FRANCISCO MINGORANCEcontra NATALIA VERÓNICA ACIAR mandando seguir la ejecución adelantehasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de $5.670.000 conmás la suma de $2.835.000 presupuestada provisoriamente para cubrir intereseslegales que correspondan, IVA, costas y costos, calculados mensualmente desde lamora 26/05/26 hasta el efectivo pago. III. En defecto de pago, TRÁBESEEMBARGO sobre bienes de propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma$8.505.000, presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses ycostas. IV.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HÁBILEScontados desde su notificación podrá cumplir esta sentencia monitoria o deducir oposición escrita. En el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y direcciónelectrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerla por REBELDE sin mástrámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución. V.Imponer lascostas al demandado vencido. VI. Regular honorarios profesionales a la Dra.FERNANDA QUATTRINI por $1.701.000. NOTIFIQUESE."

06/10-419972-13/10-A

EDICTO

JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO- DRA. ROXANA-ÁLAMO- EXPEDIENTE N°285.511 caratulados:" **DOVER SAS C/PIRA LUCIABEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** , NOTIFICA el decreto que enfecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 28 de noviembre de2022.- ... -Hágase saber a los posibles interesados la existencia delpresente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en cubicado en calle Necochea 428/70 de la Ciudad de Mendoza, individualizado como Unidad 4 bis del PH, Mendoza, por EDICTOS apublicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (....) Fdo. Dra. Roxana Álamo-Jueza."

05-10/284590/16-10A

EDICTO A derechohabientes de **VALERO ONOFRE RAMON Y PEREYRA SOFIA RENEE** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 03-Fracción 12- Parcela 41-del Parque de Descanso conforme Exp. 15521-2026 -Of. Defunciones Planta Baja Fdo: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

05/10-419070-16/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos 15990/2026 me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le SOLICITA COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR CONVOCATORIA PÚBLICA DE GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN CON FOTOS ADJUNTAS en los términos de gratuidad previstos por el artículo 4, inc. d) de la Ley 9120 lo resuelto en fecha 24 de Setiembre de 2026, cuya parte pertinente expresa: "Mendoza, 24 de Setiembre de 2026 (...) Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción (...) mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de J (Inicial de su primer nombre) de 10 (diez) años: J. es afectuoso, alegre y logra participar de juegos colectivos y realizar las actividades de la vida diaria sin apoyo. Tiene buena adaptación con los pares y con los adultos, esto mismo se traslada a la escuela. Actualmente cursa 5° grado. Asimismo, es respetuoso con adultos y pares. Es un niño que presenta vitalidad y energía, en ocasiones siendo necesaria la presencia de un adulto que lo ayude. Su actitud en estas situaciones es receptiva luego presenta capacidad de reflexión y se dispone al diálogo. Se encuentra incluido en espacios terapéuticos de salud con muy buenos resultados. Disfruta de compartir y charlar con los demás, además le gusta el futbol, las figuritas y pintar. Reconoce sus emociones y es muy expresivo. Le gusta dar abrazos y ante situaciones de enojo se larga a llorar. Disfruta de los paseos y salidas al aire libre. J. necesita de un proyecto familiar, que sostenga su niñez y construya junto a él una familia. Actualmente reside en un hogar de Mendoza y no sostiene vinculaciones con su familia de origen. Su mayor deseo es tener una familia que lo cuide y lo acompañe en su desarrollo. Aquellas personas que deseen saber más de los gustos y necesidades de J; pueden contactarse a rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 2616799541." OFICIESE. Debiendo adjuntar las fotos agregadas en actuación n° 1111352. (...) Dra. M. Daniela Peralta Juez" LINK DE FOTOGRAFÍAS DE J.: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FWTQH301318

05/10-419071-29/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos 189220/2026, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le SOLICITA COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR EDICTOS PARA EL DÍA LUNES 5 DE OCTUBRE DEL 2026 POR EL TÉRMINO DE TRÉS (3) DÍAS CON EL INTERVALO DE DOS (2) DÍAS en los términos de gratuidad previstos por el artículo 4, inc. d) de la Ley 9120 lo resuelto en fecha 25 de Septiembre de 2026, cuya parte pertinente expresa: "Godoy Cruz, 25 de Septiembre de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Walter Mariano Nievas DNI 30.889.215 a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.C.yT. II.- Ordenar se notifique edictalmente a Walter Mariano Nievas DNI 30.889.215 actuación N.º 580781, lo que en su parte pertinente expresa "...Godoy Cruz; 3 de Junio de 2026 (...) Resuelve: I.- Declarar que la medida de excepción adoptada respecto de Sol Nievas DNI 52.682.924 y Mariana Nievas DNI 53.941.704, en el caso, la permanencia en un Hogar dependiente de DGP; cumple con los criterios de legalidad de la ley 26.061 II.- Fijar el plazo de duración de la medida de excepción adoptada en noventa (90) días, venciendo la misma el dia 30 de Julio de 2026. III.- Rendir información sumaria respecto del Sr Walter Nievas DNI 30.889.215 (...) a tal oficiese a la policía de Mendoza y junta electoral a fin que informen ultimo domicilio de los progenitores, debiendo NOTIFICAR a los progenitores, mediante edicto saber que podrán ejercer su derecho de defensa, en el plazo de CINCO (5) DÍAS desde su notificación con abogado, pudiendo en caso de no contar con recursos para contratar abogado particular solicitar Co defensor Oficial al numero 160. IV.- Hacer saber al Equipo que deberá enviar informes mensuales sobre la evolución de la medida, y cualquier modificación en la situación existente. V.- Notificar al Equipo y a la Sra. Asesora en este acto... Fdo. Dra. Eleonora Saez" III.- Notificar mediante edictos a publicarse por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y Diario Uno (arts. 69 y 68 inc.I del C.P.C.C.yT.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.C.yT. V.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Sra. Asesora. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.- FO Dra. Eleonora Saez Jueza de Familia".

05/10-419067-29/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N° 169589/2025 caratulados **"'E.T.I.GODOY CRUZ P/SEPULVEDA, ANGEL JESUS P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN"**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 21 de Setiembre de 2026 (...) Atento el tiempo transcurrido requíerase a DIARIO UNO Y A DIARIO LOS ANDES informe en el término de TRES (3) DIAS, fechas en que se efectuaron publicaciones edictales a fin de citar a la Sra- FLORENCIA SEPÚLVEDA al turno de pericia. OFICIESE EN FORMA DE ESTILO. PROVEYENDO ACTUACIÓN N° 887225: Téngase presente el oficio informado. Dra. M. Daniela Peralta Juez'

05/10-419069-29/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°193606/26 caratulados **'PATRICIS, THIAGO AGUSTIN Y PATRICIS,NATASHA MORENA P/-DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF DE FAMILIA, RESOLVIÓ: ' Mendoza, 18 de Setiembre de 2026 (...) AUTORIZASE LA CONVOCATORIA PUBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, para THIAGO AGUSTIN PRATICIS, DNI 52.936.403 y de NATASHA MORENA PRATICIS DNI 56.085.193.- A tal fin, ofíciese a los Diarios Los Andes, Uno, MDZ, Sitio Andino y El Sol, y a los canales de televisión Siete y Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES PARA UNA ADOLESCENTE (sin precisar identidad). Dicha convocatoria deberá realizarse con la siguiente leyenda: ' 'Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con dos hermanos, 'M', de 9 años y 'T' de 13 años. Al conocer a 'M' lo que llama la atención es su simpatía y la apertura al diálogo con la que la niña se presenta, mostrándose muy ubicada en tiempo y espacio, pudiendo identificar y compartir con otros momentos de su historia y su vida diaria. Ello denota lo sociable que es, tal también cómo expresa 'tengo amigos por todos lados'. Son de su interés actividades como andar en patines, jugar al hockey e ir a la pileta en verano. Además pintar y dibujar, escuchar música y, por supuesto, estar con sus amigas. Comenta que le gustan las milanesas a la napolitana, la polenta y las pizzas, aunque si puede elegir, elige la comida dulce más que lo salado. Se encuentra cursando 4to grado, refiriendo que le gusta ir a la escuela. En cuanto a 'T' lo primero que se percibe es el afecto que expresa hacia su hermana y la conciencia de sus vivencias. Expresa tranquilidad, alegría y simpleza. Comenta que su actividad preferida es ver videos que le ayuden a arreglar celulares y tomar clases de tango. Además le gusta jugar al futbol, al básquet y a los juegos en línea, también cocinar, cuenta que le salen muy bien las milanesas y los huevos. Asiste a 1° año de la secundaria, comentando que sostiene, tanto allí como en el hogar, vínculos afectivos con sus pares con quienes disfruta pasar tiempo. Los dos hermanos mantienen vínculo con madrinas institucionales, con quienes realizan actividades de ocio y recreación, expresando sentirse a gusto con dicha posibilidad de vinculación. Por otro lado, ambos manifiestan que quisieran ir al mar, 'T' conocerlo, y 'M' volver, ya que lo conoció hace un tiempo con su madrina, y conocer e ir a jugar a un parque acuático. Cuando se imaginan siendo parte de una familia lo hacen pensando en 'una familia que sean buenos y chistosos, que nos traten bien y nos ayuden a hacer la tarea, y que si pueden, nos enseñen inglés'. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541.' Asimismo HABILITESE a RPA, a requerir la colaboración de la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Mendoza, a los fines de que la misma sea difundida en la página oficial de esta Institución. OFICIESE a sus efectos.- Dra. Eleonora Saez Juez ' cr Dra. Paula Ja-

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

FUERZA PRODUCTIVA

ASOCIATIVISMO, CAMPO Y FUTURO

La nueva generación rural: los jóvenes que desafían la crisis y apuestan a la tierra mendocina

POR DIANA CHIANI Y NICOLÁS VICCHI

INVITADOS

FABIO ZAMORA
Enólogo y Productor Vitivinícola

MILAGROS MAC DONNELL
Productora de pistacho

MIRÁ EL PROGRAMA COMPLETO EN YOUTUBE

NOS ACOMPAÑAN

SHERATON · VACOVI · AGROQUIMICOS · AGROMAQ · Vivero El Carmelo · Regalería Verde

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

kowczyk. Secretaria Tutelar Vespertina.

29/09-419045-23/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°21152/2024 caratulados: **"BNA c/VELASQUEZ TORRES, JUAN MARCELO s/PREPARA VIA EJECUTIVA** el Sr. Juez ha ordenado notificar a VELASQUEZ TORRES, JUAN MARCELO, con domicilio ignorado: "Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia (8:00 horas. a 13:00 horas.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."- FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.-

06-10/419993/07-10

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos TUT N° 638/2017, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le SOLICITA COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR en los términos de gratuidad previstos por el artículo 4, inc. d) de la Ley 9120 lo resuelto en fecha 18 de Setiembre de 2026, cuya parte pertinente expresa: "Mendoza, 18 de Setiembre de 2026 (...) Atento lo dictaminado, estado de la causa y constancias de autos, ORDENESE: I.- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción (...) a través del siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 17 años de edad. La inicial de su nombre comienza con la letra L. L. es un adolescente participativo y afectuoso. Disfruta de realizar salidas y actividades al aire libre como así también de cocinar. Le gustan mucho los animales, como perros, gatos y conejos. L. es un adolescente participativo y afectuoso. Disfruta de realizar salidas y actividades al aire libre como así también de cocinar. Se encuentra asistiendo a un centro de día en la mañana y a talleres algunas tardes. Cuenta con abordaje en salud mental a fin de poder elaborar aspectos de su historia y relacionarse de manera positiva. L. necesita formar parte de una familia, que con cariño y paciencia pueda responder a sus necesidades, acompañarlo a sus terapias, respetando sus derechos y logrando un ambiente sano y estable para él. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o al WhatsApp al 2616799541' OFICIESE. NOTIFIQUESE. (...) Dra. M. Daniela Peralta Juez"

05/10-419066-29/10-A

EDICTO El TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JU-DICIAL MENDOZA en autos N° 10.501 caratula-dos **"MIRANDA, MARIA ISABEL C/ VERGARA JO-SE OMAR Y NRE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSI-TO'** ha resuelto notificar a los presuntos herederos del Sr. VERGARA JOSE OMAR, D.N.I. N° 24.633.819 la providencia de fs. 48 "Lujan de Cuyo, Mendoza, 01 de Septiembre de 2026...RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabi-lidad de la actora, declarar que el demandado VERGARA JOSE OMAR, D.N.I. N°24.633.819 es de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique el traslado conferido a fs. 11 y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Ofi-cial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e ofi-cio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias (Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.yT.). III- Publica-dos que sean los edictos, y vencido el plazo pa-ra comparecer, dese vista al Sr. Defensor Ofi-cial Civil en turno. NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDE-NADA. (Ac. 20.201) FDO. DRA. AGOSTINA BELLA RIVERO- CONJUEZ" y la providencia que a continuación se transcribe "Luján de Cuyo Mendoza, 03 de Junio de 2026. Por presentado el Dr. LUIS EDUARDO CUGNINI, con el patrocinio letrado del Dr. AGUSTIN MONTANARI, en nom-bre y representación del actor, Sra. MIRANDA, MARIA ISABEL parte y domiciliado en el carácter invocado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corres-ponda. De la demanda por interpuesta TRAS-LADO al demandado Sr. CERGARA JOSE OMAR

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

por el término de VEINTE DÍAS con más UN DIA en razón de la distancia, con citación y empla-zamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibi-miento de ley (art. 21, 64, 74, 75, 160, 161 y ccs. del C.P.C.C.y T.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565. Conforme se solici-ta, cítase en garantía a NRE COMPANIA DE SE-GUROS SA , para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS con más ONCE DIAS en razón de la distan-cia, comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 26, 64, 161, 165, 168 del C.P.C.C. y T. y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE POR CEDULA LEY A TRAVÉS DE BUS FEDERAL. PREVIO ACREDITESE DOMICILIO SOCIAL DE LA CITADA EN GARANTÍA. Conforme lo dispuesto por el Protocolo de Gestión del Proceso de Conoci-miento en el C.P.C.C.y T, anexo de la Acordada N° 28.690 de la S.C.J.M., REQUIERASE al Juzga-do Administrativo Vial de Luján de Cuyo, a fin de que remita en el plazo máximo de VEINTE DÍAS, en calidad de A.E.V. y/o copia certificada en caso de imposibilidad de remisión, el expe-diente administrativo 08556/2026 MIRANDA MARIA P / ACCIDENTE, ofrecido como prueba por la parte actora sin perjuicio de su oportu-na admisión; de manera de contar con mayor información a los fines de promover una con-ciliación, de establecer los hechos controver-tidos en la audiencia inicial y de que la infor-mación esté disponible para los peritos en for-ma oportuna. (Art. 46 inc. I, ap. 1 y 5, 172 y ccs. del C.P.C.C. y T.). Por Secretaría, OFÍCIESE EL DI-LIGENCIAMIENTO A CARGO DE LOS PROFESIONA-LES INTERVINIENTES Y/O DE LA OFICINA DE ME-DIDAS Y NOTIFICACIONES JUDICIALES SEGÚN CORRESPONDA. A la cédula , deberá acompa-ñarse en soporte papel y o digital y cumplir con todos los requisitos correspondientes a la Acordada N° 28243 y 28565 Notificaciones Ac-cesibles al momento de subirla, los que podrán consultarse en el siguiente instructivo: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WDR CN20148 Asimismo, al control y diligenciamiento, la cédula deberá encontrarse firmada de manera ológrafa o di-gital y deberá acudir al Tribunal a abonar la movilidad que corresponda.- ca Fdo: Dra. AGOSTINA BELLA RIVERO CONJUEZ

07-10/284599/16-10A

EDICTO En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, **Se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de un niño de 11 años**. La inicial de su nombre comienza con la letra A. A es un niño cariñoso, sensible y colaborador. Disfruta de las actividades que involucran el ejercicio físico, especialmente jugar al futbol. Se adapta con facilidad a las rutinas y sabe expresar lo que siente, lo que le gusta, sus miedos y sueños. Le encanta conversar. Adora los ratos de atención y juego individual con los adultos que se convierten en sus referentes. Entiende muy bien los límites cuando se los dan con afecto, claridad y paciencia. Asiste a 6to año del turno mañana de una escuela de educación común , cumpliendo con la jornada completa. Además, posee apoyo escolar una vez a la semana con una profesara particular de manera personalizada, a fin de fortalecer su trayectoria educativas. En lo referido a la salud cuenta con abordaje integral de su salud en el Departamento de Salud de la institución donde se encuentra alojado. A espera una familia que lo abrace, lo haga sentir contenido, lo acompañe a crecer y se convierta en su refugio seguro. ¿Y si esa familia sos vos?" BUSCAMOS UNA FAMILIA ADOPTIVA que este dispuesta a acompañar y potenciar el desarrollo de A La familia que desee asumir este compromiso, puede comunicarse al correo rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por WhatsApp al 2616799541".

21/09-418986-15/10-A

EDICTO JUEZ 3° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, EXPTE. N° 323.644 **"NARVAEZ VERONICA ADRIANA C/BERTONA MARIA INES LUCIA - BERTONA ALFREDO DANIEL- BERTONA NORA MIRIAM Y YAÑEZ BLANCA HORTENCIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Barrio Ciudadela, Calle Santiago Poujade Nº2189, Distrito General Gutierrez, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT..

24/09-419001-13/10-A

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCIUNSRIPCION JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS CUIJ:13-07563519-7((012054-418126), CARATULADOS **THOMAS CARLOS ENRIQUE C/SOZZA LUCIA - KLAVERSTEIJN GUILLERMO ANTONIO - KLAVERSTEIJN JUAN MARTIN Y SUCESORES**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DE KLAVERSTEIJN GUILLERMO MANUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. CITA Y NOTIFICA; personas de ignorado domicilio, a los Sres. LUCÍA SOZZO y JUAN MARTIN KLAVERJSTEIN y, como personas inciertas, a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del titular registral, Sr.GUILLERMO MANUEL KLAVERSTEIJN, lo que el tribunal ordeno: a fs.30: "Mendoza, 15 de mayo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos, información sumaria rendida en la causa, juramento brindado por la actora de desconocer domicilios, atento lo dictaminado por la Unidad Fiscal Civil para fechas 01 de abril y 28 de abril del corriente y, de conformidad con los términos de los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T.; RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personas de ignorado domicilio, a los Sres. LUCÍA SOZZO y JUAN MARTIN KLAVERJSTEIN y, como personas inciertas, a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del titular registral, Sr. GUILLERMO MANUEL KLAVERSTEIJN. III.- Ordenar se notifique a los mismos, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES(03) DÍAS, CON DOS(02) DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia. IV.- Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil Oficial que por turno corresponda. REGÍSTRESE -NOTIFÍQUESE." Asimismo, a fs.11 el tribunal ordeno: "Mendoza, 09 de abril de 2025. De la demanda instaurada y de su modificación, CÓRRASE TRASLADO a los sucesores del titular registral, por el término de VEINTE(20) DÍAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE"

02-10/419978/13-10A

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en los autos Nº423299, CARATULADOS: **"SALVADOR GERARDO RAUL C/LUJAN WILLIAMS AUTOMOTORES S.A. -O.H.A. CONSTRUCCIONES S.R.L. Y COMPAÑIA MICLASOL S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** Cita y notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, individualizado como Lote N°16, manzana "A" del Barrio Furlotti, Maipú, Mendoza, matrícula Nº105326/7, padrón municipal N°27480, padrón de rentas 07/41706-6 y nomenclatura catastral Nº07-01-07-0002-000016-0000-4. la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a compareçer en el término de VEINTE(20) DÍAS. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)

07-10/284604/20-10A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO- Autos Nº CUIJ:13-07996169-2 ((012054-422977), **"DI CESARE HUGO ARMANDO C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS CHACRAS DE CORIA (CO.V.E.BA.PRE) LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Valparaiso Nº202, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto al N°38637, Fs.217, del Tomo 59 C, de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20) DÍAS. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia, Juez.-

07/10-420005-20/10-A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL COM. Y MINAS CUARTO DE CIUDAD DE MENDOZA. AUTOS Nº423.852 CARATULADOS **"BORA HUGO ADOLFO C/BORA ERNESTO LINO P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**. Cita y Notifica a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a comparecer a juicio dentro del plazo de 20 días, haciendo saber que con fecha 10/04/2.026 el Sr. Hugo Adolfo Bora solicita TÍTULO SUPLETORIO sobre el inmueble ubicado en calle Azcuénaga nº231 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, que posee una superficie de 261,16mts2 y sus límites y medidas perimetrales son al Norte: con calle Azcuénaga en 10,06mts.; al Sur:con Fundación Mayordomos Cristianos en 10,26mts., al Este:con Cristian Ponce en 25,73mts.; y al Oeste:con Dora Montenegro y Edgardo Tello en 25,67mts. Se encuentra inscripto en Registro de Propiedad Raíz en la sección matrículas al nro.91.156/6, a nombre de Ernesto

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Lino Alfonso Bora en un 25% de propiedad y a nombre del pretendiente en un 75% de propiedad. Nomenclatura catastral:06-01-03-0011-00050-0000-7. Padrón Rentas:06-30951-2 y en la Municipalidad Luján de Cuyo al nro.26256, a nombre del actor Hugo Bora.-

.

01-10/284574/14-10A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto NOTIFICA A DEMANDADOS DESCONOCIDOS Y TERCEROS INTERESADOS en autos CUIJ: 13-06763062-3((012054-421682)) **FOSCHI OSVALDO DOMINGO PEDRO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** de la sentencia recaída en el expediente y que en su fecha y parte dispositiva dice: "Mendoza, 28 de Julio de 2026. VISTOS: ...RESULTA: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Osvaldo Domingo Pedro Foschi, DNI N.º 6.874.112 y declarando en consecuencia la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva en favor de la accionante desde el día 9 de Mayo de 1995 respecto de las dos fracciones anotadas en el registro de la propiedad inmueble identificadas como: a) Título I al n.º 12739- Fs. 318- T° 39-E de Las Heras; b) Título II al N.º 33074, fs. 505, T° 51-B de Las Heras, de conformidad con el plano de mensura acompañado mediante cargo n.º 6571196/2022.- II.- Imponer las costas a la parte demandada (arts. 35 y 36del C.P.C.). III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación.- IV.- Disponer que, una vez acompañadas las conformidades profesionales, abonadas las gabelas de ley y firme la presente, el Archivo Judicial y Registro de la Propiedad de la Provincia proceda a la inscripción de dominio del inmueble, a nombre de la actora. Ofíciese a sus efectos.- COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE a las partes en legal forma. FDO. DRA. DEBLASI ERICA ANDREA - JUEZ.-

07/10/111507/07/10/2026

EDICTO LAUTARO FRANCISCO CORAZZA BECERRA. DNI 42.668.870, Argentino, soltero, nacido el 6 de mayo del año 2000, con domicilio real en calle Mosconi Nº 509, ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza. DE PROFESION MARTILLERO PÚBLICO, con objeto de dar publicidad, informar que ha iniciado la solicitud de INSCRIPCIÓN de Martillero Público en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

05-10/419979/07-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos 13-08133455-7 (011901- 1255385) **PEREZ PUNTURIERO JUAN PABLO P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 1) la apertura del concurso preventivo de JUAN PABLO PEREZ PUNTURIERO, D.N.I. N°41.367.725; C.U.I.L. Nº 20-41367725-5 en fecha 04/08/2026; 2) fecha de presentación: 30/06/2026; 3) se fija el día DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), al correo electrónico rosa _p_doria@hotmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho; 4) se fija el día CINCO DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos los legajos a Sindicatura a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la Ley 24522. Síndica Rosa Patricia Doria, Tel. 2616643378, atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. CVU 0000003100083840617878; alias: framad2026. Dra. Lucía Raquel Sosa, Jueza.-

01/10/111477/07/10/2026

EDICTOS JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. Expediente N° 13-07741083-4(012054-420279), caratulados '**JARDEL FEDERICO JOSÉ C/HEREDEROS DE LA SRA. PIERINA ÁNGELA GONELLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**', cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, a comparecer en el término de VEINTE (20) DÍAS, sito en calle Las Margaritas S/N, Las Carditas, Potrerillos, departamento de Luján de Cuyo, inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 9120, fojas 341, del Tomo 47 'E' del departamento de Luján de Cuyo, a nombre de GONELLA, PIERINA ÁNGELA;. A sus efectos, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T. 24/09/151168/24/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08156657-1((011903- 1023697)), caratulados: **RIOS JOHANA VANESA**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL Se hace saber: 1) En fecha 18/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JOHANA VANESA RIOS, DNI Nº 30.343.932, CUIL N° 27- 30343932-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 06/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

01/10/111472/07/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08146240-7((011903- 1023665)), caratulados **FERRER GRACIELA BEATRIZ P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sra. GRACIELA BEATRIZ FERRER, D.N.I. N° 21.687.231, C.U.I.L. N° 27-21687231-8: 29/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 11/09/2026. Hasta: 19/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 04/12/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: SALINAS IRMA ELISA. Domicilio Legal: Santiago del Estero 1200 local 1, Edificio El Marqués, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza. Tel.: 2614679214. Correo electrónico: estudiobuc ciarelli@gmail.com Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus .mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml / https://wwwnoti.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

05/10/111479/09/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08182871-1 (011903-1023747), caratulados: **MAYORGA SERGIO JAVIER P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 29/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. SERGIO JAVIER MAYORGA, DNI N° 23.339.207, CUIL N° 20-23339207-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/09/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/12/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 23/03/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

06/10/111487/13/10/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-08054193-1((012053-325508)) **EXPOSITO GASTON MAURICIO C/RUIZ CARLOS ARIEL Y RUIZ ANGEL OSCAR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.** Notifica a:ANGEL OSCAR RUIZ, DNI 25.272.491. Foja:5. Mendoza, 07 de Abril de 2026. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Conforme se solicita, cítase en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). Notifíquese en el domicilio social/funcional.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los ofi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Foja 30. Mendoza, 10 de Septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I- Declarar que el demandado Sr. ANGEL OSCAR RUIZ, DNI 25.272.491, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT).III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.

07-10/284603/16-10A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Agustín Casciani, mensurará 150.00 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatoria), propiedad de **ANDRES EVARISTO PAEZ**, pretendido por BARROSO NORMA GABRIELA y JOFRE JORGE EDUARDO, ubicado en Calle José de San Martin N° 890, B° Duperial, Palmira, San Martín, Mendoza. Límites: Norte, Maria Augusta Massocca; Este, Calle Carlos Gardel; Sur, Calle San Martin; Oeste Hector Guillermo Andres. Octubre 12, 14:30 Horas EX-2026-07468095- GDEMZA-DGCAT_ATM.

05/10/FM73913/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 130294.98 m2, propietario **ACEROS CARTELLONE SOCIEDAD ANONIMA**, ubicada en intersección de calle corredor Ferroviario s/nº y calle de circunvalación s/nº, esquina noroeste, Parque industrial petroquímico, Perdriel, Lujan de Cuyo. EX-2026-07701266-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, hora 17:30.

05/10/FM73905/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 202.33 m2, propietario **JESUS FRANCISCO TALQUENCA**, pretendientes SALVADOR LUIS ROMERO, FRANCISCA ALEJANDRA ROMERO MARIA CRISTINA ROMERO, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Catamarca 1670, Ciudad, las Heras. Límites: Norte: Osvaldo Busto; Sur: Liliana Rial; Este: Calle Catamarca; Oeste: Osvaldo Busto. Expediente EX-2026-07787228-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 17:30.

05/10/FM73906/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 309 m2, propiedad de **SANTIAGO BULLAUDE y OTRA**, ubicada Calle Teniente General Juan Domingo Perón 474, Ciudad, Maipú. Octubre 15, hora 10:30. Expediente EX-2026- 07897132-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/10/FM73917/09/10/2026

EDICTOAgrimensor Franco Giner, mensurará 853.50 m2 (título I) y 5 ha. 7652.88 m2 (título II), ambas propiedades de **YOUNGSTOWN S.A.**, ubicadas en calle Barcala Nº 2101 (título I) y Rawson Nº 1090 (título II), Las Tortugas, Godoy Cruz. Expediente EE-65808-2026. Octubre 13, Hora 10:00.

05/10/FM73902/07/10/2026

EDICTO Agrimensor HORACIO GONZALEZ, mensurara, aproximadamente 657,18 m2, A nombre de **ROBERTO ENRI CASTILLO Belgrano N° 376 Ciudad Tupungato, Octubre: 13 Hora: 17,00. EXPEDIENTE: 2026-07855714- GDEMZA-DGCAT-ATM.-**

06/10/111486/08/10/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 186,75 m2, propietario **HECTOR MONTON y MARIA BARRERA** , ubicada Calle O´higgins N° 26, La Colonia, Junín. Octubre 15, hora 11. Expediente EX2026-07774581- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/10/111494/09/10/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 392,00 m2, propietario **CIRIACO ABACA** , ubicada Calles Los Tamarindos y Los Almendros esquina Sur-Este, Barrio Venier, Palmira, San Martín. Octubre 16, hora 11. Expediente EX2026-07813601- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/10/111496/09/10/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 471,60 m2, propietario **JOSE MIGUEL ENFERREL** , pretendida por JUAN HILARIO ENFERREL, Para Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada Ruta Provincial Nº 50 costado Norte a 90 metros al Este de Calle Del Cementerio, Alto Verde, San Martín, Octubre 15, hora 18,30. Expediente EX2026- 07879166- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte y Este: Viñedos La Porteña S.A. Sur: Ruta Provincial Nº 50. Oeste: José Miguel Enferrel.-

07/10/111495/09/10/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 514,43 m2, propietario **LUIS HILARIO ALBERTON y CARMEN FILOMENA TUMINO** , ubicada Calle San Juan N° 1018, Ciudad, San Martín. Octubre 14, hora 11. Expediente EX2026-07895979- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/10/111493/09/10/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará aproximadamente 199,13 m2, Propiedad de **MUTUALIDAD JOSÉ FUCHS PARA EL PERSONAL DE Y.P.F.**, Pretende SILVANA NOEMÍ REALES, MENSURA para Título Supletorio - Ley14.159 y Modificatorias. Ubicada en Calle Alfredo Bufano 1.775, Bº Ceferino Namuncurá I, Manzana A, Casa 12; Mayor Drummond; Luján de Cuyo; Norte y Sur: MUTUALIDAD JOSÉ FUCHS PERSONAL YPF; Este: Calle ALFRESO BUFANO, Oeste: JUAN JOSÉ DIAZ, GABRIELA AYELEN BRAVO. Octubre 14, hora 9. EX-2026- 07940460-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/10/111509/09/10/2026

EDICTOAgrimensor Julio Irusta mensurará 1074,20 m2 para División en Propiedad Horizontal, propiedad a nombre de **MARCELLINI, AXEL DANIEL; MARCELLINI, MATÍAS GERMÁN; ROMERO, IGNACIO ENRIQUE; ROMERO, MARTÍN HORACIO; SALATINO BAZAN, TICIANO; SALATINO BAZAN, RENZO Y SALATINO BAZAN, PALOMA**, ubicada en calle Cerro Bodeguita 1656 y acceso Comunero de Indivisión Forzosa, Barrio Dalvian, Sector 4, Ciudad, Capital, Mendoza. Se cita a condóminos e interesados de dicho acceso. Expediente EX-2026- 07730950-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, hora 11:00.

05/10/FM73898/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 138.30 m2, Propiedad de DI SALVO SALVADOR JOSE. Calle M. T. de Alvear N° 164, Ciudad, Las Heras. Expediente EX-2026-07640215-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 14:30.

05/10/FM73897/07/10/2026

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor MAT. 1733 mensurará 176 m2 aproximadamente, propietario **RAMET MANUEL** , ubicación Coronel Dorrego N° 903 esquina Guillermo Molina, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-07729512- -GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 13, 16.45 hd.-

05/10/111500/07/10/2026

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor MAT. 1733 mensurará y fraccionará 3982 m2 aproximadamente, propietarios **María Eugenia Van Den Bosch, Ana María Van Den Bosch, Guillermo Van Den Bosch** , ubicación Medrano N° 2698, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. EX-2026-07897867- - GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 14 Hora 16.30.-

07/10/111505/09/10/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 300,00 m2 TITULAR: **DE LA ROSA RAUL OSCAR** . Ubicación: Calle LEANDRO ALEM N°639, CIUDAD, SAN RAFAEL, MZA. 14 de OCTUBRE DE 2026; Hora 11.30.- EX-2026- 07855565- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/10/111485/08/10/2026

EDICTOBianca Villegas Ing. Agrimensora mensurará 1374,73 m2, de **GUARGNOLO de GUSMAN ROSA RAMONA**, en calle Azcuénaga S/N° a 2.185 m al Sur de Calle Maza, Distrito Lunlunta, Maipú. Octubre 14, 11:00 horas. EX-2026- 07854531-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/10/FM73922/09/10/2026

EDICTO Carlos

EDICTOS: Mensuras

2026.-
06/10/111489/08/10/2026

EDICTODaniela Indiveri Ingeniera Agrimensora mensurará 3 ha. 8.815,70 m2, parte mayor extensión, propiedad de **PROVINCIA DE MENDOZA**, ubicada en Ruta Nacional Nº 7 Km 1216,5, Puente del Inca, Las Heras, Mendoza. Expediente EE-67712-2026. Octubre 14, Hora 13:00.
05/10/FM73907/07/10/2026

EDICTO Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor mensurará, unificará y fraccionará 1.509,00 m2 aproximadamente, propiedad de **EUGENIO Y AÍDA LUCÍA VERA** , ubicada en calle Godoy Cruz N° 454, ciudad de San Martín, Mendoza. 13 de Octubre de 2026 - Hora 9:30 Exp. EE-66170-2026.-
06/10/111491/08/10/2026

EDICTODante Riveros, Ing. agrimensor, mensura en Propiedad Horizontal Especial 9 ha. 7.020,26 m2, de **DOMINIO FIDUCIARIO (Art.1684 CC y CN) EL OVERO SOCIEDAD ANONIMA**, Calle Malabia N° 2159, Carrodilla, Luján de Cuyo. Expediente EE-30553-2024. Octubre 13, Hora 10.00.
05/10/FM73901/07/10/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 275,52 m2, propiedad de **GATICA, RAMIRO ALEJENDRO** . Ubicados en calle Pehuajo N°2449, Las Tortugas, Godoy Cruz. Octubre 13, Hora 9.30. Expediente EX-2026- 07913481--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/111506/08/10/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará en propiedad horizontal 251,94 m2. Propiedad de **SEBASTIAN BABINI, VALERIA BABINI y JULIETA BABINI** . Ubicados en Calle Reconquista N° 460, B° Bancario, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Octubre 13, Hora 9.30. Expediente EX-2026-07814477- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111501/07/10/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 333,94 m2, propiedad **JUAN MANUEL DE PALACIOS LOPEZ** y ANNELIS VIRGINIA FUENMAYOR CHOURIO, Ubicados en Coronel Juan Esteban Rodríguez 777, Quinta Sección, Ciudad, Capital. EX-2026-07854839-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 2026, Hora 9:30.
07/10/FM73915/09/10/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará, unificará y fraccionará 45.460,83 m+, propiedad de **MARCELO RODOLFO FRANCIOSI** , ubicados en C.C.I.F. s/N° esquina Ruta Nacional N° 149 s/N° - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Se cita a condóminos interesados del Callejón Comunero. Punto de encuentro: Ruta Nacional 149, 2170 m al Norte de Ruta Provincial 52, costado Este - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Expte. EE-68793-2026 Octubre 17, hora 11:30.-
07/10/111504/09/10/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará y fraccionará 12.707,78 m+, propiedad de **MARCELO RODOLFO FRANCIOSI N**, ubicados en C.C.I.F. s/N° con salida a Ruta Nacional N° 149 s/N° - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Se cita a condóminos interesados del Callejón Comunero. Punto de encuentro: Ruta Nacional 149, 2170m al Norte de Ruta Provincial 52, costado Este - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Expte. EX- 2026-07898513-GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 17, hora 11.-
07/10/111503/09/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 1167.49 m2, propiedad de: **CHESSA NICOLAS ARIEL** . Ubicada en Calle El Fortin s/n°, 590m al Sur de Av. Juan B. Alberdi, costado Oeste, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. EX-2026-07638122-GDEMZA-DGCAT_ATM 13 de Octubre, Hora 13.15.-
06/10/111490/08/10/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 134,63 m2 aproximadamente. Propietario: **PEDRO RICO ALFREDO** . Pretenden: VALDIVIESO NATALIA LORENA, VALDIVIESO EMMANUEL Y VALDIVIESO MAXIMILIANO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Avda. Sarmiento N°655 equina Pasaje Democracia, Bowen, General Alvear. Límites Norte: Dall' Armellina Luis, Sur: Pasaje Democracia, Oeste: Pedro Rico Alfredo, Este: Avda. Sarmiento. Octubre: 13 Hora 8.00. Exp.: 2026-07836358- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111481/07/10/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 600,00 m2 aproximadamente. Propietario: **FORNERIS JOSE VICENTE** . Pretenden: VILLEGAS MARGARITA BEATRIZ y MARTINEZ MAURICIO ARNALDO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Samuel Escudero N°115 esquina Hipolito Yrigoyen, Alvear Oeste, General Alvear. Límites Norte: Calle Samuel Escudero, Sur: Sosnowski Juan y Coronel Juana, Este: Redondo Jose, Oeste: Calle Hipolito Yrigoyen. Octubre: 13 Hora 12.00. Exp.: 2026-07834705-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111483/07/10/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 9 ha 9608,59 m2 aproximadamente. Propietario: **MARTINEZ DIEGO** . Pretenden: VALDIVIESO EMMANUEL Y VALDIVIESO MAXIMILIANO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Ruta Nacional N°188 S/N°, 1436,00m al este de calle "16", costado sur, Bowen, General Alvear. Límites Norte: Ruta Nacional N°188, Sur: Gil Serafin, Este: Wariyczuk Juan, Oeste: Martin Augusto. Octubre: 13 Hora 10.00. Exp.: 2026-07835702- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111482/07/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 382,75 m2 aproximadamente propiedad de **Rosa Rinaldi Vda. de Vallone** , para obtención título supletorio ley 14.159 y Modificatorias, pretendidos por VERDU MABEL ESTEFANIA, ubicados en calle Panamá 2540, General Belgrano, Guaymallen, Mendoza. Límites; Norte Ferrel Joana Ángela; Sur Quiroga Sandra Dolores y Acuña Campos José Víctor; Este, Calle Panamá; Oeste Arrieta Ana María y Baldo Pedro Bernardo. Octubre 13 hora 17.30. EX-2026-07855023- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111502/07/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco mensurará 214,00 m2 propiedad de BERNARDO, MARIA INES; BERNARDO MANUEL AMADEO; BERNARDO, MARIA JULIANA ubicados en Av. San Martin Nº 3176, 4º Sección Ciudad, Capital. Septiembre 13. 10:00 hs. Expediente EX-2026- 07806462 GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111499/07/10/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai, cita a condóminos del Pasaje Comunero por Mensura, Unificación y Fraccionamiento de Lotes Hb, Hc y F1 de PLAZA ANDINA S.A., Lote Ha de ROBERTO DANIEL TELLO y NANCY ELIZABETH MARTIN, en Pasaje Comunero que sale a Ruta Provincial Nº 82 sin número Las Compuertas Lujan de Cuyo. Octubre 13, hora 10:30. EE-63834-2026.
05/10/FM73911/07/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 1367,56 m2 de **JUAN RAMON OLIVERI Y ELVIRA GLADYS OLIVERI**, en Mariano Moreno 775, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 12.00. EX-2026-07787260- GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73910/07/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará dos títulos de **BEATRIZ MARIA de FATIMA BARBERA** que forman un solo cuerpo, Título I: 277,01 m2 y Título II: 696,22 m2 en Juan B. Justo 822-832-836, 5° Sección, Ciudad, Capital. Octubre 13, Hora 09:00. Expediente: EX-2026-07644046-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73903/07/10/2026

EDICTO Jorge MATHEZ, Ingeniero Agrimensor, Mensurará : 16934,30 m2. aproximadamente, propietarios : **RENTABLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; CEBRIAN RUBEN BERNARDO; CEBRIAN ANALIA GUADALUPE; CEBRIAN MARTIN OSVALDO; CEBRIAN JOSE IGNACIO** . Ubicacion : calles las Virgenes y Canada prolongacion Paunero (esquina nor-oeste) Las Paredes, San Rafael (MZA), Expte. : Nº 2026- 03083905 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 13 de OCTUBRE de 2026.- Hora 17:30.-
06/10/111497/08/10/2026

EDICTOJuan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 8 ha. 1063,55 m2, Parte Mayor Extensión, de **BODEGAS Y VIÑEDOS PASCUAL TOSO SA.** Ubicación: Ruta Provincial Nº 14 S/Nº, Barrancas, Maipú. Punto de encuentro: ingreso Bodega Pascual Toso. EE-40608-2026. Octubre 13, Hora 17.00.
05/10/FM73899/07/10/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 200,51 m2 Propietario: **ROBERTO OSMAT BADRAN** Ubicación Hipólito Yrigoyen 143, Ciudad, Las Heras. Expediente: EX-2026-07499658-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 9:00.
05/10/FM73912/07/10/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 5000 m2. Propietario **JOSE LUIS GARRO**. Ubicación Bella Vista 4367, Perdriel, Luján de Cuyo. Expediente: EX-2026-07813795- GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 10:00.
07/10/FM73916/09/10/2026

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 240,00 m2 aproximadamente. Propietario: **CARTOFIEL SEGUNDO MATEO.** Ubicación: Calle España 1169, Ciudad, Godoy Cruz. EX-2026- 07897161-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 11:00.
07/10/FM73920/09/10/2026

EDICTOLaura Mateo Ingeniera Agrimensora mensurará 359,85 m2, propietarios **FRANCISCA SANCHEZ DE BENAVIDES Y SERGIO BENAVIDES**, ubicada en Calle Paso de los Andes Nº 482, distrito Ciudad, Las Heras, Mendoza. Expediente EX-2026-07072456-GDEMZA- DGCAT_ATM. Octubre 15, hora 08:00.
07/10/FM73921/09/10/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 155.000 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por HECTOR ANDRES VEGA, Calle Pública S/Nª partiendo por Ruta Nacional Nº 149 y Ruta Provincial Nº 52, 2670 metros al noroeste, 2480 metros al noreste y 1340 metros al noroeste costado oeste, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte y Sur: Estado Nacional Argentino, Este Calle Pública y Oeste Canal San Alberto. Octubre 13, Hora 12:30. Expediente EX-2026-07808864-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73909/07/10/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 5.000 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por EDUARDO MARTIN SUAREZ, OMAR FRANCISCO SUAREZ y LUCIANO NAHIR SUAREZ CASTILLO, ubicación y punto de encuentro: por calle Pública ingreso a Villa Clarita desde Ruta Nacional N° 7, 1485 metros en dirección Noreste y desde aquí por Calle N° I al Este 352 metros girando al noreste 824 metros, costado sur, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte: Calle Publica; Sur: Bajos del Arroyo Uspallata; Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Octubre 13, Hora 11:30. Expediente EX- 2026-07809466-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73908/07/10/2026

EDICTOLiliana Magni, agrimensora, mensurará y fraccionará 2000.78 m2, propiedad **LETICIA ROXANA, GERMAN DARIO y FRANCO MARTIN SCHMITT y ROSA RAMONA SOLETI**, ubicada C.C.I.F. s/Nº con salida a calle Monteagudo 3016. Coquimbito. Maipú. Cita a condóminos C.C.I.F. Punto de encuentro: Monteagudo 3016, Coquimbito, Maipú. Expediente Catastro EX- 2026-07139979-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, Hora 16.00.
07/10/FM73919/09/10/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 1000 m2, **SILVIO ELMO, ARNALDO CARLOS, HUGO OMAR AMADIO**, Belgrano 872, Ciudad, Tupungato. EX-2026-07829412-GDEMZA- DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 18:00.
07/10/FM73918/09/10/2026

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 296,88 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, propietario **LIDIA VANESA QUIROGA**, pretendiente NICOLÁS RAÚL MATURANO, Barrio AMUPPOL II Manzana B, Lote 1, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Calle Arias; Sur: Asociación Mutual Para el Personal Policial; Este: Sergio Juarez; Oeste: Calle Diaz. Octubre 12, Hora 10:30. EX-2026-07677388-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73904/07/10/2026

EDICTO Nicolas CORONEL, Ing. Agrimensor, mensurará 145.42 m2, propiedad **JUAN ANTONIO NAVEDA** . Calle Dr. Moreno 3111. Cuarta Sección. Capital. Octubre: 13 Hora 16:30. EX-2026-07820374-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111480/07/10/2026

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente (Título I: 442.22 m2) y (Título II: 461.83 m2); propiedades de **JOSE MUSCARA** ubicada Calle Salta nº 1467 (Costado ESTE) a 100.58 metros al Norte de Calle Buenos Aires, 3ra Sección, Ciudad, Capital, EX-2026-07950818- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre 14 a las 15:00 hs.-
07/10/111510/09/10/2026

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 441,80 m2, propietario **JOSE MONTES** calle Patricias Mendocinas N 1761 Ciudad , Capital , Octubre: 13, Hora: 15. EXP -2026-07896299 - GDEMZA-DGCAT-ATM.-
06/10/111492/08/10/2026

EDICTORodríguez Facundo, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 329 m2, parte mayor extensión, para gestión de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **VILLAMOR BERNARDINO**, pretendida por GATICA BRIAN LUIS, ubicada como fundo enclavado a 38 metros al oeste de calle Pilcomayo N° 2690, mediante servidumbre de tránsito de hecho, Barrio Villa Victoria, Distrito El Algarrobal, Departamento Las Heras. Límites: Norte: Villamor Bernardino, Sur: Villamor Bernardino, Este: Labat Juan Carlos Alberto, Oeste: Villamor Bernardino. Expediente EX-2026-07249771-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 18:00 horas.
07/10/FM73923/09/10/2026

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 381.48 m2, propiedad de **MARIANO ANTONIO REINALDO GONZÁLEZ NAVARRETE**, ubicada en Tomas Thomas 326, Ciudad, San Martín. EX-2026-07682396-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 8.30.
05/10/FM73900/07/10/2026

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Margarita Caponi
Q.E.P.D.
Falleció el 05-10-2026.

Vidal Marti y Sergio Kahane Flexcolor SRL acompañan con profundo pesar a Sergio Valot y familiares en este difícil momento.

✝

Susana Victoria Nieto

Q.E.P.D.

Falleció el 06-10-2026.
Cristina Hilger y sus hijos: Pedro Juan, Delfina, Julia, Horacio y Octavio Bermejo Hilger y familias, participan con hondo dolor su fallecimiento.

✝

Susana Victoria Nieto.

Q.E.P.D.

Falleció el 06-10-2026.
Pedro Juan Bermejo Hilger, Luciana Paredes Moreno y sus hijos: Antonia, Almudena y Manuel, participan con hondo dolor su fallecimiento.

Gracias
SAN EXPEDITO
V.A.R

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

GENIO	VOLEA	JABATO	EXCELSO
MONO	DRIVE	PRINCESA	GAZAPO
BÁRBARO	LORO	REVÉS	FABULOSO
POLLINO	REGIO	SAQUE	OSEZNO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

			2	8				6
	4	6			7			1
1	2							
			7					
	8	9	5			3		
7		2						
8		3		6		2		
				3	8	7		4
			9					

05 Sopa curiosa ★★★

B	R	K	M	B	S	Z	H	E	W	Q	F	H	A	O	E	K
C	D	E	Q	D	S	V	O	A	M	H	P	B	M	M	M	N
P	A	T	R	U	L	L	E	R	O	A	I	Y	H	A	N	H
O	Z	O	M	X	M	Y	W	X	Y	G	M	J	H	P	W	U
X	T	K	V	Q	H	H	P	A	U	I	M	B	G	A	H	E
Q	K	O	O	U	M	J	R	B	L	D	V	K	E	L	A	L
F	E	E	Q	G	T	O	W	A	U	R	R	A	D	I	O	L
F	U	K	U	Z	D	W	S	Y	U	P	L	J	V	L	I	A
B	O	O	X	A	P	D	E	C	L	A	R	A	C	I	O	N
D	F	T	B	Q	Y	K	G	X	B	G	O	H	K	F	T	C
O	I	A	O	J	K	H	B	E	A	H	T	T	S	I	A	Z
U	R	L	G	G	T	V	O	Z	K	G	I	J	M	E	S	E
G	R	O	K	L	R	X	P	I	S	T	O	L	A	N	S	X
T	D	Y	G	P	L	A	C	A	E	S	P	O	S	A	S	C
W	T	I	J	F	K	Q	F	N	K	I	O	R	G	M	E	V
U	D	G	S	P	Q	W	H	I	O	T	Q	S	L	O	X	C
			X	A	A	R	G	N	C	P	P	A				
			Y	Y	C	A	O	E	H	W	E	A				
			G	J	C	T	L	L	Q	G	D	S				
			J	Z	S	A	A	C	R	L	I	E				
			K	A	H	T	Y	U	E	I	E	M				
			B	C	V	I	C	C	A	B	N	K				
			V	Q	V	W	N	H	A	C	T	Y				
			N	U	G	D	Z	L	I	N	E	O				

Comisaría

ACTA
BASTÓN
CELDA
CHALECO
DECLARACIÓN
ESPOSAS
EXPEDIENTE
FOTOGRAFÍA
GRABADORA
HUELLA
MAPA
PATRULLERO
PISTOLA
PLACA
RADIO

¡Curioso!

Las esposas policiales inmovilizan las muñecas de una persona durante una detención. Los modelos modernos incorporan un doble bloqueo para mayor seguridad.

02 Roscas Heredadas ★★★

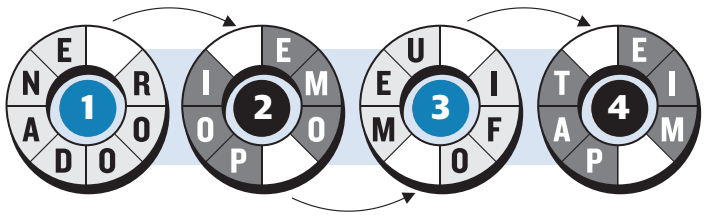

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

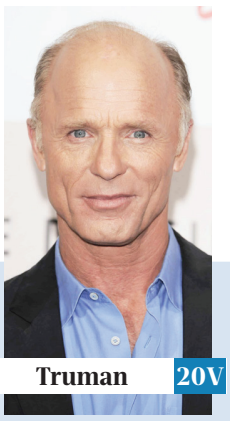

Truman 20V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

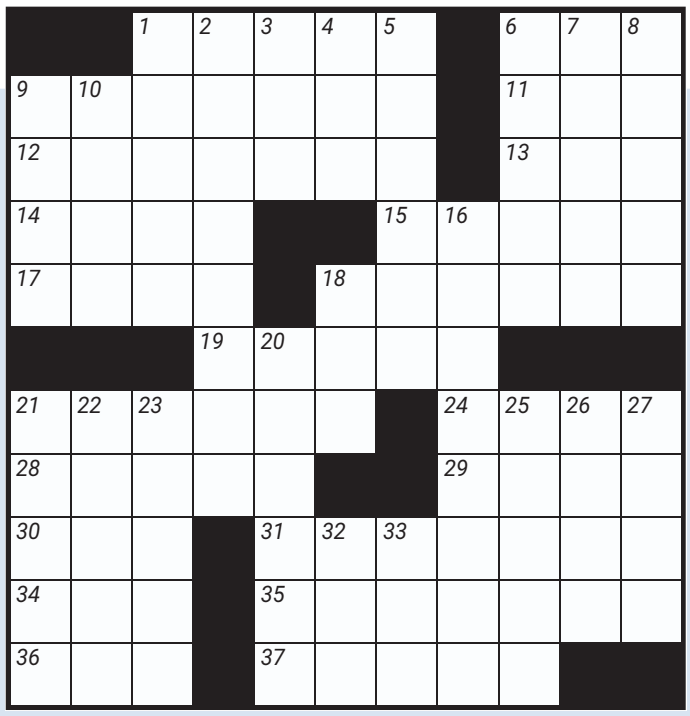

"Un buen actor debe desaparecer dentro del personaje que interpreta".

Horizontales

1. Pasaré por la parrilla.
6. Expresión que sustituye lo supuesto.
9. Allanar.
11. Etapa del sueño.
12. Sabio, docto.
13. Acudiré, andaré.
14. Traje para galas.
15. Filtra el techo.
17. Viento suave y apacible.
18. Porción de alimento.
19. Pantalón deportivo.
21. 'Rugen' los toros.
24. Nombre de varios reyes de Dinamarca y Noruega.
28. Responsable de la obra.
29. Deleite, placer.
30. Bruce de 'Operación Dragón'.
31. Plato tradicional italiano.
34. Rango turco.
35. Aptos, competentes.
36. Señal del desesperado.
37. Vitales, vigorosos.

Verticales

1. Mesa sagrada.
2. Ironía mordaz.
3. Madre de María.
4. Radián en la tabla.
5. Emitir valores.
6. Manifesté un juicio.
7. Lidio en la plaza.
8. Producen algo de la nada.
9. Contraparte de Omega.
10. Cuna del Machu Picchu.
16. Polígono de ocho ángulos y ocho lados.
18. Licor de melaza.
20. Ed _, actor de 'La Roca'.
21. Proyectiles de plomo.
22. Pido clemencia.
23. Descreídas de la religión.
25. Fracciones de terreno.
26. Celebración política.
27. Para nada atractivos.
32. Loca, chiflada.
33. Ritmo cubano.

Crucifrase

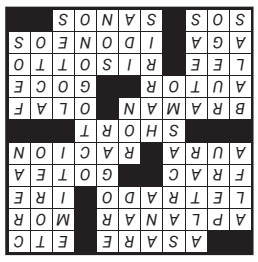

Sopa de letras

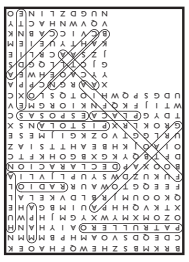

Roscas H.: 1: ORDENADO | 2: PROMEDIO 3: UNIFORME | 4: PIMIENTA

Sudoku

6	3	7	2	8	1	4	5	9
5	4	6	3	9	7	8	2	1
1	2	8	6	5	4	9	3	7
3	5	1	7	2	9	6	4	8
4	8	9	5	1	6	3	7	2
7	6	2	8	4	3	1	9	5
8	7	3	4	6	5	2	1	9
2	9	5	1	3	8	7	6	4
9	1	4	5	7	2	8	3	6

Conexia

LENGUAJE DEL TENIS
SAQUE | DRIVE | REVÉS | VOLEA
PALABRAS QUE ELOGIAN
EXCELSO | FABULOSO | REGIO | BÁRBARO
ANIMALES BEBÉS
GAZAPO | POLLINO | JABATO | OSEZNO
APARECEN EN 'ALADINO'
GENIO | PRINCESA | LORO | MONO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

Nobel de Física. Fue para Francis Halzen, un cazador de neutrinos

FOTO: ILUSTRACIÓN NIKLAS ELMEHED

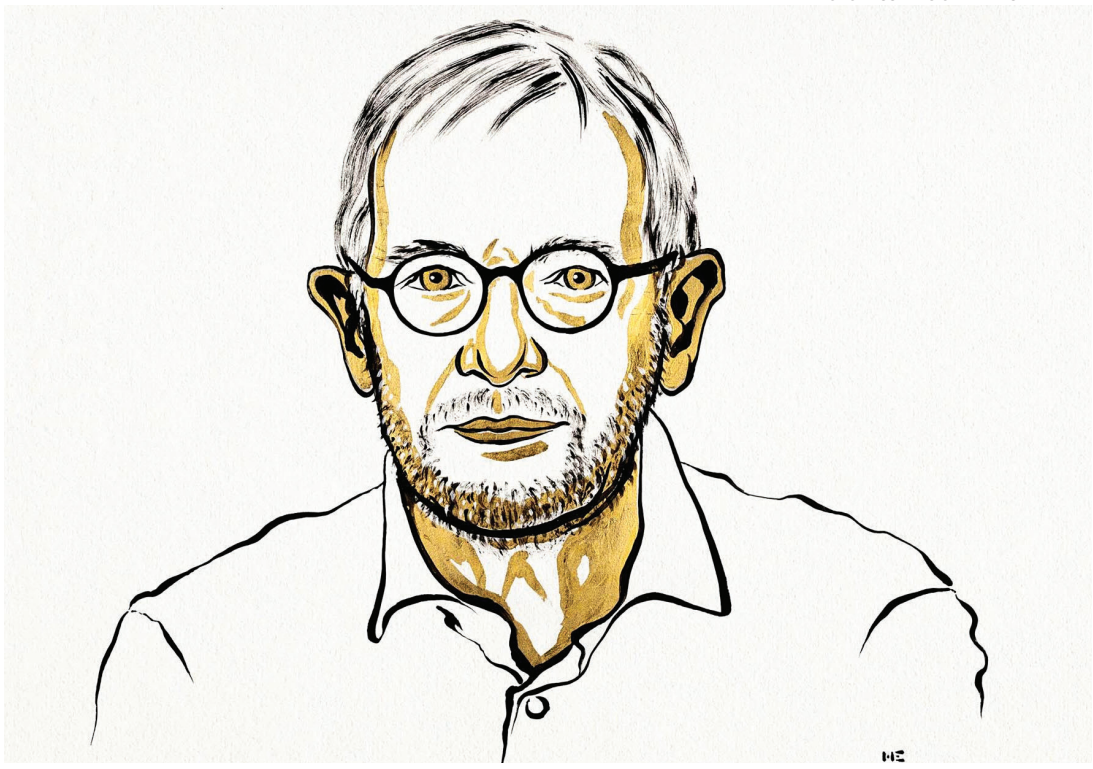

"PARTÍCULAS FANTASMA". El astrofísico belga Francis Halzen, de 82 años, un estudioso de los rayos cósmicos.

RECONOCIMIENTO. Recibió el premio por su trabajo con IceCube, un gigantesco detector de neutrinos enterrado en el Polo Sur.

Hay telescopios que miran al cielo. Y hay uno que, paradójicamente, mira hacia abajo, hundido en el hielo de la Antártida. A casi dos kilómetros de profundidad, miles de sensores esperan el paso fugaz de unas partículas tan esquivas que fueron bautizadas como "fantasmas". Se llaman neutrinos y, gracias a ese gigantesco detector enterrado bajo el Polo Sur, los científicos comenzaron a recibir mensajes provenientes de algunos de los lugares más extremos del universo.

La idea que hizo posible esa nueva forma de observar el cosmos tiene un nombre propio: Francis Halzen. El físico belga-estadounidense, de 82 años, recibió este martes el Premio Nobel de Física 2026 por sus "contribuciones decisivas al Observatorio de Neutrinos IceCube y el descubrimiento de neutrinos de alta energía de origen astrofísico", según anunció la Real Academia Sueca de las Ciencias.

Halzen, profesor de la Universidad de Wisconsin-Madison y principal investigador de IceCube, imaginó a fines de la década de 1980 que el hielo antártico podía convertirse en un gigantesco detector de partículas. La propuesta parecía entonces extravagante: en lugar de construir un telescopio convencional, había que aprovechar un kilómetro cúbico de hielo transparente como una inmensa trampa para neutrinos.

El razonamiento era sencillo y revolucionario. Los neutrinos prácticamente no interactúan con la materia. No tienen carga eléctrica y su masa es extremadamente pequeña. Por eso pueden atravesar planetas, estrellas y enormes extensiones de espacio sin ser absorbidos o desviados significativamente. Miles de millones de ellos atraviesan incluso nuestro cuerpo permanentemente sin que nos demos cuenta.

Precisamente esa característica los convierte en mensajeros cósmicos extraordinarios. La luz y otras formas de radiación pueden ser absorbidas, desviadas o bloqueadas por la materia que encuentran durante su viaje. Los neutrinos, en cambio, pueden salir de regiones extremadamente densas y violentas del universo y llegar hasta la Tierra conservando información sobre el lugar donde fueron producidos.

Un telescopio en el hielo

Para capturarlos, IceCube utiliza más de 5.000 sensores ópticos distribuidos en las profundidades del hielo antártico. El observatorio ocupa aproximadamente un kilómetro cúbico y funciona aprovechando un fenómeno físico extremadamente tenue: cuando un neutrino finalmente choca con un átomo del hielo, puede producir otras partículas que se desplazan a través de él y generan un pequeño destello de luz.

Los sensores registran esos destellos y permiten reconstruir la dirección y la energía de la partícula que los produjo. De ese modo, un destello microscópico puede convertirse en una pista sobre un acontecimiento ocurrido a miles de millones de años luz.

Los primeros experimentos para introducir detectores de luz en el hielo del Polo Sur comenzaron en la década de 1990. El gran salto llegó años después, cuando IceCube empezó a operar a escala completa. En 2013, el observatorio anunció la detección de neutrinos de energías tan elevadas que los investigadores pudieron establecer que algunos procedían de fuera de nuestro Sistema Solar.

Aquello abrió una nueva ventana para estudiar el universo.

Mirar donde la luz no llega

La importancia del descubrimiento va mucho más allá de haber encontrado una nueva clase de partículas provenientes del espacio. Los neutrinos permiten investigar algunos de los fenómenos más violentos del cosmos: agujeros negros supermasivos, explosiones estelares y regiones capaces de acelerar partículas hasta energías extraordinarias.

Uno de los casos más importantes es NGC 1068, una galaxia situada a unos 47 millones de años luz cuyo centro alberga un agujero negro supermasivo activo. IceCube encontró evidencias de una emisión de neutrinos procedente de esa región, aportando información sobre ambientes cósmicos que son difíciles de observar directamente.

La investigación forma parte de una nueva etapa de la astronomía, conocida como astronomía de múltiples mensajeros. En lugar de estudiar un fenómeno exclusivamente a través de la luz, los científicos combinan distintas señales: ondas electromagnéticas, neutrinos y ondas gravitacionales. Cada una ofrece una pieza diferente del mismo acontecimiento cósmico.

Los neutrinos son especialmente valiosos porque pueden escapar de lugares donde la radiación electromagnética queda atrapada. Por eso pueden convertirse en una especie de correo cósmico procedente de regiones ocultas.

El alcance de IceCube continúa creciendo. En 2026, la colaboración publicó datos correspondientes a 14 años de observaciones y trabaja en futuras ampliaciones del detector. Entre sus objetivos está comprender mejor qué objetos del universo funcionan como aceleradores naturales de partículas y cómo se producen los rayos cósmicos de mayor energía.

Idea que parecía improbable

Halzen recordó, tras conocer el Nobel, a quienes aceptaron acompañarlo cuando su propuesta todavía parecía poco convencional.

"Espero que esto refleje a las personas realmente valientes que se unieron a mí al principio de este proyecto, cuando ningún físico conservador respetable se habría unido a mí, pero muchas personas talentosas lo hicieron, y por eso estoy aquí", señaló.

El científico también encontró una ventaja práctica en el lugar elegido. En el Polo Sur ya existía una estación de investigación con infraestructura, transporte y equipos capaces de sostener durante años un proyecto de semejante magnitud.

La paradoja es poderosa: para escuchar las partículas más silenciosas del universo hubo que construir uno de los detectores más grandes de la historia.

El Nobel de Física 2026 reconoce así una transformación en la manera de mirar el cosmos. Halzen no construyó simplemente un telescopio diferente. Ayudó a demostrar que el universo también puede estudiarse a través de partículas casi invisibles que cruzan el espacio durante millones o miles de millones de años hasta llegar a la Tierra.

Y algunas de ellas terminan dejando un diminuto destello en el hielo del Polo Sur.

Ese destello puede ser la huella de un agujero negro situado a millones de años luz.

Los próximos Nobel

Miércoles 7 de octubre
Química
Jueves 8 de octubre
Literatura
Viernes 9 de octubre
Paz
Lunes 12 de octubre
Ciencias Económicas

FELIPE PEDREROS - ICECUBE / NSF

POLO SUR. Observatorio de Neutrinos IceCube.